FUNDANAC

La jagua de Ibirico, 12 de diciembre del 2024

Doctora
MARTHA ROJAS DAZA
Secretaria de la Mujer en Inclusión Social
La Jagua de Ibirico

Asunto: cuarto Informe de ejecución del Contrato de suministro No. 175-2024

Adjunto a la presente nos permitimos hacerle entrega del segundo informe técnico, financiero y jurídico del 27 de julio al 26 de agosto del contrato de suministro No. 175-2024 celebrado entre la Alcaldía de la Jagua de Ibirico y la Fundación para el desarrollo de la región norte colombiana FUNDANAC cuyo **OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

Fecha de Inicio: 27 de julio del 2024
Fecha de terminación: 26 de diciembre del 2024
Valor inicial del Contrato: 3.103.108.402,72
Valor Aclaratoria: $3.053.463.563,19

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
3:16 pm
12 DIC 2024
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA MUJER

Atentamente

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑOS
Representante Legal

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION COLOMBIANA FUNDANAC
NIT 824.002.316-9
CRA 3 1531
Tel: (605) 3103672630
Valledupar - Colombia
Hrb_0109@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FUN 37

Señores	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL IBIRICO		
NIT	800.108.683-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 5 N° 5-35	**Ciudad**	*La Jagua De Ibirico - Colombia*

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2024, 08:14
Expedición	12/12/2024, 08:14
Vencimiento	12/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial de pago No 4 del contrato de suministro No 175-2024 cuyo objeto es el fortalecimiento de la atención integral en servicios de alimentación, promoción de la salud, integración social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en condición de vulnerabilidad que viven en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar. Período del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024.	1.00	328,711,780.16

Total items: 1

Total Bruto	328,711,780.16
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	328,711,780.16

Valor en Letras: Trescientos veintiocho millones setecientos once mil setecientos ochenta pesos m/cte con dieciseis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-12 por $ 328,711,780.16

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083536311 aprobado en 20241117 prefijo FUN desde el número 29 al 50 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas Tarifa 7*1000
CUFE: 43a5a7d14a40f19246b708d71e4bc942df703ccdeaadc4fcf693f412e75de917c472a225d5cf4afedc2effb200a5d60f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Promotores Sociales



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS

CARGO: PROMOTORA SOCIAL CENTRO RESIDENCIAL

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	TILCIA MARTINEZ	CUENTA POR PAGAR	2.300.000	
CEDULA:	1064109030	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.300.000

Pago de Honorarios como Promotora Social del Centro de Vida Residencial en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C No. Tilcia Martinez
RECIBI CONFORME 1064109030

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

TILCIA MARTINEZ

DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Promotora Social Centro Residencial en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Tilcia Martinez.

TILCIA MARTINEZ
1.064.109.030

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.111.313	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	ADELA BEATRIZ PAJARO GARCIA	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Adela Beatriz Pajaro Garcia

C.C No. 1064111313



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 19

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	49.746.268	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	LUZ CLARENA ROYERO AVILA	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Luz Clarena Royero

C.C No. 49.746.268.

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 17



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 9

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.007.364.719	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	KARIMA DEL CARMEN OSPINO RAMOS	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Karima Ospino Ramos

C.C No. 1007364719.

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 16

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.107.129	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	MILAGROS DEL VALLE BONILLA ROJAS	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Milagros Bonilla Rojas

C.C No. 1064107129



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 18

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	32.723.018	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	ILDA MARIA EPALZA MORELO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Ilda E

C.C No. 32723018



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 15



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Promotores Sociales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	36.572.956	**SALARIO BASE**	1.130.435	
CEDULA:	REBECA DURAN PACHECO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.826	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	173.009	
		MENOS APORTE AFP		45.217
		NETO POR PAGAR		1.461.053

RECIBI CONFORME

Rebeca Duran

C.C No. 36572956.

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 20



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT 824.002.316 - 9

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS

CARGO: PROMOTORA SOCIAL CENTRO RESIDENCIAL

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	TILCIA MARTINEZ	CUENTA POR PAGAR	2.300.000	
CEDULA:	1064109030	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.300.000

Pago de Honorarios como Promotora Social del Centro de Vida Residencial en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. Tilcia Martinez
RECIBI CONFORME 1064109030

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS

Scanned with CamScanner

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

TILCIA MARTINEZ

DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Promotora Social Centro Residencial en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Tilcia Martinez.

TILCIA MARTINEZ
1.064.109.030

Scanned with CamScanner

Manipuladores de alimentos

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	49.610.189	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	ANA PAOLA RODRIGUEZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

C.C No. 49610189

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 1

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	49.760.773	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	LUZ ROSALBA ORTEGA AVILA	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		79.130
		NETO POR PAGAR		1.262.827

RECIBI CONFORME

Luz Rosalba Ortega

C.C No.
49760713



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 8

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	32.803.077	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MARIBEL MARTINEZ ROMERO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Meribel Martinez

C.C No. 32803077



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 10

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	36.573.576	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MARIA TERESA PAJARO VARGAS	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Maria Teresa Pajaro Vargas.

C.C No. 36573576



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 9



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.007.712.476	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	SAIDA NIEBLES	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Saida Nieble

C.C No. 1007712476

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 14

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.065.576.401	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MELIZA PADILLA	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Meliza Padilla

C.C No.
1065576401



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 12

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	22.583.117	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MÓNICA PATRICIA RAMOS LIMA	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Mónica Ramos Lima

C.C No.
22583.117



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 13

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.110.701	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	DIANYS CAROLINA CABALLERO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME



HUELLA DACTILAR

C.C No. 1064110701

VALOR EN LETRA: 4

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.108.581	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	LUZ ENITH ALVAREZ VIDES	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Luzenith Alvarez V.

C.C No. 1064108581



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 7

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.112.163	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	CARMEN CECILIA SARAVIA RODRIGUEZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Carmen Sarabia.

C.C No. 1064112163



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 2

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	36.518.548	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	INGRITH DIGNORA NAVARRO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Ingrid dignora Navarro

C.C No. 36 518 548



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 5

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.122.773	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	LAURA VANESA RAMIREZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Laura Ramirez

C.C No. 1064122773

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 6



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	36.624.299	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MARTICELA SALAZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

marticela salaz

C.C No. 36624299

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 11



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Manipuladoras de Alimentos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.127.668.574	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	CRISTINA LUCIA INCIARTE VASQUEZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	67.827	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	150.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.302.392

RECIBI CONFORME

Cristina Inciarte.

C.C No. 1127668574

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 3

Formadores



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS

CARGO: Formador Cultural

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	SAIDA MILENA FRAGOSO VIDES	CUENTA POR PAGAR	2.000.000	
CEDULA:	1.064.108.656	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.000.000

Pago de Honorarios como formador cultural , en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024 durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

SAIDA FRAGOSO
C.C No. 1064108656
RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

SAIDA FRAGOZO VIDES

DOS MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Promotor en Cultura en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024. (agosto)

SAIDA FRAGOZO

SAIDA FRAGOZO VIDES
C.C. 1.064.108.656



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS

CARGO: Formador de Emprendimiento

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ELIANA CASTELLANOS DIAZ	CUENTA POR PAGAR	2.000.000	
CEDULA:	1.064.113.635	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.000.000

Pago de Honorarios como formador empresarial en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024 durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. 1.064.113.635

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ELIANA CATELLANOS DIAZ

DOS MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Promotor en Emprendimiento en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

ELIANA CASTELLANOS DIAZ
C.C. 1.064.113.635



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS

CARGO: Formador Deportivo y Recreativo

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	JOSE DE JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ	CUENTA POR PAGAR	2.000.000	
CEDULA:	77.028.523	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.000.000

Pago de Honorarios como formador cultural, en la ejecucion del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. Jose Garcia H.

RECIBI CONFORME 77 028 523

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

JOSE DE JESUS GARCIA HERNANDEZ

DOS MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Promotor en Recreación y Deporte en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

JESUS GARCIA HERNANDEZ
77.028.523

Profesionales



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: ENFERMERA SUPERIOR

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	SANDRA BOTERO PINTO	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	49.771.162	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como enfermera, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

Sandra L. Botero P.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, Noviembre 28 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

SANDRA PATRICIA BOTERO PINTO

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Profesional en Enfermería en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día día 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024

Sandra Botero Pinto
49.771.162



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS
CARGO: PSICOLOGA

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	LUZ ENITH MANOSALVA RUEDA	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	36.502.356	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como psicóloga, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. 36502356

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

LUZ ENITH MANOSALVA

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Profesional en Psicología en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024

LUZ ENITH MANOSALVA
36502356



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS
CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	1.064.121.808	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como trabajadora social, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

Anyi Moreno Hernandez
C.C No. 1064121808
RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La Jagua de Ibirico, 29 de noviembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Profesional en Trabajo Social en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Anyi Moreno Hernandez
ANYI MORENO HERNANDEZ
1.064.121.808



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS
CARGO: PSICOLOGA

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	MARIA MARGARITA MANJARREZ CAMPO	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	49.721.380	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como psicóloga, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

María M. Manjarrez C.
C No. 49721380
RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La Jagua de Ibirico, 29 de noviembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

MARIA MANJARREZ CAMPO

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Profesional en Psicología en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024

MARIA M MANJARREZ CAMPO
C.C 49721380



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS:
CARGO: NUTRICIONISTA

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ESLEIDIS RIOS	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	1.065.870.707	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como nutricionista, en la ejecucion del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, Noviembre 28 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ESLEIDIS MELISA RIOS ALVAREZ

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Profesional en Nutrición en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día día 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024

ESLEIDIS RIOS ALVAREZ
C.C. 1.065.870.707



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS
CARGO: Auxiliar de Enfermería

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ARLEDIS CASTRILLO AVILA	CUENTA POR PAGAR	2.000.000	
CEDULA:	3.572.753	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.000.000

Pago de Honorarios como aux. de enfermeria, en la ejecucion del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

Arledis castrillo A.
C.C No. 36572753
RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ARLEDIS CASTRILLO AVILA

DOS MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como AUXILIAR DE ENFERMERIA en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Arledis Castrillo A.
ARLEDIS CASTRILLO AVILA
C.C. 36572753



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS
CARGO: Auxiliar de Enfermería

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	YUSEINIS MINDIOLA BRITO	CUENTA POR PAGAR	2.000.000	
CEDULA:	1.064.109.316	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		2.000.000

Pago de Honorarios como aux. de enfermeria, en la ejecucion del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

Yuseinis Mindiola.

C.C No. 1064109316

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: DOS MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

YUCEINIS MINDIOLA BRITO

DOS MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Auxiliar de Enfermería en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

YUCEINIS MINDIOLA BRITO
C.C. 1.064.109.316



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS:
CARGO:

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ERIKA MAESTRE VEGA	CUENTA POR PAGAR	7.000.000	
CEDULA:	32.728.663	RETENCIONES		34.000
		VALOR PARA PAGAR		6.966.000

Pago de Honorarios como director ejecutivo, en la ejecucion del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. 32.728.663 Rda .

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 27 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ERIKA MAESTRE VEGA

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS $7.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Director Ejecutivo en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024

ERIKA MAESTRE VEGA
32.728.663



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Subdirectora Financiera y Comercial

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	DIANA BOTERO PINTO	CUENTA POR PAGAR	4.000.000	
CEDULA:	49.609.404	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		4.000.000

Pago de Honorarios como subdirector financiero y comercial, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. 49.609.404 Y/Par

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 27 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

DIANA BOTERO PINTO

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES $4.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como subdirector financiero y comercial en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre

DIANA BOTERO PINTO
c.c. 49.609.404



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Subdirectora técnica y operativa

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	MARIA DEL ROSARIO TAFUR RICO	CUENTA POR PAGAR	3.500.000	
CEDULA:	37.752.660	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.500.000

Pago de Honorarios como subdirector técnico y operativo, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 27 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

MARIA DEL ROSARIO TAFURT

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $3.500.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como subdirectora técnico y operativo en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024

MARIA DEL ROSARIO TAFURT
CC. 37.752.660



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Contador

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	JOSE GABRIEL CANTILLO	CUENTA POR PAGAR	3.000.000	
CEDULA:	1.079.932.706	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.000.000

Pago de Honorarios como contador, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

José Cantillo
C.C No. 1.079.932.706

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES DE PESOS

La jagua de Ibirico, Noviembre 28 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

JOSE CANTILLO

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Contador en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día el 26 de octubre al 27 de noviembre

José Cantillo

José Cantillo

CC. 1.079.932.706



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Coordinadora de Campo

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	KELLY JOHANA VILLALBA	CUENTA POR PAGAR	3.500.000	
CEDULA:	1.065.618.332	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		3.500.000

Pago de Honorarios como coordinador de campo, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

Kelly Villalba.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 28 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

KELLY VILLALBA RUIZ

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $3.500.000

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como Coordinadora de Campo en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024

Kelly Villalba.

KELLY VILLABA RUIZ

CC. 1.065.618.332

Auxiliar de Enfermería

Personal

Administrativo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49609404		BOTERO PINTO DIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9A # 17 - 39 B. SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114451320	9477392059	I	2024/12/03	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	7	$466,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFIS		
No.	Identificación	Nombre	ingretdeltaetdptapvspcorvstslnigelmavacavpvctirlvlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Ap
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	
1	CC	49609404	BOTERO DIANA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49609404		BOTERO PINTO DIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9A # 17 - 39 B. SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114451320	9477392059	I	2024/12/03	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	7	$466,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$1,200	$0	$257,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$1,200	$0	$257,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$1,000	$0	$201,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$1,000	$0	$201,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$2,300**	**$0**	**$466,700**

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 49609404		BOTERO PINTO DIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dianabotero2011@gmail.com	VALLEDUPAR-CESAR	3166992414

Clave: 9477392059

Periodo Pensión: 2024-11 **Periodo Salud: 2024-11**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/12/09	6	$2,000	$466,400
2024/12/10	7	$2,300	$466,700
2024/12/11	8	$2,600	$467,000
2024/12/12	9	$2,900	$467,300
2024/12/13	10	$3,300	$467,700
2024/12/16	13	$4,200	$468,600
2024/12/17	14	$4,400	$468,800
2024/12/18	15	$4,700	$469,100
2024/12/19	16	$5,100	$469,500
2024/12/20	17	$5,400	$469,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$257,200
COLPENSIONES		1	$257,200
ARL	1	1	$8,500
ARL SURA		1	$8,500
EPS	1	1	$201,000
SALUD TOTAL		1	$201,000
SUBTOTAL			$466,700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$466,700

Cajas registradoras de los almacenes

Monto máximo por transacción $9.999.999

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37752660	MARIA DEL ROSARIO TAFURT RICO	Carrera 19 D N. 9c - 50	5710191	mariatafurt2016@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CESAR	VALLEDUPAR		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82247368	$758,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	306,500	0		0		0	0	0	0	306,500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	392,400	0	0	0	0	0	0		392,400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	59,800				59,800	0	0	59,800			598	59,800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	306,500	306,500
Pensión	1	392,400	392,400
Riesgos Laborales	1	59,800	59,800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	758,700	758,700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37752860	MARIA DEL ROSARIO TAFURT RICO	Carrera 19 D N. 9c - 50	5710191	mariatafurt2016@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CESAR	VALLEDUPAR		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82247368	$758,700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. estudiante	Extranjero	IRG	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMCCCFA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	37752860	TAFURT RICO MARIA DEL ROSARIO	59	0			N																	25-14	2.452.000	392.400	0	0	0	0	EPS005	2.452.000	306.500	14-25	2.452.000	3	59.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1079932706
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE GABRIEL CANTILLO PAREJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 20 19 A 80 CASA 3	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4576564973**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	7		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991054632

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 305,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,500	$ 0	$ 305,600	$ 1,500	$ 307,100
SUBTOTALES:										**$ 305,600**	**$ 1,500**	**$ 307,100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238,800	$ 0	$ 1,200	$ 0	$ 238,800	$ 1,200	$ 0	$ 240,000
SUBTOTALES:													**$ 238,800**	**$ 1,200**	**$ 0**	**$ 240,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10,000	$ 10,000	$ 100	$ 0	$ 10,100
SUBTOTALES:									**$ 10,000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10,100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065618332
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KELLY JOHANNA VILLALBA RUIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 9 A N 19 E 74	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4582528131	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991026213

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,000	$ 0	$ 208,000
SUBTOTALES:										**$ 208,000**	**$ 0**	**$ 208,000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500
SUBTOTALES:													**$ 162,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800	
SUBTOTALES:									**$ 6,800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,800**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065618332	VILLALBA RUIZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,300,000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,300,000	$ 162,500	$ 0	$ 162,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	1065618332	$ 6,800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 377,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065618332
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KELLY JOHANNA VILLALBA RUIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 9 A N 19 E 74	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4582781161	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991054101
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA	4582528131	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2024/12/09

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 16,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 16,000	$ 100	$ 16,100
SUBTOTALES:										**$ 16,000**	**$ 100**	**$ 16,100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12,500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 12,500	$ 100	$ 0	$ 12,600
SUBTOTALES:													**$ 12,500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 12,600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 600	$ 600	$ 100	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									**$ 600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IBC	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065618332	VILLALBA RUIZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,300,000			NO							A											230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,300,000	$ 162,500	$ 0	$ 162,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	106561633	$ 6,600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065618332	VILLALBA RUIZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,400,000			NO							C	01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1,400,000	$ 224,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,400,000	$ 175,000	$ 0	$ 175,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,400,000	106561633	$ 7,400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1065618332	VILLALBA RUIZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,300,000			NO							R	01-30										230301-PORVENIR	0	$ 100,000	$ 16,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16,000	EPS002-SALUD TOTAL	0	$ 100,000	$ 12,500	$ 0	$ 12,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 100,000	106561633	$ 600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 29.400

PROFESIONALES

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064121808		MORENO HERNANDEZ ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal6 1c-51	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18103675	9477471149	I	2024/12/04	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/11/29 04:41 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064121808		MORENO HERNANDEZ ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal6 1c-51	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18103675	9477471149	I	2024/12/04	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1064121808	MORENO ANYI	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49771162
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA LILIANA BOTERO PINTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 19 C1 N 7-05	TELÉFONO:	5736400
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4582681752	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	991052512

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,000	$ 0	$ 208,000
SUBTOTALES:										**$ 208,000**	**$ 0**	**$ 208,000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500
SUBTOTALES:													**$ 162,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800
SUBTOTALES:									**$ 6,800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				SALUD								ARP						PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	IBG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COPI	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN																		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065870707		RIOS ALVAREZ ESLEIDY MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle6NBIS1#35-52Torre2APT803	VALLEDUPAR-CESAR	5837419	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1092831343	9477403683	I	2024/12/03	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$742,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$742,500	$0	$0	$742,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065870707		RIOS ALVAREZ ESLEIDY MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle6NBIS1#35-52Torre2APT803	VALLEDUPAR-CESAR	5837419	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1092831343	9477403683	I	2024/12/03	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065870707	RIOS ESLEIDY																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$58,500	0	$0	$0	No	$742,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0		$742,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49721981		MANJARREZ CAMPO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 # 5 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27325638	94780887 12	I	2024/12/10	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384.100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

DATOS GENERALES

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4972188		MARQUEZ CAMPO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 # 5 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5764432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27225638	94788888712	1	2024-12-10	2024-11-29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC	4972188	MARQUEZ MARIA	237001	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-24	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36502356		MANOSALVA RUEDA LUZ ENITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6-02-01	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3148627436	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27328903	9477891884	I	2024/12/12	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36502356		MANOSALVA RUEDA LUZ ENITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6-02-01	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3148627436	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27328903	9477891884	I	2024/12/12	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 36502356	MANOSALVA LUZ	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

FORMADORES

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113635		CASTELLANOS DIAZ ELIANA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manz 14 casa 504 ciudad del alto	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18098946	9478087321	I	2024/12/09	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1064113635	CASTELLANOS ELIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113635		CASTELLANOS DIAZ ELIANA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manz 14 casa 504 ciudad del alto	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18098946	9478087321	I	2024/12/09	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064108656		FRAGOSO VIDES SAIDA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana4casa122	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769528	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18101413	9477857666	I	2024/12/12	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1064108656	FRAGOSO SAIDA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064108656		FRAGOSO VIDES SAIDA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana4casa122	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769528	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	18101413	9477857666	I	2024/12/12	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77028523		GARCIA HERNANDEZ JOSE DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 5 CASA170-BR ALTOS DE LA MINA	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769055	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27337008	9478143650	I	2024/12/06	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC 77028523	GARCIA JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77028523		GARCIA HERNANDEZ JOSE DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 5 CASA170-BR ALTOS DE LA MINA	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769055	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27337008	9478143650	I	2024/12/06	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

AUXILIARES DE ENFERMERIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572753		CASTRILLO AVILA ARLEDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG7#13 37 BAR JUAN RAMON	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3103572979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	46050730	9477860463	I	2024/12/12	2024/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 36572753	CASTRILLO ARLEDIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572753		CASTRILLO AVILA ARLEDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG7#13 37 BAR JUAN RAMON	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3103572979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	46050730	9477860463	I	2024/12/12	2024/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064109316		MIDIOLA BRITO YUSEINIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 7 N° 2-31 BARRIO LA FLORIDA	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3127478230	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27334438	9477531866	I	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC 1064109316	MIDIOLA YUSEINIS	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064109316		MIDIOLA BRITO YUSEINIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 7 N° 2-31 BARRIO LA FLORIDA	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3127478230	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27334438	9477531866	I	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

2024/11/29 04:39 PM

PROMOTORES SOCIALES MANIPULADORAS SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064109030		MARTINEZ MORALES TILCIA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Dg 10 5 38 villa esperanza	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3154931046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	27331559	9477676251	I	2024/12/09	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36573203
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BELKIS IBETH MARTINEZ AMARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	MANZANA 47 CASA 19	TELÉFONO:	5888091
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4579093742**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990871057	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMOTORES SOCIALES	CRA 3 # 15-31	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5880049	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9478141012	9478141012	E	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,641,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064107129	BONILLA MILAGROS	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
2	CC	36572956	DURAN REBECA	231001	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
3	CC	32723018	EPALZA ILDA	230201	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
4	CC	1007364719	OSPINO KARIMA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
5	CC	1064111313	PAJARO ADELA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
6	CC	49746268	ROYERO LUZ	231001	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$7,800,000	$1,248,000			$0	$0			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$81,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,248,000	$0	$0	$1,248,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$81,600	$0	$0	$81,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$81,600	$0	$0	$81,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$312,000	$0	$0	$312,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				6	$1,641,600	$0	$0	$1,641,600

2024/12/09 11:46 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CRA 3 # 15-31	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5880049	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9478140888	9478140888	E	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE BOGOTA	0	$4,135,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1064108581	ALVAREZ LUZ	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
2	CC	1064110701	CABALLERO DIANYS	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
3	CC	1127668574	INCIARTE CRISTINA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
4	CC	32803077	MARTINEZ MARIBEL	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
5	CC	36518548	NAVARRO INGRITH	231001	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
6	CC	1007712476	NIEBLES SAIDA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
7	CC	49760773	ORTEGA LUZ	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
8	CC	1065576401	PADILLA MELIZA	25-14	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
9	CC	36573576	PAJARO MARIA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
10	CC	1064122773	RAMIREZ LAURA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
11	CC	22583117	RAMOS MONICA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
12	CC	49610189	RODRIGUEZ ANA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
13	CC	36624299	SALAZ MARTICELA	25-14	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
14	CC	1064112163	SARAVIA CARMEN	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	25	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					$18,200,000	$2,912,000			$1,300,000	$52,000			$18,200,000	$728,000			$18,200,000	$443,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,912,000	$0	$0	$2,912,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,080,000	$0	$0	$2,080,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$443,800	$0	$0	$443,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$443,800	$0	$0	$443,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$728,000	$0	$0	$728,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	14	$728,000	$0	$0	$728,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				14	$4,135,800	$0	$0	$4,135,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICIOS GENERALES	CRA 3 # 15-31	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5880049	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9478141034	9478141034	E	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,368,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124507151	BRACHO SILVIA	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
2	CC	1003123722	CASERES KELLY	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
3	CC	36572975	ESCANDON KERYS	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
4	CC	1064109922	RAMIREZ MARYORYS	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
5	CC	49697104	REYES CARMENZA	25-14	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$6,500,000	$1,040,000			$0	$0			$6,500,000	$260,000			$6,500,000	$68,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$68,000	$0	$0	$68,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$68,000	$0	$0	$68,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				5	$1,368,000	$0	$0	$1,368,000

2024/12/09 11:46 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOGISTICA	CRA 3 # 15-31	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5880049	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9478141059	9478141059	E	2024/12/05	2024/11/29	BANCO DE BOGOTA	0	$273,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065595039	GIL CARLOS	230301	25	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF15	25	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	25	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$273,600	$0	$0	$273,600

2024/12/09 11:47 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32728663		MAESTRE VEGA ERIKA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6B 13-22	VALLEDUPAR-CESAR	5111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114927170	9477932150	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
1	CC 32728663	MAESTRE ERIKA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS002	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,800,000	$14,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32728663		MAESTRE VEGA ERIKA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6B 13-22	VALLEDUPAR-CESAR	5111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114927170	9477932150	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$812,700	$0	$0	$812,700

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ADMINISTRATIVO

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE TRABAJO EN REGIMEN DE TIEMPO PARCIAL A PLAZO FIJO Y/O DETERMINADO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA CELEBRADO AL AMPARO DEL Articulo. 16 del C.S.T Y DECRETO 1072 DE 2015 DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Entre los suscritos **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA (FUNDANAC)** con **Nit.** 824-002-316-0 y Domicilio en el municipio Valledupar (Cesar), representada legalmente **HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 77.143.284 expedida en Valledupar, que en adelante se llamará **EL EMPLEADOR**, y de otra parte la señora **ADELA BEATRIZ PAJARO GARCIA**, con Cedula de Ciudadanía No. 1.064.111.313, con domicilio en el municipio de la Jagua de Ibirico-cesar, que en adelante se llamará **EL TRABAJADOR**, *se ha convenido adicionar al contrato* de trabajo la siguiente cláusula que en adelante harán parte integrante del mismo.

CLÁUSULA PRIMERA. - EL EMPLEADOR modifica el cargo de **SERVICIOS LOGISTICOS** por el cargo a **PROMOTORA SOCIAL.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - como resultado de lo anterior se cambia las siguientes CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Trabajo EN REGIMEN DE TIEMPO PARCIAL A PLAZO FIJO Y/O DETERMINADO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, celebrado entre las partes con respecto al termino y Las Funciones Propias del Cargo, lo cual quedara así: TERCERA: El plazo de duración del contrato será del 27 de octubre del 2024 al 26 de diciembre del mismo, año, la prestación del servicio será los días de lunes a sábado, exceptuando domingos y festivos y/o la duración de la obra o labor contratada, lo que ocurra primero; la obra contratada " **PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR".** Adquirido a través del **CONTRATO DE SUMINISTRO 175-2024** suscrito por **EL EMPLEADOR** y **EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. Y la CLAUSULA TERCERA:** se hace necesario adaptar el contrato de trabajo suscrito entre las partes, a las actividades propias del cargo en cuanto a la CUARTA CLÁUSULA: **FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO: TRABAJADOR** cumplirá el siguiente horario de trabajo: de lunes a sábado, de acuerdo a la modalidad de contrato de tiempo parcial a plazo fijo y/o determinado por duración de la obra o labor contratada, realizará las siguientes labores: Diligenciar diariamente la asistencia de los beneficiarios en los formatos de control de entrega de Ración Preparada o en el sistema de control tecnológico de

Scanned with CamScanner

asistencia, cuando a ello haya lugar. Apoyar los procesos generales del funcionamiento del servicio de alimentos relacionados con control de materias primas, almacenamiento de alimentos, verificación de condiciones de limpieza y desinfección del punto. Mantener organizada la documentación exigida en el punto de distribución como certificaciones de discapacidad, exámenes de laboratorio de manipuladoras de alimentos, plan de saneamiento etc. Apoyar en la distribución de las Raciones Preparadas a los beneficiarios siempre y cuando esta actividad no interfiera con el diligenciamiento de planillas o registro de tecnológico. Realizar las gestiones interinstitucionales a que haya lugar. Elaborar informes que den cuenta del desarrollo de las actividades complementarias. Haber recibido capacitación por parte del Operador en aspectos relacionados con el adecuado registro de asistencia, formatos de control de entrega de la ración preparada, funcionamiento, organización y administración del servicio de alimentos, es decir sobre el Manual Operativo de la estrategia. Supervisar la higiene y aseo del centro día cumpliendo con todos los lineamientos exigidos por el proyecto. Mantener contacto permanente con los familiares o cuidadores de los beneficiarios. Realizar las visitas domiciliares cuando a ello hubiere lugar de los beneficiarios que cuenten con discapacidad o incapacidad. Acompañar las actividades programadas por los diferentes profesionales dirigidos a los beneficiarios, familiares, cuidadores o comunidad en general.

El presente Otrosí ha sido discutido libremente por las partes, las cuales aprueban las estipulaciones que lo conforman, el cual reemplaza cualquier acuerdo previo verbal o escrito sobre la materia, y en tal sentido lo firman en señal de aceptación del mismo, pero igualmente acuerdan que sus efectos se retrotraen a la fecha de inicio de vigencia de la relación laboral. Las demás cláusulas del contrato se mantienen sin adición o modificación.

Para constancia de todo lo anterior, se firma el presente a los 27 días del mes de octubre del 2024.

Adela. Beatriz Pajaro G.

ADELA BEATRIZ PAJARO GARCIA
C.C.1.064.111.313
El trabajador

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO
C.C.77.143.284
El Empleador

Scanned with CamScanner

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO Cedula de Ciudadanía: 77143284
NIT	824-002-316-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BELKIS IBETH MARTINEZ AMARA
IDENTIFICACION	36.573.203
CARGO	SERVICIOS LOGISTICOS
VALOR DEL CONTRATO	2.800.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE TRABAJO	LA JAGUA DE IBIRICO
PERIODO DE PAGO	MENSUAL

EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO-EL CONTRATISTA** en su calidad de **SERVICIOS LOGISTICOS**, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento. **SEGUNDA**: EL PLAZO para la ejecución del presente contrato será **INICIANDO EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 HASTA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024**, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes por antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA: VALOR** -- El valor del contrato será por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. CUARTA: FORMA DE PAGO** – El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así: el valor del contrato se pagara mediante actas mensuales parciales, por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($1.400.000) MCTE, previa presentación de cuenta de cobro y su respectivo pago de seguridad social ante el **CONTRATANTE.QUINTA-OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1- Cumplir con la reglamentación en cuanto a uso de uniforme, así como con las medidas de control en cuanto a aseo personal y normas higiénicas y de protección. Estos elementos deben ser suministrados por el Operador. 2- Haber recibido capacitación por parte del Operador en aspectos relacionados con el funcionamiento, organización y administración del servicio de alimentos. 3- Participar de los talleres de formación y capacitación relacionados con el manejo de personas mayores. 4- Acompañar en la entrega de las raciones por preparar en los centros móviles veredales. 5- Apoyar en el empaque, desplazamiento y entrega de los kits nutricionales. 6- Apoyar en la adecuación de la ambientación de las actividades relacionadas con las personas

Scanned with CamScanner

mayores. 7-Entregar a domicilio las raciones preparadas de los beneficiarios que se encuentran en condición de discapacidad. **SEPTIMA-VIGILANCIA DEL CONTRATO-ELCONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el **CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiese lugar. **OCTAVA**: CLAUSULA PENAL En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al contratante: Al no pago de sus honorarios mensuales equivalentes A UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) MCTE. **NOVENA:** TERMINACION- El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, **DECIMA-INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA- El CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitaran, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL-** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, o el personal que éste utilice en la ejecución del presente contrato y se compromete el contratista a que por su cuenta y riesgo se afiliará a una EPS, FONDO DE PENSIÓN Y ARL, para lo cual presentará al contratante copia de dicha afiliación o en su defecto los recibos de pago. **DECIMA SEGUNDA CESION DEL CONTRATO- EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo con previa autorización expresa y escrita por el **CONTRATANTE DECIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el contratante en Carrera 3 NO. 15-31 Valledupar-Cesar por el Contratista en la Manzana C casa 36 Conjunto Residencial Rosario Norte II Valledupar-Cesar. **DECIMA CUARTA-SOLUCION DE CONFLICTOS**-Toda controversia o diferencia relacionada con la ejecución e interpretación y liquidación de este contrato se resolverá por un tribunal de arbitramento designado de conformidad con el Decreto 2279 de 1989 y la ley 23de 1991 y las demás normas vigentes sobre la materia. El tribunal de arbitramiento decidirá en Cámara de comercio de Valledupar-Cesar.

De conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor a los 27 días del mes de octubre del 2024.

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO
C.C. 77143284 Valledupar
El contratante

Belkis Martinez A.
BELKIS IBETH MARTINEZ AMARA
C.C. 36.573.203
El Contratista

Scanned with CamScanner

Recurso Humano

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre (31 días) , en las instalaciones del Centro Residencial del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas en los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, así mismo meriendas en horarios de la mañana y tarde.

Nombre del Beneficiario	Documento de Identidad	Firma o Huella
Adrián Barón Maldonado	18.931.271	
José Jorge Jaime	2.310.501	
Gustavo Alfonso Ruiz Hernández	12.520.497	
Luis Rafael Vizcaíno	15.170.358	
Domingo Díaz Palencia	5016701	
Romelio Enrique Gámez	12710216	
Anderleydi García	6376415	

Nota. El Señor Luis Rafael Vizcaíno solo recibió 21 días por estar hospitalizado.

FUNDANAC

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024 (24 días) en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados Central del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Silvia Celeste Bracho Epiayu	1124507151	Silvia Bracho
Milagros del Valle Bonilla Rojas	1064107124	Milagros Bonilla R.
Mónica Patricia Ramos Lima	22583117	Mónica Ramos Lima
Dianis carolina Caballero Contreras	1064110701	Dianis Caballero
Luz Edith Álvarez Vides	1064108581	Luz Edith Alvarez
Carlos Alberto Gil Villadiego	1065595039	Carlos A. Gil Villadiego
Belkis Martínez	36573203	Belkis Martinez.
Kelly Johana Cáceres Morales	1003123722	Kelly Caseres Morales

FUNDANAC

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024 (24 días) en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados Comuneros del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

María Teresa Pájaro García	36573576	Maria Pajaro
Ilda María Espalza Moreno	32723018	Ilda Espalza
Ana Paola Rodríguez	49610189	Ana Paola Rodriguez

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de Noviembre (24 días), en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados 17 de febrero del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Adela Pájaro García	1064111313	Adela Pajaro Garcia
Luz Rosalba Ortega	49760773	Luz Rosalba Ortega
Maribel Martínez Romero	32803077	Maribel Martinez
Maryoris Andrea Ramírez Martínez	1064109992	Maryoris Ramirez

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre (24 días), en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados la Victoria del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Rebeca Duran Pacheco	36572956	Rebeca Duran
Carmen Cecilia Saravia Rodríguez	1064112163	Carmen Sarabia
Ingrid Dignora Navarro Duran	36518548	Dignora navarro
Carmenza Reyes Rincón	49697104	Carmenza Reyes

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024 (24 días) en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados Central del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Saida Fragoso	1064108656	SAIDA FRAGOSO
José García Hernández	77028523	
Eliana Castellanos Díaz	1064113635	
Maria Margarita Manjarrez	49721380	
Luz Enith Manosalva Rueda	36502356	
Anyi Juliet Moreno Hernandez	1064121808	
Erika Maestre Vega	32728663	

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre al 26 de noviembre (31 días), en las instalaciones del Centro Residencial del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas en los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena.

Tilcia Julieth Martínez Morales	1064109030	Tilcia Martinez
Yusenis Mindiola Brito	1064109316	Yusenis Mindiola B.
Arleidis Castrillo Ávila	36572753	Arleidis Castrillo
Melisa Padilla Mancera	1065576401	Melisa Padilla

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2024 (24 días) en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados Boquerón del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Karima del Carmen Ospino Ramos	1007364719	Karima Ospino
Marticela Salas	36624299	marticela salaz
Laura Vanesa Ramírez López	1064122773	Laura Ramirez lopez

CONSTANCIA

En el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los abajo firmantes hacemos constar que, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre (24 días), en las instalaciones del Centro de Vida Años dorados Palmitas del adulto mayor, hemos recibido diariamente a satisfacción, por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana, FUNDANAC, las raciones servidas tipo almuerzo.

Luz Clarena Royero Ávila	49746268	Luz clarena Royero
Cristina Lucia Inciarte Vásquez	1127668574	Cristina Inciarte Vasquez
Saida Niebles	1007712476	SAIDA NIEBLE
Kerys Escandón	36572975	Kerys Escandon

Lista de Beneficiarios

PERIODO DEL 27 DE SEPTIEMBRE - 26 DE OCTUBRE						
Nº	APELLIDOS	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO
1	ANDRADES	SOFANOR	78020593	9/06/1951	22/11/1982	17 DE FEBRERO
2	ANGULO CUADROS	ARISTOBULO	12485914	15/05/1941	16/10/1962	17 DE FEBRERO
3	ARCILA CASTRO	DILIA RAMONA	6723117	27/07/1964	7/04/2022	17 DE FEBRERO
4	ARDILA SEPULVEDA	MARTHA PATRICIA	36571754	11/07/1969	3/08/1992	17 DE FEBRERO
5	ARIAS ACOSTA	CARLOS ALBERTO	18937622	7/12/1959	17/09/1979	17 DE FEBRERO
6	ARIAS TRILLOS	TRINIDAD	36585839	8/09/1955	17/01/1976	17 DE FEBRERO
7	AROCA CONTRERAS	CARMEN	36516980	1/05/1957	12/031997	17 DE FEBRERO
8	AVENDAÑO RINCON	PEDRO ANTONIO	1693704	19/05/1946	1/07/1980	17 DE FEBRERO
9	BARBOSA	MIGUEL ANGEL	18915010	26/07/1959	9/11/1977	17 DE FEBRERO
10	BOHORQUEZ MOLINA	LIDIA ESTHER	27704042	26/02/1952	21/01/1974	17 DE FEBRERO
11	BOLAÑO ALMANZA	RUBBY DEL SOCORRO	33174331	10/06/1953	10/11/1975	17 DE FEBRERO
12	BUSTOS BORNACHERA	DIONILDA SAID	36590616	17/11/1953	17/01/1976	17 DE FEBRERO
13	CABARCAS HERNANDEZ	MILADIS	36621553	2/01/1957	11/12/1984	17 DE FEBRERO
14	CADENA RUIZ	LUDIS MARENIS	42498200	1/07/1961	3/09/1979	17 DE FEBRERO
15	CAMARGO OÑATE	MAXIMO	77014829	20/06/1962	6/03/1981	17 DE FEBRERO
16	CAMPO ALVAREZ	EVARISTO JOSE	15700524	19/11/1956	5/11/1976	17 DE FEBRERO
17	CASTILLO	EMELINA	36162439	29/01/1952	29/11/1977	17 DE FEBRERO
18	CASTILLO BLANCO	MANUEL DE JESUS	8825466	14/09/1945	4/10/1967	17 DE FEBRERO
19	CASTRO RUIDIAZ	MARTIN	77100010	11/11/1958	8/06/1977	17 DE FEBRERO
20	CUADRO PALLARES	PEDRO ANTONIO	5013068	28/10/1950	11/06/1973	17 DE FEBRERO
21	CUENTAS QUINTANA	JULIAN	12521301	30/08/1962	5/11/1980	17 DE FEBRERO
22	DE ARMAS QUINTO	SERGIO MANUEL	17802770	7/10/1946	14/06/1972	17 DE FEBRERO
23	DEL VALLE ROMAN	FRANCY	5657600	3/01/1962	29/12/2021	17 DE FEBRERO
24	FONSECA DAZA	MERCEDES MARLENE	36573691	10/10/1953	6/03/2002	17 DE FEBRERO
25	HERRERA BUELVAS	RAFAEL MARIA	77161955	13/12/1949	9/12/1985	17 DE FEBRERO
26	GALVIS	ISABEL	1149436689	2/05/1961	4/06/2009	17 DE FEBRERO
27	GAMEZ ORCASITAS	VICTOR	18931017	10/06/1950	21/07/1971	17 DE FEBRERO
28	GARCIA CADENA	NILFAN ROSA	51925225	3/02/1958	28/04/1987	17 DE FEBRERO
29	GARCIA MEZA	JAIRO DE JESUS	19665295	18/06/1963	14/12/1981	17 DE FEBRERO
30	GOMEZ TORRES	ENEMECIA	49692390	28/03/1961	27/07/1991	17 DE FEBRERO

31	GONZALEZ ARIAS	CARMEN PETRONA	36518568	6/07/1958	30/09/1993	17 DE FEBRERO
32	GONZALEZ VALENCIA	JORGE	19792605	24/10/1963	20/04/1987	17 DE FEBRERO
33	GUERRA HERNANDEZ	DONALDO	3975381	23/08/0953	8/01/1976	18 DE FEBRERO
34	GUERRERO SAUMETH	ARACELY	26946389	8/05/1960	6/12/2002	17 DE FEBRERO
35	GUETTE ANAYA	MANUEL SALVADOR	19515972	11/08/1959	30/11/1983	17 DE FEBRERO
36	GUEVARA CASTILLO	CRISTOBAL	5087864	2/10/1945	7/11/1973	17 DE FEBRERO
37	GULLOSO TORRES	LUCILA	42486801	28/09/1973	28/09/1973	17 DE FEBRERO
38	IBAÑEZ RODRIGUEZ	FERNANDA	39008316	27/04/1955	28/07/1977	17 DE FEBRERO
39	IBARRA PIMIENTA	JUSTINIANO ANTONIO	1471754	13/05/1947	3/12/1973	17 DE FEBRERO
40	JIMENEZ RODRIGUEZ	EDINSON ENRIQUE	7635081	6/02/1946	4/11/1970	17 DE FEBRERO
41	JIMENEZ ROPERO	ALFONSO	5408098	17/02/1979	14/11/1955	17 DE FEBRERO
42	LAGUNA MONTENEGRO	ENRIQUE AMOROSO	5147092	5/03/1952	27/052021	17 DE FEBRERO
43	LOPEZ CORDOBA	NELLY RAMONA	5146139	19/08/1950	24/12/2021	17 DE FEBRERO
44	MADERA TIRADO	BENILDA ROSA	50952934	28/09/1962	13/08/1991	17 DE FEBRERO
45	MANCERA PALOMINO	MABEL DE JESUS	23008602	28/09/1952	21/01/1974	17 DE FEBRERO
46	MARIMON SANTOS	AUDIBETH	77006368	20/12/1953	13/05/1977	17 DE FEBRERO
47	MARTINEZ	AMELIA	36570969	13/10/1957	30/10/1985	17 DE FEBRERO
48	MARTINEZ MARTINEZ	PASCUAL	1737603	20/04/1943	18/06/1969	17 DE FEBRERO
49	MARTINEZ PALLARES	MERYS MARGOTH	51927900	20/11/1965	30/09/1987	17 DE FEBRERO
50	MENDEZ SUAREZ	BENJAMIN	5009995	9/09/1957	9/12/1985	17 DE FEBRERO
51	MENDOZA	FLOR MARIA	36572965	22/12/1972	4/11/1998	17 DE FEBRERO
52	MENESES MALDONADO	ARACELY	45743263	27/05/1952	25/11/1985	17 DE FEBRERO
53	MOJICA CARDENAS	GLENIS ELENA	40797896	20/11/1949	26/09/1983	17 DE FEBRERO
54	MONCADA SUAREZ	ROSA EMILCE	36.572.813	24/07/1997	23/01/1965	17 DE FEBRERO
55	MORALES	EDUARDO	1062813099	12/10/1923	19/12/2013	17 DE FEBRERO
56	MORENO VILLAREAL	MARIA LUCINDA	49649094	1/11/1950	30/11/1993	17 DE FEBRERO
57	MOYA MOYA	OSWALDO ANTONIO	6793382	24/11/1959	23/11/1978	17 DE FEBRERO
58	NAVARRO	JAIRO ANTONIO	77154100	20/08/1958	20/08/1958	17 DE FEBRERO
59	NAVAS GARCIA	EMINELVA ROSA	27015130	22/08/1959	22/12/1977	17 DE FEBRERO
60	NEGRETE ORCASITAS	TEODORO EMILIO	5158894	13/02/1951	16/08/1972	17 DE FEBRERO
61	NIETO	MARIA EDITH	26732682	5/05/1951	5/09/1974	17 DE FEBRERO
62	NIETO TORRES	ORLANDO ANTONIO	3949051	2/03/1937	27/10/1959	17 DE FEBRERO
63	OLIVERO GUERRA	CARMELA LEONOR	49551305	27/08/1955	18/03/1981	17 DE FEBRERO
64	OROZCO CAICEDO	NOLBERTO FELIPE	12643253	7/06/1947	16/01/1972	17 DE FEBRERO

65	OROZCO ROJAS	DILIA ESTHER	49685918	9/06/1960	6/11/1979	17 DE FEBRERO
66	ORTEGA AMAYA	INOELIA	36586809	28/07/1960	14/12/1981	17 DE FEBRERO
67	ORTEGA LORA	FIDEL ANTONIO	18934297	6/03/1950	9/09/1976	17 DE FEBRERO
68	ORTEGA MARTINEZ	EMILSE MARIA	49745359	20/12/1964	7/06/1984	17 DE FEBRERO
69	PACHECO ALVARADO	MIGUEL ARTURO	12500604	2/08/1973	12/11/1950	17 DE FEBRERO
70	PACHECO BERDUGO	PEDRO ANTONIO	77151922	25/07/1963	10/01/1985	17 DE FEBRERO
71	PACHECO BERDUGO	ANGEL MARIA	18935567	30/11/1954	12/07/1977	17 DE FEBRERO
72	PACHECO PARODI	CARLOS ROBERTO	12521325	15/06/1960	30/01/1981	17 DE FEBRERO
73	PALLARES GUZMAN	ORLANDO ANTONIO	12714830	14/08/1950	11/10/1971	17 DE FEBRERO
74	PALLARES RIOS	DELSY	26733448	7/01/1961	19/04/1979	17 DE FEBRERO
75	PARRA	ILSA ELIZABETH	36570089	19/04/1950	20/08/1971	17 DE FEBRERO
76	PEÑA DE BRAM	ELVIRA	26872803	4/11/1950	9/10/1979	17 DE FEBRERO
77	PEREZ DE PEREZ	ARACELY	36570638	17/02/1952	27/032/1981	17 DE FEBRERO
78	PEREZ RAMOS	ALBEIRO	12521251	8/08/1961	9/12/1979	17 DE FEBRERO
79	PERTUZ VALENCIA	FARIT ANTONIO	77155293	7/10/1971	11/12/1989	17 DE FEBRERO
80	POLANCO PEDROZO	JORGE ENRIQUE	19655074	28/03/1957	11/07/1977	17 DE FEBRERO
81	POLO MEJIA	DALGI MARINA	26995767	17/07/1958	1/11/1984	17 DE FEBRERO
82	RAMIREZ	FELIX AGUSTIN	12715123	21/10/1950	17/12/1971	17 DE FEBRERO
83	REAY MORENO	DOMINGO	13442167	4/08/1955	17/08/1977	17 DE FEBRERO
84	RIOS MUÑOZ	JUAN CARLOS	77100491	05/06/19655	7/05/1979	17 DE FEBRERO
85	RIVAS DUCUARA	MARIA VICENTA	36572257	23/08/1964	8/12/1994	17 DE FEBRERO
86	ROBLES DE PEDROZO	MARIA SATURNINA	26731932	20/04/1945	19/01/1970	17 DE FEBRERO
87	ROCHA AMARIS	HIPOLITA	39012791	22/08/1966	26/08/1985	17 DE FEBRERO
88	RODRIGUEZ ASCANIO	CRUZ CELENA	27745746	14/05/1950	25/05/1981	17 DE FEBRERO
89	ROJAS GUILLEN	JUVENAL	5020002	22/11/1957	14/12/1981	17 DE FEBRERO
90	ROLDAN CASTRILLON	OSCAR DE JESUS	9308385	6/04/1952	19/08/1974	17 DE FEBRERO
91	ROPERO	JUAN	12712876	20/09/1948	19/01/1970	17 DE FEBRERO
92	ROZO LOPEZ	OLIVIA	36585945	5/09/1955	10/03/1977	17 DE FEBRERO
93	RUIDIAZ HERNANDEZ	EPIFANIO	12520153	05/0271945	16/10/1967	17 DE FEBRERO
94	SALCEDO BARRETO	JOSE JAIRO	12489737	11/06/1946	1/04/1969	17 DE FEBRERO
95	SANGUINO BARON	DALIS MARIA	22380554	26/07/1948	2/12/1969	17 DE FEBRERO
96	SOTO VEGA	ALEXI	36572217	6/07/1959	31/10/1994	17 DE FEBRERO
97	SUAREZ VALERA	GILBERTO ENRIQUE	77010965	17/12/1956	16/05/1979	17 DE FEBRERO
98	URDANETA NAVAS	MARIA DEL ROSARIO	5972170	26/08/1952	17/01/2022	17 DE FEBRERO

99	VACA VACA	CARMEN EMIRO	547738	3/06/1955	9/09/1977	17 DE FEBRERO
100	VARGAS	JAIME	18931699	19/03/1950	6/07/1972	17 DE FEBRERO
101	VASQUES CONTRERAS	JOSE DE LAS NIEVES	12520983	19/08/1975	6/08/1948	17 DE FEBRERO
102	VEGA	BENEDELSA	20925346	20/11/1940	19/01/1970	17 DE FEBRERO
103	VERGARA HERAZO	MIRYAM DEL SOCORRO	64748919	12/10/1963	5/06/1997	17 DE FEBRERO
104	VILLALOBOS	MARIA DE LA CRUZ	42475042	29/04/1952	30/07/1973	17 DE FEBRERO
105	YATE ALAPE	JORGE ELIECER	10088721	18(08/1955	8/11/1976	17 DE FEBRERO
106	COTES BAQUERO	MARCELINO DE JESUS	77035348	10/05/1960	15/O3/1979	17 DE FEBRERO
107	GUERRA HERNANDEZ	MIRIAM DEL CARMEN	64475207	16/07/1956	15/06/1979	17 DE FEBRERO
108	MACIAS DE AGUAS	ISABEL DOLORES	36665106	29/05/1953	7/11/1977	17 DE FEBRERO
109	MANJARRES QUINTERO	FELICIA ESTER	49730010	2/03/1962	25/05/1981	17 DE FEBRERO
110	QUINTERO RINCON	BLANCA	1062807226	31/12/1948	11/02/2008	17 DE FEBRERO
111	Abdala Perez	Simon Efren	12.724.827	9/12/1954	16/12/1976	Boqueron
112	Acosta Teran	Wiliam de Jesus	17.970.594	17/03/1953	4/07/1977	Boqueron
113	Acuña Daza	Benjamin	12.565.974	9/12/1959	22/10/1984	Boqueron
114	Acuña Daza	Juan de la Cruz	5.013.050	23/11/1949	8/05/1973	Boqueron
115	Acuña Romero	Jose Manuel	5.088.507	16/01/1939	26/07/1961	Boqueron
116	Altamar Urueta	Maria del Carmen	49.744.753	6/07/1961	18/05/1989	Boqueron
117	Andrade Ramos	Isabel Maria	26.736.064	22/10/1932	8/11/1962	Boqueron
118	Angulo Molina	Escolatico	77.161.956	26/11/1961	9/12/1965	Boqueron
119	Arrieta Barros	Maria Concepcion	36.570.296	25/12/1947	2/12/1973	Boqueron
120	Baño Contrera	Modesto	12.520.397	8/03/1/939	19/01/1970	Boqueron
121	Baron Ortega	Juan Bautista	12.565.756	9/05/1955	23/05/1983	Boqueron
122	Barron Vidal	Carlota Leonor	36.488.585	24/11/1955	22/12/1976	Boqueron
123	Beleño Bermudez	Eneida Esther	49.744.168	6/11/1958	12/07/1983	Boqueron
124	Beleño	Manuel Antonio	1.715.802	6/07/1930	28/11/1955	Boqueron
125	Beleño Plata	Hernan	12.395.895	14/07/1964	17/11/1985	Boqueron
126	Bolaño Parra	Edilson	5.015.312	18/11/1947	19/08/1989	Boqueron
127	Bolaño Perez	Marcelino	5.138.129	29/05/1941	20/12/1965	Boqueron
128	Brieva Polo	Jairo Miguel	12.567.483	22/06/1964	30/09/1992	Boqueron
129	Calle Macias	Ana Cecilia	49.757.347	24/12/1950	8/11/1991	Boqueron
130	Camacho Mendoza	Luis Enrique	12.395.749	10/04/1951	2/12/1973	Boqueron
131	Castillo Diaz	Luis Manuel	12.565.863	9/05/1962	5/12/1983	Boqueron
132	Cijanes Mendoza	Filiberto Jose	92.185.059	6/09/1956	21/12/1976	Boqueron

133	Contreras	Isnelys	36.518.405	2/04/1957	19/01/1993	Boqueron
134	Correa Sarabia	Jose de Dios	5.046.213	5/01/1969	11/05/1989	Boqueron
135	Diaz Contreras	Antonia Maria	26.737.957	23/10/1947	19/01/1970	Boqueron
136	Duque Cadena	Rafael Enrique	12.568.235			Boqueron
137	Escobar	Yolanda	20.952.585	5/04/1956	10/11/1976	Boqueron
138	Florian Cerpa	Miguel Antonio	12.725.069	5/07/1947	19/01/1970	Boqueron
139	Galeano	Alirio de Jesus	12.717.709	6/03/1949	10/07/1973	Boqueron
140	Gamez Escorcia	Wilfredo	12.640.355	12/09/1955	18/10/1977	Boqueron
141	Gomez	Jose Obdulio	5.088.329			Boqueron
142	Gongora Gonzalez	Fidel	5.013.006	12/01/1949	27/12/1972	Boqueron
143	Guillen Mejia	Imel	5.021.131	12/02/1964	6/05/1983	Boqueron
144	Imbrech Beleño	Rafaela	36.570.690	24/06/1963	14/12/1981	Boqueron
145	Imbrecht Martinez	Castulo	12.395.020	23/05/1938	6/05/1961	Boqueron
146	Imbret Beleño	Nelis Maria	1.062.807.209	29/06/1961	13/02/2008	Boqueron
147	Jaime Duran	Victor Enrique	6.676.184	23/12/1940	16/11/1964	Boqueron
148	Jimenez Camacho	Rudys Esther	36.570.628	27/11/1960	30/01/1981	Boqueron
149	Jimenez Camacho	Urlida	42.482.406	12/10/1963	7/07/1987	Boqueron
150	Llirena Carrillo	Hugo Hunberto	5.013.815	20/03/1953	8/03/1977	Boqueron
151	Lopez Martinez	Jose Daniel	1.737.580	10/01/1942		Boqueron
152	Lopez Rios	Enemecio	12.521.403	16/01/1963	29/08/1981	Boqueron
153	Lopez Rios	Luis	12.521.066	23/12/1954	8/03/1977	Boqueron
154	Lopez Rios	Meris Maria	36.570.463	10/01/1955	9/03/1977	Boqueron
155	Lopez Sierra	Carlos Enrique	12.565.730	28/10/1964	21/03/1983	Boqueron
156	Maestre Hernandez	Jorge Eliecer	5.012.450	31/08/1948	19/01/1970	Boqueron
157	Maestre Rivera	Uriel	12.521.069	31/12/1954	8/03/1977	Boqueron
158	Martinez Beleño	Martin	12.521.293	23/08/1962	15/10/1980	Boqueron
159	Martinez gomez	Evelina	26.679.341	13/02/1947	7/12/1973	Boqueron
160	Martinez Imbrech	Julio	12.395.745	28/01/1952	2/12/1973	Boqueron
161	Martinez Mejia	Dulis Manuel	12.395.862	7/09/1958	12/07/1977	Boqueron
162	Martinez Mendoza	Algemiro	12.524.300	14/10/1960	28/06/2000	Boqueron
163	Martinez Mendoza	Delvis Maria	36.571.598	17/08/1968	6/05/1991	Boqueron
164	Martinez Molina	Zeneida Maria	36.571.043	12/08/1959	28/101986	Boqueron
165	Martinez Ospino	Maria Elena	26.731.683	9/04/1945	30/08/1968	Boqueron
166	Medina Ortiz	Luis Antonio	12.684.784	23/01/1957	23/01/1957	Boqueron

167	Mejia Arias	Guillemo de Jesus	12.703.202	11/06/1947	28/06/1947	Boqueron
168	Mejia Morales	Rosario	33.216.784	28/12/1958	28/02/1991	Boqueron
169	Mejia Quiroz	Walder Augusto	77.152.407	6/09/1966	16/10/1985	Boqueron
170	Mendes	Jose Martin	19.715.028			Boqueron
171	Mendoza Andrades	Jose Candelario	12.520.313	11/04/1950	17/10/1969	Boqueron
172	Mendoza Estrada	Clementina	26.731.526	22/01/1942	14/07/1967	Boqueron
173	Mercado Pitalua	Victor	12.395.853	16/12/1957	9/03/1977	Boqueron
174	Molina Pedrozo	Jose de los Angeles	12.521.175	6/08/1959	26/11/1977	Boqueron
175	Montecino Machuca	Marcos Donicel	18.972.047			Boqueron
176	Orozco Camacho	Ovidio Manuel	12.521.408	23/08/1960	29/07/1981	Boqueron
177	Ospino Melo	Duris Leonor	36.570.624	4/10/1957	30/01/1981	Boqueron
178	Ospino Ospino	Jorge Emilio	19.672.403	16/12/1963	3/09/1987	Boqueron
179	Ospino Ramos	Digna Rosa	42.482.401	5/05/1966	27/02/1985	Boqueron
180	Otaiza De Yepes	Magalys Esther	32.668.731	23/06/1958	27/10/1981	Boqueron
181	Pacheco Pedrozo	Julian	5.014.911	9/07/1947	19/01/1970	Boqueron
182	Peña Ortiz	Neldo manuel	12.641.173	30/06/1954	30/10/1979	Boqueron
183	Peñaloza Salas	Cecilia Isabel	36.572.761	21/11/1964	24/06/1997	Boqueron
184	Pino Betancur	Consuelo	36.591.083	20/05/1957	27/03/1979	Boqueron
185	Polo Estrada	Juan Jose	1.064.124.633	20/01/1958	13/06/2019	Boqueron
186	Poveda Hernandez	Blanca Flor	49.748.526	23/12/1961	4/10/1996	Boqueron
187	Puente Sierra	Jose del transito	12.623.413	23/08/1965	26/01/1987	Boqueron
188	Quiroz Estrada	Velalmira	36.570.294	7/03/1955	2/12/1973	Boqueron
189	Quiroz Mendoza	Elena Gregoria	49.687.782	13/02/1962	9/02/1983	Boqueron
190	Quiroz Perne	Emilia Marciana	49.695.879	22/08/1958	2/10/1996	Boqueron
191	Ramirez Arrieta	Miriam Esther	36.517.291	22/02/1964	2/03/1998	Boqueron
192	Rangel	Meris Maria	1.064.125.074	16/06/1960	16/12/2019	Boqueron
193	Rivera	Casimiro	5.016.156	12/05/1934	5/12/1961	Boqueron
194	Rivera Ospino	Aroldo Enrique	12.520.851	30/07/1952	2/12/1973	Boqueron
195	Rivera Ospino	Raul	12.395.739	4/03/1950	2/12/1973	Boqueron
196	Romero Romero	Manuel de Jesus	9.174.174	16/11/1960	9/12/1985	Boqueron
197	Sarabia Cañizares	Maria del Carmen	36.585.457	1/01/1950	25/10/1973	Boqueron
198	Silva	Catalino	5.116.420			
199	Toro Murillo	Alfonso	5.021.008	26/01/1950	13/07/1971	Boqueron
200	Torres Dominguez	Cesar	77.101.930	26/11/1965	21/02/1985	Boqueron

201	Torres Vivas	Ana Maria	5.257.800	23/10/1955	15/01/2022	Boqueron
202	Vasquez Martinez	Jaime Erique	1.064.118.082	30/12/1963	5/05/2014	Boqueron
203	Vega Lopez	Hilario	77.017.784	11/11/1963	29/07/1982	Boqueron
204	Velaides Ortiz	Dagoberto	5.008.536	20/05/1958	22/12/1977	Boqueron
205	Venera Daza	Faustino Nicolas	12.521.306	11/11/1960	11/12/1980	Boqueron
206	Venera Molina	Luis miguel	77.100.290	4/04/1958	29/07/1978	Boqueron
207	Venera Rebolledo	Pedro nicolas	5.088.663	19/10/1935	8/10/1961	Boqueron
208	Villalobos Gomez	Reinaldo	12.521.331	6/06/1960	30/01/1981	Boqueron
209	Villarrial Martinez	Solfanys	26.786.692	26/03/1948		Boqueron
210	Viloria Polo	Julio Cesar	13.643.712	21/11/1961	30/12/1981	Boqueron
211	Alvarez	Pedro Jose	1.065.667.046	11/12/1960	11/03/2019	Central
212	Angarita Ramirez	Juan de Dios	12.521.621	2/09/1958	29/09/1983	Central
213	Argota Rodriguez	Ismael	12.521.316	4/08/1959	30/01/1981	Central
214	Arias Villareal	William	5.040.157	5/10/1958	3/08/1977	Central
215	Ariza Lopez	Maria josefa	26.945.088	20/07/1952	17/01/1976	Central
216	Ariza Pabon	Miriam del carmen	36.571.685	24/12/1964	27/09/1991	Central
217	Barbosa	Benjamin	1.956.836	24/01/1933	13/07/1954	Central
218	Benjumea Giraldo	Gustavo	8.253.944	9/10/1944	12/11/1965	Central
219	Bermudes Rojas	Israel	12.520.288	28/03/1948	29/04/1969	Central
220	Bernal	Jose Pablo Enrrique	12.520.634	13/05/1949	1/12/1972	Central
221	Bonilla de Quintero	Isolina	26.737.769	24/06/1943	30/12/1968	Central
222	Bustamante Julio	libardo	1.738.702	20/11/1933	25/06/1956	Central
223	Caballero Sanjuanelo	Adolfo	1.043.840.868	5/02/1973	12/01/2005	Central
224	Cabarca	maribel	52.001.050	30/09/1962	12/09/1988	Central
225	Cabeza Cabeza	Luis antonio	12.520.747	14/11/1950	11/06/1973	Central
226	Cadena de Avila	Concepción	23.080.496	8/12/1957	22/12/1977	Central
227	Cadena Navarro	Saul antonio	12.520.321	29/06/1946	11/10/1969	Central
228	Camargo Mendoza	luz soledad	49.688.463	24/09/1956	12/12/1983	Central
229	Cano Hernandez	Dalgi	36.622.115	26/06/1941	23/07/1962	Central
230	Cantillo arias	orlando Enrique	3.889.558	28/05/1953	20/12/1976	Central
231	Cardona Lemus	jesus antonio	70.097.110	18/04/1955	25/10/1976	Central
232	Carillo	Eugenio	77100607	25/07/1953	23/08/1979	Central
233	Carrillo Torres	Ana leonor	36.572.144	2/11/1952	20/06/1994	Central

234	Castillo	Manuel	12.522.235	2/04/1961	12/11/1987	Central
235	Castillo de Ramirez	Juana	39.155.184	30/05/1948	22/12/1977	Central
236	Castro	Jose Eliecer	1.960.423	8/11/1937	9/02/1960	Central
237	Claro Ropero	Jorge Antonio	5091694	27/05/1955	27/05/1955	Central
238	Contreras	Bienvenida	36.624.187	14/09/1960	19/02/1996	Central
239	Cordero Imbrech	Eligio	12.520.939	10/05/1953	23/01/1975	Central
240	Coronel Crespo	Teolinda	36.570.846	29/10/1956	12/12/1983	Central
241	Correa Paez	Seneida rosa	22.500.060	25/08/1954	21/07/1977	Central
242	Cruz Ducuara	Luis Emilio	12.520.624	8/09/1950	1/12/1972	Central
243	Daza Argote	Teresa	36.570.091	27/06/1943	20/08/1971	Central
244	Daza Camacho	Pedro Nel	12.520.013	8/07/1939	18/04/1963	Central
245	De angel Gutierrez	Amin Eduardo	12.521.274	22/06/1962	24/09/1980	Central
246	Diaz Cadena	Luz Dorina	51.888.995	12/05/1961	2/04/1987	Central
247	Diaz Martinez	Alba luz	36.573.744	12/03/1966	18/06/2002	Central
248	Dominguez de la Cruz	Atilio Maria	12.684.455	29/09/1957	10/12/1980	Central
249	Duarte Trillos	Luz Marina	26.774.562	25/12/1955	9/09/1976	Central
250	Duarte Trillos	Doris	49.689.566	12/05/1957	9/12/1985	Central
251	Duran Ospino	jose isabel	5.012.773	20/01/1941	19/08/1971	Central
252	Echeverria Gaviria	Maria Clementina	21813433			Central
253	Flores	Zoraida Margarita	5.975.217	23/06/1959	20/12/2021	Central
254	Fuentes	Simona	30069446	30/08/1944	1/08/1973	Central
255	Fuentes Torres	Jesus salvador	6.792.093	14/02/1952	13/07/1973	Central
256	Garcia Carillo	Elsy elena	26.916.307	5/06/1951	1/06/1973	Central
257	Garcia	Cesar	12.510.387	20/07/1954	26/04/1979	Central
258	Garcia Tafur	Julio Antonio	12.520.913	17//02/1953	14/08/1974	Central
259	Gomez	Miguel Julian	1.716.101	2/06/1928	27/02/1957	Central
260	Gomez Escobar	Linamina	36.572.564	21/08/1954	19/10/1996	Central
261	Gonzalez Molina	Nicolasa Esther	40.786.620	7/07/1946	15/04/1968	Central
262	Gonzalez Rua	Epifania	26.753.408	31/07/1932	5/02/1959	Central
263	Gonzalez Vega	Alicia	42.488.931	17/01/1944	9/08/1974	Central
264	Guerrero	Ana Elvia	27.704.608	17/02/1958	22/12/1967	Central
265	Guzman Caballero	Jorge gustavo	12.716.458	1/02/1948	15/11/1972	Central

266	Guzman Leones	Guillermo Rafael	15.248.807	24/01/1955	5/12/1980	Central
267	Hernandez Portela	Ismelda	26.872.588	4/08/1949	14/09/1970	Central
268	Herrera Banquez	Maribel	52.722.975	25/09/1957	13/08/1998	Central
269	Jamioy ordoñez	Alirio	16.238.514	27/06/1946	9/08/1967	Central
270	Jimenez Sierra	Edilberto	12.520.706	8/01/1952	27/02/1973	Central
271	Jimenez Sierra	Ernesto	5.016.420	25/05/1941	19/12/1962	Central
272	Leguia Bolaño	Josefa Maria	36.620.750	14/05/1950	13/07/1977	Central
273	Llorente Arteaga	Manuel Maria	2.821.004,00	25/03/1946	16/06/1969	Central
274	Londoño	Jaime	12.521.393	8/04/1956	22/06/1981	Central
275	Londoño Velez	Luz amparo	57.293.299	19/11/1969	31/05/2001	Central
276	Lopez Soto	Hernan	5.039.717	22/11/1952	17/01/1976	Central
277	Lozano	Miguel Angel	10.155.143	4/09/1944	29/11/1966	Central
278	Lozano Alvarez	Pedro	19.873.403	13/07/1969	9/10/1990	Central
279	Luna Castellar	Alejandro Rafael	5.015.557	8/05/1952	21/01/1974	Central
280	Machado	Jose	8325782	10/04/1950	21/01/1974	Central
281	Maldonado Jimenez	Juan Alberto	12.520.135	16/06/1945	16/10/967	Central
282	Marrugo Ballestas	Luis	4.028.589	8/07/1947	20/08/1968	Central
283	Martinez Arcia	Rangel Segundo	15.668.705	31/10/1952	6/05/1985	Central
284	Martinez Castillo	Carmen Alicia	42.460.035	29/09/1951	2/10/1973	Central
285	Martinez Troya	Elisa Isabel	26.737.875	3/08/1948	20/10/1969	Central
286	Medina Cañizares	Esther Maria	36.585.132	22/07/1948	10/03/1971	Central
287	Mejia Alvarez	Rosa	1.064.766.394	30/08/1948	26/02/1986	Central
288	Mejia beleño	Jose manuel	12.520.139	1/05/1945	16/10/1987	Central
289	Mendoza Hernandez	Cecilia	56.073.599	31/08/1954	14/12/1987	Central
290	Mendoza Hernandez	Enit	36.570.820	21/11/1962	4/11/1983	Central
291	Mendoza Molina	Sara	36.570.557	25/05/1956	7/06/1979	Central
292	Mendoza Orta	Francisco Javier	12.560.224	11/12/1963	20/09/1962	Central
293	Mendoza Palacio	Isidoro	12.639.085	2/01/1949	14/08/1972	Central
294	Meneses	Jose	12520697	14/05/1950	27/02/1973	Central
295	Mier Mojica	Lucas	12.520.930	27/12/1952	3/01/1975	Central
296	Miranda	Ninfa Esther	26.943.840	2/06/1950	15/11/1972	Central
297	Mojica de Mier	Ramona	26.737.161	3/06/1932	20/02/1957	Central
298	Mondragon Tascon	Heriberto	5.799.246	18/12/1934	5/03/1957	Central

299	Montaño Valdes	Luis fernando	6.632.515	4/10/1941	11/12/1963	Central
300	Morante	Jorge Eliecer	4.032.039	13/01/1953	13/01/1978	Central
301	Moreno	Ramon	876.907	29/08/1932	29/11/1954	Central
302	Moreno bandera	Alejandro	3.888.005	11/03/1945	26/08/1966	Central
303	Mulfor Piñeres	Eberto Rafael	5.009.250	23/05/1944	5/05/1967	Central
304	Narvaes Rangel	Bertho	12.735.180	1/11/1958	28/04/1977	Central
305	Nieto	Ubertiz Antonio	12.510.226	26/11/1948	16/10/1970	Central
306	Ochoa de Quintana	Betty	36.570.233	31/12/1951	24/09/1973	Central
307	Ochoa Romero	Marelbis	36.517.145	28/06/1962	14/12/1987	Central
308	Orellano Mier	Alba rosa	36.570.372	8/05/1956	23/01/1975	Central
309	Orellano Mier	Maria Encarnación	26.737.892	29/08/1947	20/10/1969	Central
310	Orozco corrales	Washinton j.	13.875.264	7/07/1948	21/07/1969	Central
311	Orozco Gomez	Jairo enrrique	7.459.747	20/12/1950	12/07/1972	Central
312	Ortega	Luz Melida	28.702.557	4/05/1933	12/11/1956	Central
313	Ortega Padilla	Carmen Maria	23.235.388	21/09/1960	9/12/1985	Central
314	Ospino Salazar	Wilfrida	36.571.080	2/02/1959	23/04/1987	Central
315	Ovalle	Maria Trinidad	36.570.578	14/12/1958	9/12/1979	Central
316	Pallares Avila	Leocoadio	12.520.480	21/07/1948	22/09/1970	Central
317	Pallares	Javier de jesus	8.825.404	12/03/1945	12/03/1945	Central
318	Pallares Ramos	Emiliano	1.738.556	31/12/1925	21/01/1956	Central
319	Peralta Restrepo	Cecilia	42.490.505	25/06/1954	29/12/1975	Central
320	Perez Hernandez	Esperanza	60.325.354	26/11/1967	22/08/1986	Central
321	Perez Mojica	Jairo	12.521.144	22/12/1958	13/10/1977	Central
322	Perez Sierra	Jose Segundo	15.175.036	16/10/1942	20/12/1965	Central
323	Picon Riobo	Juan	12.520.762	28/11/1951	7/09/1963	Central
324	Pineda osma	Ernesto salomon	17.316.617	24/06/1955	24/08/1978	Central
325	Pino de Pino	Maria del carmen	36.586.505	27/03/1955	27/05/1980	Central
326	Quintero angarita	Ana Nieves	49.686.843	11/12/1958	15/05/1981	Central
327	Quintero Quintero	Ana Idali	49.728.875	9/04/1957	5/11/1980	Central
328	Quintero ramirez	Fermin	6.792.192	14/06/1948	16/11/1973	Central
329	Ramirez	luz marina	36.570.886	20/01/1967	12/11/1999	Central
330	Restrepo Quintero	Libardo Antonio	18.931.048	3/11/1947	16/08/1971	Central
331	Reyes	Hilda	26.712.753	4/04/1964	30/12/1975	Central

332	Rico paez	Dubis esther	22.818.735	22/09/1958	22/12/1977	Central
333	Rincon Carrascal	Cristina	49.725.251	13/06/1949	7/12/2000	Central
334	Rios cardona	Luis alonso	18.966.144	26/03/1954	10/09/1976	Central
335	Rios Vega	Angel Rafael	12.520.014	14/06/1940	15/04/1963	Central
336	Rodriguez	Jose Paulino	184.624	8/08/1935	30/03/1957	Central
337	Romero	Filiberto	5104008	22/02/1945	11/08/1966	Central
338	Romero Avila	Angela	36.570.366	29/09/1952	7/01/1975	Central
339	Romero de Montaño	Fenix esther	27.001.633	23/02/1948	26/02/1975	Central
340	Ruiz	Luis antonio	12.520.322	17/03/1947	17/10/1969	Central
341	Salazar	Reina Bertilda	26.737.877	26/01/1948	20/10/1969	Central
342	Salazar	Dorismel	12.520.154	3/03/1946	16/10/1967	Central
343	San juan Torres	Maria Trinidad	36573323	22/05/1963	23/06/2000	Central
344	San juan	Carlos daniel	6.792.309	25/03/1949	21/01/1974	Central
345	Serpa Villazon	Luis segundo	77.026.337	25/09/1966	14/11/1985	Central
346	Sierra	Francisco	12.488.557	3/10/1944	20/04/1967	Central
347	Sierra orozco	Jhonys alberto	12.521.107	22/01/1958	9/03/1977	Central
348	Sierra	Nelson	1.739.927	5/11/1947	26/03/1969	Central
349	Sierra Plata	Benjamin	12.520.201	26/08/1945	27/12/1968	Central
350	Sierra Vanstralhen	Edilberto	12.520.801	20/10/1951	21/09/1973	Central
351	Suares Mengual	Tony	77.014.262	1/07/1962	22/09/1980	Central
352	Trolla jimenez	Casilda	26.737.477	17/04/1938	4/12/1961	Central
353	Uribe Duarte	Crisrey	6.793.720	13/04/1961	9/06/1980	Central
354	Uribe	Pedro	6.792.045	1/01/1947	28/02/1973	Central
355	Vaca Vaca	Ana delia	27.796.989	11/08/1946	4/09/1969	Central
356	Vargas	Luis fernando	5.752.519	7/06/1942	10/02/1955	Central
357	Vasquez	Virgilio	18.935.193	5/01/1948	13/071977	Central
358	Vasquez Reales	Fidel	12.520.315	4/07/1948	17/10/1969	Central
359	Vega Olivero	Domisiario	12.520.235	28/12/1946	20/01/1969	Central
360	Vides Vega	Alexis	36.571.260	12/02/1966	17/03/1989	Central
361	ACEVEDO	DIOSELINA	36.571.520	28/02/1943	8/11/1991	Comuneros
362	ACUÑA	JAIRO	18.935.021	6/11/1955	12/07/1977	Comuneros
363	ALERMAN MORENO	WILSON JOSÉ	12.488.926	10/07/1945	18/10/1967	Comuneros
364	AMARIS MACHADO	JULIA ESTHER	26.723.310	13/09/1960	23/04/1981	Comuneros

365	AMAYA	NASLY	40.798.853	16/07/1967	14/12/1987	Comuneros
366	ANGARITA RAFAEL	ANA LUCIA	60.304.409	19/05/1955	4/01/1983	Comuneros
367	BERRIO PINZON	CARMEN ROSA	43.061.032	22/02/1961	9/12/1981	Comuneros
368	BERVECID FUENTES	DENIS	36.750.734	26/04/1960	14/12/1981	Comuneros
369	BLANCO CORDOBA	ANA ROSA	26.737.623	5/11/1933	19/12/1962	Comuneros
370	BLANCO REALES	MILTO DAVID	8.750.462	16/11/1957	20/08/1976	Comuneros
371	CAMAÑO ARGOTE	JOSÉ ENRIQUE	12.521.843	19/03/1966	27/02/1985	Comuneros
372	CANTILLO NAVARRO	DOMINGO	5.038.823	24/06/1942	15/11/1965	Comuneros
373	CAÑATE CONTRERAS	ADALGIZA	56.070.090	10/08/1962	19/10/1993	Comuneros
374	CARABALLO BENITEZ	FLORA ESTHER	36.570.359	5/06/1951	14/08/1974	Comuneros
375	CARDENAS PARRAS	NERYS MARIA	36.570.765	9/11/1961	12/01/1983	Comuneros
376	CASELLES BARBOSA	ANA DELIA	30.504.212	6/09/1958	8/09/1988	Comuneros
377	CASELLES BARBOSA	LUIS ANTONIO	12.720.002	15/08/1951	16/11/1914	Comuneros
378	CASTILLO PUELLO	OSCAR RUIS	15.246.514	16/07/1949	10/01/1972	Comuneros
379	CASTRO DEL RIO	ESPERANZA	36.570.280	15/05/1951	9/11/1973	Comuneros
380	CASTRO PADILLA	UBALDO	12.520.394	1/08/1948	19/01/1970	Comuneros
381	CHAVEZ DELGADO	ADRIANA	60.327.460	20/10/1968	6/01/1987	Comuneros
382	CHOPERENA ACUÑA	FERNANDO MIGUEL	12.585.484	19/02/1938	16/05/1964	Comuneros
383	CORONEL CRESPO	DOMINGO	12.565.478	4/01/1957	18/07/1980	Comuneros
384	DAZA OCHOA	RAFAEL ANTONIO	77.151.505	9/04/1966	14/06/1984	Comuneros
385	DE ANGEL SURMAY	GLORIA ISABEL	36.517.656	6/01/1961		Comuneros
386	DE LA HOZ PARRA	GUSTAVO	967.404	18/08/1939	22/05/1961	Comuneros
387	DELGADO BERNAL	LUIS JESUS	2.183.493	4/01/1954	10/06/1977	Comuneros
388	DURAN SANCHEZ	EVELIO	12.710.170	7/08/1945	10/08/1967	Comuneros
389	ESCOBAR ARRIETA	GLORIA ESTER	40.978.747	23/09/1961	28/09/1983	Comuneros
390	FLOREZ MORENO	MAXIMINO	6.900.029	29/10/1940	20/09/1963	Comuneros
391	FRAGOZO MENDOZA	RODRIGO ENRIQUE	12.489.920	15/03/1945	14/07/1969	Comuneros
392	FUENTES LIÑAN	NICOLAS DE JESUS	5.174.130	26/08/1952	9/12/1974	Comuneros
393	GARCIA NARVAEZ	VICTOR MANUEL	18.931.289	30/03/1950	26/11/1971	Comuneros
394	GOMEZ VANEGAS	ANDRES DE JESUS	3.442.683	18/11/1953	10/08/1977	Comuneros
395	GONZALES MENDOZA	MARTIN EDUARDO	12.521.338	11/11/1962	26/02/1981	Comuneros
396	HERRERA HERREA	DELMIRA	36.570.442	20/09/1945	22/12/1976	Comuneros
397	HERRERA MONTESINOS	GUSTAVO ENRIQUE	6.794.923	25/07/1968	9/12/1985	Comuneros

398	IGUARAN CARILLO	EPIMENIDES DE JESUS	18.937.197	7/12/1960	4/05/1979	Comuneros
399	JIMENEZ CORTINA	GUILLERMO DE LA	12.591.062	21/10/1954	22/12/1977	Comuneros
400	LOZANO MARTINEZ	JAIME ALCIDES	18.910.057	23/02/1947	26/03/1969	Comuneros
401	LOZANO MARTINEZ	RODRIGO	18.966.347	13/03/1955	11/06/1977	Comuneros
402	MACHADO	MARLENIS	49.744.108	12/01/1953	17/02/1983	Comuneros
403	MACHADO DE DIAZ	LUISA	36.703.054	25/10/1956	9/12/1979	Comuneros
404	MARTINEZ HERNANDEZ	DAMARIS ESTHER	49.551.515	30/12/1962	14/12/1981	Comuneros
405	MARTINEZ LOBO	MARIA DEL CARMEN	49.739.193	11/05/1964	2/08/1985	Comuneros
406	MARTINEZ VILLAMIL	MANUEL SEGUNDO	18.932.005	17/09/1951	24/01/1973	Comuneros
407	MEDINA	AGUSTINA	30.069.372	10/03/1944	19/01/1970	Comuneros
408	MEJIA SALAZAR	ISMENIA CECILIA	36.570.375	8/01/1952	23/01/1975	Comuneros
409	MERCADO MENDOZA	ERICA FARITT	26.733.337	26/10/1956	3/10/1978	Comuneros
410	MESA	ELVIRA ROSA	27.704.893	7/11/1960	29/11/1979	Comuneros
411	MOLINA ASCANIO	EDGAR	12.490.601	19/07/1956	26/09/1977	Comuneros
412	MORALES	HERNANDO ANTONIO	5.003.791	27/06/1944	25/07/1966	Comuneros
413	MOYA RANGEL	PEDRO MANUEL	5.088.589	8/08/1929	26/07/1961	Comuneros
414	MOYA VIÑA	OLVER ENRIQUE	77.150.924	22/10/1963	16/10/1983	Comuneros
415	NIETO SANCHEZ	DEOGRACIA	26.923.472	24/02/1961	30/09/1981	Comuneros
416	OBREDOR VERGARA	ESTHER	26.732.769	15/08/1950	21/08/1975	Comuneros
417	OCHOA ROMERO	DOMINGO	12.520.371	26/09/1948	15/12/1969	Comuneros
418	OSPINO VALENCIA	LUZ MARINA	39.087.703	17/12/1956	3/03/1978	Comuneros
419	PACIFIC MENDEZ	ARTURO ARMANDO	12.717.878	18/08/1949	4/09/1973	Comuneros
420	PALLARES	RAMON ANTONIO	12.165.890	12/01/1962	23/05/1980	Comuneros
421	PALMA PEREZ	PATRICIO	18.935.861	6/07/1958	23/09/1977	Comuneros
422	PALMERA OROZCO	MANUEL DE JESUS	15.170.086	10/08/1928	18/12/1961	Comuneros
423	PARRA DE MEJIA	DELFIDA MARIA	26.737.823	29/08/1947	28/02/1969	Comuneros
424	PEÑALOZA MARTINEZ	EUCARIS	57.408.177	1/05/1966	27/09/1989	Comuneros
425	PEREZ	MARTINA	27703033	8/10/1945	25/08/1969	Comuneros
426	PEREZ PEDROZO	CARLOS	77.100.140	14/02/1952	22/12/1977	Comuneros
427	PERTUZ MENDOZA	ANTONIO MANUEL	12.643.096	6/03/1946	19/01/1970	Comuneros
428	QUIÑONES NIETO	RODRIGO ANTONIO	12.520.563	15/05/1950	24/11/1971	Comuneros
429	RAPALINO HERNANDEZ	MILENIS ELISA	36.571.781	23/01/1964	2/09/1992	Comuneros
430	RIOS MEJIA	JUAN ANTONIO	12.520.948	27/12/1952	23/01/1975	Comuneros

431	RUIZ AVILA	ANA SABINA	26.737.741	28/11/1944	17/10/1967	Comuneros
432	SANCHEZ FLOREZ	EVA MARIA	34.957.090	6/02/1948	22/09/1969	Comuneros
433	SANCHEZ NOGUERA	GILBERTO	5.714.815	13/06/1959	14/09/1997	Comuneros
434	SANCHEZ RUIZ	YANURIS ESTHER	49.745.202	9/01/1965	14/03/1983	Comuneros
435	TORO ACUÑA	PRUDENCIO	18.935.024	28/09/1958	11/07/1977	Comuneros
436	VALDERRAMA SOLIS	MARIA ELENA	36.570.941	29/08/1985	29/08/1985	Comuneros
437	VEGA NIEVES	JOSEFA SUSANA	27.008.344	14/12/1981	14/12/1981	Comuneros
438	VENERA RIVERA	RAFAEL	12.521.611	2/05/1983	2/05/1983	Comuneros
439	VIDES HERRERA	MARTHA CECICILA	36.570.703	14/12/1981	14/12/1981	Comuneros
440	VILLAREAL CASTILLO	OSCAR MANUEL	16719928	28/08/1949	22/12/1983	Comuneros
441	Acosta	Maria Soledad	29643255	30/03/1934	14/11/1950	La Victoria
442	Acosta	Maria teresa	38262337	26/09/1958	8/02/1983	La Victoria
443	Angarita Plata	Juan de Jesus	12710223	26/06/1945	10/087/1967	La Victoria
444	Angarita Plata	Maria del Carmen	49755009	25/08/1965	14/12/1987	La Victoria
445	Arias	Delfina dolores	26952579			La Victoria
446	Ascanio Ascanio	Jose antonio	5465794	1/05/1939	12/06/1964	La Victoria
447	Avendaño Becerra	Hector julio	18956860	10/09/1975	12/11/1999	La Victoria
448	Avendaño Galardo	Fenix del carmen	42475244	22135		La Victoria
449	Avendaño Gallardo	Albeiro	19665393	13/11/1968	18/08/1987	La Victoria
450	Avendaño Padilla	Blanca	36490358	3/11/1952	17/01/1976	La Victoria
451	Aveñado Aveñado	Maria cristina	42475212	9/05/1965	15/11/1985	La Victoria
452	Aveñado Gallardo	Hugo alberto	18934989	28/10/1958	12/07/10977	La Victoria
453	Lindarte Contreras	Benjamin	5446378	11/02/1952	31/08/1973	La Victoria
454	Baena Hernandez	Ludys	42475100	7/12/1954	17/01/1976	La Victoria
455	Baron Sanchez	Resurreccion	1958520	13/03/1936	9/12/1958	La Victoria
456	Barrero Villanueva	Celima rosa	1958520	13/03/1936	9/12/1958	La Victoria
457	Botello Botello	Evelio	5044223	20/06/1952	21/01/1974	La Victoria
458	Caamaño Mejia	Luis enrique	5016815	27/12/1945	17/11/1969	La Victoria
459	Camargo Quintero	Jose trinidad	791362	16150		La Victoria
460	Campo Vasquez	Robinson	3701162	3/01/1940	3/05/1961	La Victoria
461	Cardenas	Orfelina	42475066	27/02/1952	20/12/1973	La Victoria
462	Cardenas Cardenas	Arcenio	12520429			La Victoria
463	Cardona De Torres	Marina	42475164	17/09/1957	5/05/1982	La Victoria
464	Carpio Rodriguez	Ludys maria	30061513	26/02/1966	25/08/1993	La Victoria

465	Casadiego Carrillo	Carlos daniel	6676118	3/04/1938	18/12/1961	La Victoria
466	Caseres Ortiz	Emilce de jesus	26731614	10/05/1946	29/05/1968	La Victoria
467	Chinchilla Mesa	Farides maria	36518318	12/03/1961	2/0771992	La Victoria
468	Chogo Trillos	Carmen Maria	36572605	10/05/1961	31/03/1997	La Victoria
469	Coronel	Gustavo	13168476	14/12/1973	19/01/1995	La Victoria
470	Costa Celedon	Jose rafael	5088058	20/07/1952	21/01/1974	La Victoria
471	Cucaita Castiblanco	Emilio	2393604	1/05/1936	3/08/1958	La Victoria
472	Dominguez	Hector	12489120	21/11/1946	17/12/1967	La Victoria
473	Donado Mora	Neftali	19665049	15/09/1950	11/07/1972	La Victoria
474	Duran Cabrales	Senaida	26777288	5/11/1953	30/06/1998	La Victoria
475	Duran Guerrero	Anael	6676219	5/07/1943	10/09/1965	La Victoria
476	Duran Leida	Juan de Dios	18931385	25/11/1947	30/12/1971	La Victoria
477	Duran Mora	Ana maria	36588748	4/08/1955	6/0871993	La Victoria
478	Duran Sanchez	Otoniel	77147906	15/12/1960	2/12/1981	La Victoria
479	Galvis Rangel	Ramon david	19665223	5/06/1958	2/09/1977	La Victoria
480	Garcia Chogo	Anais	26877570	15/09/1951	16/10/1979	La Victoria
481	Garcia Meza	Imer	19665294	2/05/1961	14/12/1981	La Victoria
482	Gomez Chavarro	RosalBa	36487487	14/02/1940	21/01/1974	La Victoria
483	Gomez Pabon	Diosenel	12719298	28/10/1950	21/01/1974	La Victoria
484	Granados	Ana dolores	26732395	14/08/1941	28/12/1972	La Victoria
485	Guerrero Duran	Maria Ilsa	27745598	25/06/1939	17/09/1973	La Victoria
486	Hernandez Martinez	Ines Maria	42475110	4/11/1954	22/12/1976	La Victoria
487	Hernandez Martinez	Rafaela	26737833	25/10/1943	28/02/1969	La Victoria
488	Hurtado Reyes	Juan jose	13815845	11/03/1951	21/08/1972	La Victoria
489	Jaime Rondon	Ovidia Maria	36585201	22/03/1942	27/09/1971	La Victoria
490	Jansasoy Jajoy	Pastora	49610231	27/10/1958	6/02/2001	La Victoria
491	Leon Madriaga	Erasmo	19665390	19/04/1959	18/08/1987	La Victoria
492	Quintana	Rivera Nelson	19665004	18/07/1949	8/07/1971	La Victoria
493	Lopez Marinez	Alfonso	12565809	8/08/1955	14/11/1983	La Victoria
494	Lopez Velasquez	Josefa	36518611	20/05/1956	30/11/1993	La Victoria
495	Lozano Nuñez	Alfonso	5103351	5/09/1959	25/11/1977	La Victoria
496	Madrid	Oscar	77143098	13/12/1963	11/05/1985	La Victoria
497	Marciales	Adonai	5091473	11/11/1944	20/12/1965	La Victoria
498	Marin Ruedas	Rodolfo	7538026	15/01/1962	15/05/1980	La Victoria

499	Martinez Fuentes	Alides	49762556	4/07/1963	20/06/1989	La Victoria
500	Mas botello	Celita	1062911699			La Victoria
501	Mendoza Gutierrez	Judith josefa	26925620	1/11/1960	24/09/1980	La Victoria
502	Mercado vargas	Domingo	5126703	27/11/1945	17/12/1967	La Victoria
503	Mesa Contreras	Luis jose	6676233	10/10/1942	10/091965	La Victoria
504	Mesa de Sierra	Anatilsia	30061157			La Victoria
505	Meza Chinchilla	Griseldina	27712086	7/09/1939	16/08/1961	La Victoria
506	Meza Contreras	Bellaneda	27711672	20/07/1935	15/08/1958	La Victoria
507	Meza Davila	Manuel Jose	77019618	10/03/1964	2/03/1983	La Victoria
508	Miranda	Virgelina	49556256	20/08/1960	10/07/1997	La Victoria
509	Montero Araujo	Nibia Dolores	49767341	15/10/1973	11/04/1991	La Victoria
510	Montes Vega	Carlos Arturo	3856164	3/11/|955	10/06/1970	La Victoria
511	Mora	Carlos julio	12488773	14/01/1946	22/08/1967	La Victoria
512	Navarro	Elias	12490590	11/12/1949	26/09/1977	La Victoria
513	Navarro Contreras	Vertina	49744489	8/12/1950	2/03/1987	La Victoria
514	Navarrol Arrieta	Maria del rosario	26737832	16350	25/02/1962	La Victoria
515	Noriega Quintero	Carmela	42475086	29/10/1953	7/05/1975	La Victoria
516	Pacheco Pacheco	Elida rosa	49609127	21/12/1959	30/06/2000	La Victoria
517	Pacheco Quintana	Natalio	19685075	1/12/1949	22/12/1976	La Victoria
518	Pacheco Quintana	Pedro julio	19685075	1/12/1949	25/12/1976	La Victoria
519	Pacheco Quintana	Rodolfo	5444065	12/08/1949	18/12/1973	La Victoria
520	Pallares Cardenas	Maria Dominga	12521794	16/11/1966	13/11/1984	La Victoria
521	Perez Mora	Milciades	42475003	13/05/1950	23/06/1971	La Victoria
522	Perez Perez	Rosa Delia	5464212	17/01/1940	11/09/1961	La Victoria
523	Perez Rangel	Margot	42475243	7/08/1947	27/08/1987	La Victoria
524	Quintero De Barbosa	Polonia	27703743	19/03/1945	19/01/1970	La Victoria
525	Quintero De Santiago	Flor maria	30061338	12/04/1930	22/12/1977	La Victoria
526	Quintero Fuentes	Emelina	37667935	10/01/1955	28/11/2002	La Victoria
527	Quintero Fuentes	Eufelia	36518344	9/07/1956	20/08/1992	La Victoria
528	Ramirez De Arias	Maria Raquel	21735117	28/12/1941	19/01/1970	La Victoria
529	Ramos Sierra	Andres Carmelo	27708584	31/12/1937	15/04/1959	La Victoria
530	Rangel Cañizares	emilia rosa	27708584	31/12/1937	15/04/1959	La Victoria
531	Rangel de Perez	aurelina	37315328	10/03/1940	16/08/1981	La Victoria
532	Rangel Duran	diofanor	1774753	2/10/1942	19/07/1975	La Victoria

533	Rangel Maldonado	Luis	6676321	2/03/1948	1/06/1973	La Victoria
534	Rangel Sarabia	audelina	49692717	4/12/1969	19/08/1992	La Victoria
535	Rincon Barbosa	Emilse	36518744	11/04/1952	2/01/1995	La Victoria
536	Rincon Plata	Jose de Dios	13822524	24/07/1952	4/12/1973	La Victoria
537	Rodrigez Zapata	Jaqueline	36518356	5/03/1972	2/09/1992	La Victoria
538	Rodriguez Ferreira	Manuel Francisco	12520436	15/11/1946	19/01/1970	La Victoria
539	Rodriguez Ferreira	Herminda	42475031	22/11/1950	12/07/1972	La Victoria
540	Rodriguez Rangel	Isabel antonio	5460814	11/11/1942	4/09/1969	La Victoria
541	Ropero De Diaz	Dora Delia	27745548	31/12/1936	4/09/1969	La Victoria
542	Sachez Rangel	amira	27706757	11/08/1960	26/04/1993	La Victoria
543	Sanchez Santiago	Marlene	1091532989	16/03/1958	21/12/2006	La Victoria
544	Santiago Julio	Ramon	77036784	26/11/1963	20/11/1985	La Victoria
545	Sarabia Cardenas	Carlos Arturo	19665206	24/07/1956	11/07/1977	La Victoria
546	Soto Flores	Amparo Mercedes	49744167	8/12/1960	12/09/1983	La Victoria
547	Tarazona Quintero	Ines maria	27615657	20/04/1953	25/05/1987	La Victoria
548	Torres Agudelo	Silvino	5091474	18/02/1943	20/12/1965	La Victoria
549	Trillos	Edith	42475041	18/12/1946	30/07/1973	La Victoria
550	Trillos	jose del carmen	18913569			La Victoria
551	Miranda	Aura Smir	49725775	6/08/1970	29/04/2012	La Victoria
552	Velasquez Navarro	nereida	36573854	14/05/1984	15/11/2002	La Victoria
553	Velasquez Quintero	julio cesar	18931181	12/03/1949	20/09/1971	La Victoria
554	Velasquez Quintero	jose isabel	19665184	24/12/1955		La Victoria
555	Velez Valencia	Adiela	49688037	17/07/1950	18/05/1983	La Victoria
556	Vides Reales	teodolinda rosa	26925622	24/03/1954	24/09/1980	La Victoria
557	Villada Castañeda	jaime de jesus	15331375	28/10/1951	21/01/1974	La Victoria
558	Villegas Carrascal	Ramon elias	18918675	15/11/1951	3/06/1973	La Victoria
559	Villegas Guerrero	Carmen ester	36570614	13/02/1957	5/11/1980	La Victoria
560	Vizcaino Rios	luis alberto	19595594	20/12/1960	22/03/1965	La Victoria
561	Rolong	Pablo	1956849	24/01/1932	15/09/1954	La Victoria
562	Acuña Jimenez	Jose del carmen	5.013.440	16/07/1952	25/06/1975	Las Palmitas
563	Alfaro Alvarado	Maria de La Cruz	30.069.018	4/08/1933	15/04/1959	Las Palmitas
564	Alfaro Garcia	evangelina a	26.744.292	15/04/1957	1/08/1977	Las Palmitas
565	Almendrales Acuña	Gladis	26.838.897	22/01/1943	29/09/1971	Las Palmitas
566	Angulo Avendaño	Luz Esthela	49.595.665	6/10/1967	21/01/1999	Las Palmitas

567	Amaris Hernandez	Beatris Maria	36.570.970	26/09/1958	8/11/1985	Las Palmitas
568	Avila Camargo	Emidgia	36.570.054	20/12/1945	6/11/1970	Las Palmitas
569	Ballestero Martinez	fidel	5.096.743	24/04/1943	14/10/1964	Las Palmitas
570	Barahona Tirado	Dianith Cecilia	36.572.428	22/08/1965	19/02/1996	Las Palmitas
571	Beleño	Marlenis	42.470.056	10/06/1953	23/10/1974	Las Palmitas
572	Beleño Camargo	Editta	26.737.597	28/10/1941	19/12/1962	Las Palmitas
573	Beleño Gomez	Emilse	42.470.100	24/04/1962	14/12/1981	Las Palmitas
574	Beleño Lopez	Aquiles	19.660.019	20/04/1938	26/10/1971	Las Palmitas
575	Camacho	Gladis Esther	36.570.051	13/06/1949	6/11/1970	Las Palmitas
576	Camaño	Nelva	36.570.050	2/09/1949	6/11/1970	Las Palmitas
577	Camargo	Digna	42.470.052	9/07/1953	23/10/1978	Las Palmitas
578	Camargo Barahona	Miguelina	42.470.079	27/11/1953	14/07/1977	Las Palmitas
579	Camargo Barahona	Enen	77.100.913	14/12/1959	28/07/1980	Las Palmitas
580	Camargo Florez	Onix Maria	42.470.034	6/10/1949	9/05/1973	Las Palmitas
581	Camargo Torres	Eneida	26.732.208	9/08/1948	19/08/1971	Las Palmitas
582	Campo de Guzman	Clarisa	42.470.050	17/10/1942	23/10/1974	Las Palmitas
583	Campo Molina	Edinson Enrrique	12.521.537	5/07/1963	3/11/1982	Las Palmitas
584	Carvajal Contreras	Rita Helena	49.687.741	20/12/1960	9/02/1983	Las Palmitas
585	Castelar Ramos	Riger	12.527.412	1/02/1943	12/04/1967	Las Palmitas
586	Castro Perez	Betty luz	36.570.817	24/07/1960	28/10/1983	Las Palmitas
587	Ceballo de Vargas	Elsa	57.080.040	4/04/1948	27/07/1979	Las Palmitas
588	Chiquillo Ortiz	Arnulfo Pelayo	5.027.581	26/06/1939	19/09/1961	Las Palmitas
589	Collante Alvarado	Mercedes Isabel	26.737.912	24/09/1948	15/12/1969	Las Palmitas
590	Cordoba	Alcira	42.470.042	25/07/1952	16/10/1973	Las Palmitas
591	Daza Bermudez	Orlando de la cruz	12.485.213	23/09/1934	11/08/1961	Las Palmitas
592	Daza Guerra	Yolaida Martina	36.570.796	25/06/1960	26/08/1983	Las Palmitas
593	Daza Guerra	Maria emilia	49.691.795	8/01/1964	11/09/1990	Las Palmitas
594	De Angel Bolaño	Uriel Antonio	77.100.608	18/10/1960	23/08/1979	Las Palmitas
595	Duran Rangel	Carmen Rosa	42.405.065	18/06/1948	3/01/1974	Las Palmitas
596	Escandon Beleño	Julia Matilde	42.470.073	1/08/1957	22/12/1976	Las Palmitas
597	Estrada Hernandez	Carmen Elvira	26.737.593	16/11/1039	19/12/1963	Las Palmitas
598	Flores Espinosa	Jose de Jesus	5.016.088	26/06/1938	5/05/1961	Las Palmitas
599	Flores Machado	Marcos Jose	19.660.120	18/04/1964	8/11/1985	Las Palmitas
600	Garrith Molina	Julio Cesar	12.395.890	20/07/1950	12/12/1983	Las Palmitas

601	Gomez	Jorge	12.520.333	1/07/1948	15/12/1969	Las Palmitas
602	Gomez Camargo	Lacides	5.016.059	1/08/1935	15/09/1960	Las Palmitas
603	Gomez Ochoa	Rafael	19.660.032	5/02/1952	8/05/1973	Las Palmitas
604	Gomez Ochoa	Carmen Alicia	26.737.515	18/01/1939	4/12/1961	Las Palmitas
605	Gomez Vides	Dagoberto	12.488.582	22/03/1945	20/04/1967	Las Palmitas
606	Gonzalez	Hernando	5.013.734	20/04/1958	21/12/1978	Las Palmitas
607	Guerra Castro	Josefa Maria	26.876.862	18/05/1934	31/07/1959	Las Palmitas
608	Guevara Flores	Jose del carmen	12.534.327	13/10/1946	27/02/1973	Las Palmitas
609	Gutierrez Arrieta	Elias	91.421.806	19/06/1957	20/05/1981	Las Palmitas
610	Gutierrez Chacon	Gloria	26.723.133	14/01/1955	5/11/1979	Las Palmitas
611	Hernandez	Luis felipe	19.660.044	7/02/1952	8/05/1973	Las Palmitas
612	Hernandez De Cruz	Maria elvia	36.713.110	9/10/1956	9/09/1977	Las Palmitas
613	Jimenez Muñoz	Efrain	962.407	3/01/1954	5/08/1975	Las Palmitas
614	Jimenez Muñoz	Rosenda	40.789.373	1/03/1949	9/08/1971	Las Palmitas
615	Jimenez Muñoz	Adalberto	15.237.260	1/11/1944	1/06/1967	Las Palmitas
616	Jimenez Rodriguez	Domingo	1.767.011	21/10/1956	10/08/1979	Las Palmitas
617	Jimenez Saucedo	Bladimiro	3.889.113	17/10/1944	6/07/1966	Las Palmitas
618	Liñan Urbina	Eduardo	85.160.785	10/05/1961	29/07/1980	Las Palmitas
619	Lopez	Mariana	42.470.076	30/03/1955	14/07/1977	Las Palmitas
620	Lopez Acuña	Jose David	19.660.085	25/12/1978	22/12/1978	Las Palmitas
621	Lopez Beleño	Valeria	26.737.529	3/02/1935	4/12/1961	Las Palmitas
622	Lopez Martinez	Emilse	42.470.074	16/06/1957	22/12/1976	Las Palmitas
623	Lopez Peñalosa	Griceldina	26.734.938	19/05/1947	6/06/1969	Las Palmitas
624	Manosalva Tellez	Faride Isabel	35.587.395	2/09/1966	9/12/1985	Las Palmitas
625	Martinez Hernandez	Carmen alicia	36.572.047	8/10/1960	7/02/1949	Las Palmitas
626	Martinez Lopez	Edilsa	36.570.960	9/08/1963	30/10/1985	Las Palmitas
627	Martinez Sanchez	Raul	18.916.860	1/09/1962	2/11/1981	Las Palmitas
628	Mejia Gomez	Carlota	26.732.362	2/10/1942	10/10/1972	Las Palmitas
629	Mejia Guzman	Maurys del C	49.555.196	13/04/1968	22/01/2995	Las Palmitas
630	Mendoza Granado	Alfredo	85.380.019	24/12/1956	18/06/1979	Las Palmitas
631	Meneses Baquero	Angel Eberto	77.100.103	17/05/1959	22/12/1977	Las Palmitas
632	Molina Molina	Yolanda	27.659.015	11/04/1949	11/02/1971	Las Palmitas
633	Moreno Rodriguez	Marcos de Jesus	77.011.340	22/09/1960	18/06/1979	Las Palmitas
634	Morillo Hernandez	Lazaro Emiro	12.488.888	10/03/1946	18/10/1967	Las Palmitas

635	Muñoz Bermudez	Jose antonio	19.660.103	26/08/1961	19/05/1981	Las Palmitas
636	Mures Gomez	Carmelo	19.660.118	17/11/1960	8/11/1985	Las Palmitas
637	Navarro Rojas	Celinda rosa	25.955.699	27/06/1953	23/08/1974	Las Palmitas
638	Nieto Rodriguez	Alcides	5.009.220	29/08/1945	9/03/1967	Las Palmitas
639	Nuñez Alfaro	Manuel	19.660.051	24/12/1951	15/10/1973	Las Palmitas
640	Nuñez Alfaro	Maximiliano	12.521.298	10/11/1961	5/11/1980	Las Palmitas
641	Ochoa Camaño	Martin	5.016.113	27/06/1931	5/05/1961	Las Palmitas
642	Ochoa Camaño	Isabel Anonia	26.737.337	12/06/1934	5/05/1961	Las Palmitas
643	Ochoa Rangel	Luz ena	36.571.065	20/07/1962	3/03/1987	Las Palmitas
644	Olivero Vargas	Miriam	42.470.048	8/11/1952	23/10/1974	Las Palmitas
645	Olivero Vargas	Edith	32.643.520	17/07/1960	13/06/1979	Las Palmitas
646	Oñate Castro	Carlos Arturo	5.088.127	10/10/1953	3/01/1975	Las Palmitas
647	Oñate Barahona	Edith	26.738.527	3/03/1948	17/11/1969	Las Palmitas
648	Pallares	Rubén Armando	5.016.753	14/03/1942	17/12/1967	Las Palmitas
649	Pallares Lidueña	Alfonso	5.057.840	17/10/1950	14/06/1973	Las Palmitas
650	Parejo Mier	Efren	13.371.079	15/02/1954	9/07/1975	Las Palmitas
651	Parra Melo	Petrona	36.390.128	10/01/1940	18/12/1961	Las Palmitas
652	Parra Nuñez	Ruth belia	49.733.325	17/10/1963	16/01/1983	Las Palmitas
653	Pedraza Buelvas	Wilfrido	19.515.757	1/12/1957	23/06/1981	Las Palmitas
654	Peñaloza	Ernesto	18.965.406	26/03/1950	10/10/1972	Las Palmitas
655	Perez	Doris Isabel	36.570.057	14/08/1948	6/11/1970	Las Palmitas
656	Perez Vega	Francisco Paulo	18.935.006	18/04/1950	12/07/1977	Las Palmitas
657	Pineda Beleño	Anebola	42.470.060	1/12/1953	26/06/1973	Las Palmitas
658	Polo Pertuz	Antonio	5.063.162	10/07/1952	26/12/1973	Las Palmitas
659	Puello Carrillo	David	5.013.716	19/12/1955	10/09/1970	Las Palmitas
660	Puello Tapia	Fradith	77.161.925	4/07/1961	18/11/1985	Las Palmitas
661	Quiroz Ponton	Martha	26.877.566	9/08/1960	16/10/1979	Las Palmitas
662	Ramirez De Guerra	Beatriz dolores	26.869.811	27/04/1955	20/12/1977	Las Palmitas
663	Ramos Romero	Dolmath Leonor	42.465.033	15/11/1950	17/07/1972	Las Palmitas
664	Rivaldo Ospino	Manuel Jose	5.070.377	5/12/1941	5/02/1963	Las Palmitas
665	Rodriguez Gomez	Jairo Enrrique	19.660.020	13/10/1949	26/10/1971	Las Palmitas
666	Rodriguez	Leocadio	17.915.006	17/07/1963	22/10/1981	Las Palmitas
667	Rodriguez Oñate	Antonio Joaquin	17.915.002	3/07/1954	10/10/1975	Las Palmitas
668	Rodriguez Blanco	Roque Edwin	77.018.010	16/08/1954	16/10/1982	Las Palmitas

669	Rodriguez Gomez	Carmen Rosa	42.470.086	21/05/1960	9/10/1978	Las Palmitas
670	Rodriguez Gomez	Yimiz	19.660.084	31/03/1958	22/12/1976	Las Palmitas
671	Rodriguez Meza	Micaela Laudit	27.012.977	31/08/1942	28/08/1964	Las Palmitas
672	Rodriguez Olivero	Eudocia	1.063.480.822	18/02/1954	21/01/2005	Las Palmitas
673	Rodriguez Oñate	Delia Esther	40.892.010	5/02/1956	14/10/1981	Las Palmitas
674	Rojas Rojas	Cipriano	1.719.265	14/01/1953	21/01/1974	Las Palmitas
675	Romero Pava	Colombia rosa	42.470.057	31/12/1952	23/10/1974	Las Palmitas
676	Ruiz Martinez	Maximina Ines	36.571.826	20/09/1970	13/01/1993	Las Palmitas
677	Sanchez Bacca	Ricardo	5.091.257	11/02/1938	18/12/1961	Las Palmitas
678	Sanchez Ruiz	Miriam	42.470.038	5/06/1951	9/05/1972	Las Palmitas
679	Tapia Gomez	Fernando de Jesus	12.487.714	15/01/1940	18/12/1964	Las Palmitas
680	Tapia Rojas	Edilma	36.709.879	16/12/1960	24/07/1988	Las Palmitas
681	Tapias Rojas	Ludis Maria	36.620.764	28/04/1954	13/07/1977	Las Palmitas
682	Tirado Barahona	Yolanda Maria	26.737.911	27/01/1948	15/12/1969	Las Palmitas
683	Torres	Julio	12.520.329	5/01/1946	15/12/1969	Las Palmitas
684	Torres Camargo	Elsida	42.470.062	8/10/1953	10/10/1975	Las Palmitas
685	Torres Flores	Edaldo	19.660.050	12/10/1951	15/10/1973	Las Palmitas
686	Torres Flores	fernando	19.660.081	6/06/1957	22/12/1976	Las Palmitas
687	Vasquez	Epifanio	12.395.559	6/01/1948	19/01/1970	Las Palmitas
688	Vasquez Garcia	Oris adelina	1.102.725.800	15/12/1962	10/03/2017	Las Palmitas
689	Velandia Agredo	Marta	4.955.153	5/12/1961	14/12/1981	Las Palmitas
690	Vera Murillo	Carlos	18.930.573	14/03/1949	11/09/1970	Las Palmitas
691	Cueto	Orlando	12.600.322	24/12/1956	27/04/1977	Las Palmitas

Insumos de alimentos

25/06/2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, FUND PARA EL DLLO DE LA REG NTE COLOMBIANA identificado con NIT 824002316, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52357980151	2010/04/07	ACTIVA

*Importante: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343
00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714* Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00
p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

•LA JAGUA
DE IBIRICO

Departamento del Cesar

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

LA JEFE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que revisada la póliza de seguro de cumplimiento N.º 78399 anexo 0 de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. se encuentra debidamente diligenciada y cumple con los plazos y términos estipulados en el Contrato N º 175 de 2024, suscrito entre esta Entidad y FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC, identificado con NIT 824.002.316-0. cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR". La póliza contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-JUN-2024	27-ABR-2025	$310.310.840.27
PRESTACIONES SOCIALES	26-JUN-2024	27-DIC-2027	$155.155.420.14
CALIDAD DEL SERVICIO	26-JUN-2024	26-DIC-2025	$310.310.840.27

Realizada la verificación de la póliza, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

KARE LICETH RODRIGUEZ RIVERA Jefe de Oficina de Contratación

proyectó: PAOLA MENDOZA

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

TOMADOR	DE SEGURO DE	/ ENDOS(
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION r•0RTE COLOh.BIANA FUNDANAC CR 3 15 31 VALLEDUPAR CESAR MT: 8240023160 Tdéf. 3103672630	CUh.PLD.ŒNTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	78399 /
	LUGAR Y FECHA DE ENŒION - VIGEtEIA	
	BOGOTÁ, D.c., 26/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 26/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/12/2027.	
	MJPERO DE FACTURA	05 - 0078399 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
WMCIPIO DE LA JAGUA DE I F 6 N. 3ª -23 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR rar: 001086838	**MUNICIPIO** DE LA JAGUA DE I F 6 3a-23 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR MT: 8001086838	
NEGOCIO NUEVO	CODIGO DE \ÆRIFICÄCION 050007839900005BOG20240626163859* Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley . com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

	GASTOS DE EXPEDICION		PRIMA TOTAL	VEr€lPUENTO PAGC
COP 3.806.622,00	COP 10.000,00	COP 725.158,00	COP 4.541.780,00	26/07/2024

INTERMEDIARIOS

EDUARDO JOSE PAUTE ARIAS CLASE: AGENCIAS CLAVE : 490013

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las acuerdan que el pagará la ma a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. | pritTË a La mora en el pago de la prinu ck certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática de o de bs seguro y dará a r el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato la aseguradota para exigir el del Código de Comercio. pago de ptirTE ck acuetio con b por el articub 1068 del Código

La presente póliza amparа los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-13470-05-0000000000CUES08-OOOI para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurri os 15 dias contados a partir de la echa del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observacion alguna sobre su contenido a Ber ey International Seguros Colombia S.A. se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación der tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las norm¿ para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511,

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICÄ REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA:
30012024-1347-p-05-0000000000CUES08-0001 y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-0001

LA JAGUA DE IBIRICO
Departamento del Cesar

Código: F - SCC - ote
verston: 5 126-07-
2016

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del Contrato de suministos No. 175 de 2024

Fecha de elaboración	27	6	2024

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, e; contratista y e; supervisor asumen responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio de' convenio
- Fecha de iniciación y terminación dei convento de acuerdo a ias condlclones estabiectdas
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

E! supervisor ha revisado y verificado toda ta documentaciár; de: proceso de contratación previo a ta firma de esta acta.

Numero de contrato: 175 2024

Tipo de contrato: SUMINISTROS

Numero de RP: **RP0626** **FECHA** 26 6 2024

DD MM AA

Ob•eto del contrato:

La Jagua de Ibirico - Cesar ✓

e! contrato: **SEIS (06) MESES**

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACION, PROMOCION DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE 'A JAGUA DE IBIRICO- CESAR

Localización del proyecto:

P!azc de ejecución inicia! de! contrato:

26	6	2024
DD	MM	AA

Fecha de Suscripción de contrato:

Valor total del contrato: **$ 3.103.108.402,72** ✓

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑOS ✓/

N.A

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIA - FUNDANAC

R-L Nombre del contratista:

Nombre del interventor:

Nombre de' gunervisora:

En La Jagua de iOtnco, a ios veintisiete (27) dias dei mes de junto de 2024, se reunieron ei Señor HERNAN ROORiGUEZ BOLAÑOS -RL FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIA - FUNDANAC como contratista, ta Dra.

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA como supervisor det contrato con et fin de dar a! contrato de suministros N° 175 de 2024, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

E! Supen,'žscr informa 2! contratista que debe actualizar las po!izas de garantia con fecha de! acta de inicio, e! contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la interventoria/supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) dias del mes de junio de 2024

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑOS
R.L FUNDANAC

Martha Rojas Daza

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
SUPERVISOR

Proyectó. MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
Secretaria de la mujer e inclusion social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

8 2 4 0 0 2 3 1 6 0

Impuestos y [illegible] Valledupar

4. Número de formulario 14918917611

4 (415)7707212489984(8020) 000001491891761 1

Características y formas de las organizaciones

	2				
65. Fondos		66. Cooperativas		municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2 7
73. Fecha	1 9 9 9 0 1 0 4	2 0 2 0 0 3 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 1 0 4	2 0 2 0 0 3 2 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 6 9 3	S 0 5 0 0 6 9 3
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 1 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	[illegible]	-
2			[illegible]	-
3			[illegible]	-
4			[illegible]	-
5			[illegible]	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

COPIA CONTROLADA SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

001

Página 2 de 8 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14918917611

(415)7707212489984(8020) 000001491891761 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 2 3 1 6 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA -FUNDANAC-

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDANAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 N 15 31

42. Correo electrónico hrb_0109@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 6 7 2 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	1 9 9 9 0 1 0 4	5 6 1 1	1 9 9 9 0 1 0 4		9 4 9 9	5 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 06 - 07 / 08 : 56: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ BOLAÑO HERNAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-06-2023 10:55:41AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RP0626
VIGENCIA 2024

CONFORME AL CERTIFICADO No. CDP0432

FECHA: 26/06/2024

TERCERO: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA- FUNDANAC

C.C O NIT: 824002316

CONCEPTO' FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPROTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES, PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR.

Número Bpin 2024820400021

SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO No. CONTRATO DE ps No.175 -2024 DE 26/06/2024 0:00'00

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02 02.009.41 .04008	Servicio do atencion y proteccion integral al adulto mayor	26 EPA	1 .006
2 3 '2. 02 02.009.41 .04008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	RB126 RB ESTAMPILLA PRA I	2 096.127.104.41
		IMPORTE TOTAL	3.103.108.402,72

SON: TRES MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 0,72 MCTE

Para constancia se expide y firma en ta Jagua de Ibirico - Cesar et 26/06/2024, vence el 31 de Diciembre de 2024

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Pagina Vi]ob: www.lajaguadcibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional• alcaidia@ajaguadcibirico-cosar.gov.co
[095]5769375
calic 6 No 3a -23Tel - 5769021 -Fax (095)5769206

Informe Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico

CUARTO INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURIDICO DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DEL CONTRATO 175-2024, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

La protección y el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas mayores subyacen tras dos de los principios fundantes del Estado Social de Derecho que instituyó la Constitución Política de 1991 en su artículo 1: la "solidaridad social" y la "dignidad humana". Desde esta postura se coligen una serie de "deberes fundamentales" y de "compromisos morales", que invocan la obligación de protección, asistencia e inclusión, como un efecto de la conciencia social y la mutua colaboración entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades. Su finalidad: coadyuvar con sus congéneres más débiles, como un deber, impuesto a toda persona por el solo hecho de pertenecer al conglomerado social (Corte Constitucional: 2005, 2013, 2014, 2016).

Así, como fenómeno moral, la protección de las personas mayores y su reconocimiento como sujetos políticos y sujetos de derechos, está en la base del respeto por los derechos humanos y del proceso de humanización, vinculado al interés en el "bien-estar" propio y del "otro", como una responsabilidad para el individuo, la familia y la comunidad en general.

En consecuencia, el Gobierno Municipal de la Jagua de Ibirico liderado por el Doctor Leonardo Hernández Cataño reconoce la responsabilidad y el compromiso fundamental del Estado de garantizar los derechos y atender integralmente las necesidades, demandas y capacidades de las personas adultas mayores, como sujetos de especial protección constitucional, y del proceso de envejecimiento humano de las y los Jagueros.

Desde esta visión se construye el Proyecto: fortalecimiento de la atención integral en servicios de alimentación, promoción de la salud, integración social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en condición de vulnerabilidad que viven en el municipio de la Jagua de Ibirico.

LUGAR Y EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar. Está localizado en la región central del Departamento al pie de la cordillera oriental.



El territorio municipal está limitado de la siguiente manera. Al norte con el municipio de Becerril; al sur con Chimichagua; al este con la República de Venezuela y al oeste con los municipios de Chiriguana y el Paso.

Además de su Cabecera municipal. La Jagua de Ibirico tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados: Boquerón, La Victoria de San Isidro, Las Palmitas y 34 veredas.

MARCO NORMATIVO

Ley 29 de 1975
Decreto 2011 de 1976
Ley 48 de 1986
Ley 271 de 1996 "
Ley 687 de 2001
Ley 1171 de 2007
Ley 1251 de 2008
Ley 1276 de 2009
Ley 2040 de 2020
Ley 2055 de 2020
"Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022- 2031"
Decreto 681 de 2022

JUSTIFICACION

Con la ejecución de este proyecto en el Municipio de la Jagua de Ibirico se propone dar respuesta al problema del envejecimiento y la desprotección en la vejez, mejorar la oportunidad y calidad de los servicios de salud, disponer de una oferta de servicios para el cuidado, fomentar la inclusión y el buen trato, permitirán incrementar las posibilidades de llevar una vida digna en esta etapa de la vida.

POBLACIÓN OBJETIVO

Con el proyecto de forma directa se beneficiarán 1.130 personas mayores en condición de vulnerabilidad que vivan tanto en el casco urbano como en los centros poblados o zonas rurales del Municipio de La Jagua de Ibirico y de forma indirecta las familias, población adulta mayor total.

Teniendo en cuenta el principio de planeación se toma como proyección lo siguiente: 430 beneficiarios en zona rural dispersa (34 veredas), 300 en los centros poblados de La Victoria de San Isidro, Boquerón y las Palmitas, 400 en el casco urbano del Municipio de la Jagua de Ibirico.

Requisitos para ser beneficiario del proyecto.

1. Ser colombiano o migrante con permiso de protección temporal "PPT", permiso especial de permanencia "PEP" o Cedula venezolana o certificado de vecindad donde refiera ser residente por más de un año en el municipio.

2. Residir en el Municipio de La Jagua de Ibirico tanto en zona urbana, centro poblado o zona rural.

3. Tener 60 años o una edad superior.

4. Adultos mayores que reciban algún tipo de subsidio económico o pensión menor a un salario mínimo, considerado prioritaria su atención en caso de que estos ingresos no suplan las necesidades básicas del adulto como de su núcleo familiar, situación que se puede presentar por el número elevado de personas que integran la familia, enfermedad de estos, discapacidad, tratamientos médicos de alto costo, enfermedades terminales y desempleo en los miembros del hogar.

5. Pertenecer a los Grupos potenciales de beneficios de programas sociales según la clasificación del Sisbén IV. (El Sisbén es una encuesta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares y los clasifica por su capacidad para generar ingresos y calidad de vida).

   Serán beneficiados los adultos mayores que pertenezcan a los grupos A1 hasta el A5. (Pobreza extrema), B1-B7 (corresponde a hogares en condición de pobreza moderada). C (C1-C18) (vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza).

   Adultos mayores con edades entre 55 y 60 años que tengan alguna condición especial de salud o que estén en una condición socioeconómica de pobreza extrema. Estas personas deben ser certificadas por la trabajadora social del operador una vez realice la visita domiciliara y diligencia el estudio socioeconómico.

6. No ser beneficiario de programas del orden departamental o privado que ejecute actividades iguales a las planteadas en este proyecto.

7. Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir, es decir, son personas que viven solas o con la familia y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo mensual vigente. • Viven en la calle y de la caridad pública.

ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones de la licitación pública AMJI No. 001-2024, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista hacen parte integral del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución política de la República de Colombia, del Estatuto general de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

Generales

1.Realizar las actividades contempladas en los lineamientos técnicos administrativos y estándares del proyecto

2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.

3.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.

4.Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos.

5.Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.

6.Garantizar en las actividades de participación a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.

7.Utilizar los logos del programa y del Municipio de la Jagua de Ibirico en la papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato.

8.Desarrollar la operación del proyecto de acuerdo al plazo, especificaciones y a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del Municipio de la Jagua de Ibirico.

9.El operador debe contar con un plan de saneamiento por centro vida que incluya: Programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos, y programa de control de plagas.

10.Las mesas y sillas deben ser de material que faciliten la limpieza y las sillas deberán

tener espaldar.

11.El operador deberá adoptar cada punto de distribución de la ración preparada con el número de mesas y sillas adecuadas al número de beneficiarios a atender con el área de distribución de tal manera que garantice la seguridad, bienestar y la agilidad para la prestación del servicio dentro del horario de atención.

12.Dar Respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, interventoría, supervisión y demás actores participantes.

Especificas

1.El contratista debe adecuar en los Centros poblados de las Palmitas, Boquerón, La Victoria de San Isidro, en el casco urbano los centros principales, Norte y Sur la infraestructura física para el funcionamiento de la modalidad Centro día, Así mismo en el casco urbano el centro de residencia, para ello debe contratar el alquiler de las instalaciones, pago de servicios públicos, mantenimiento y suministros para la implementación del programa.

2.Instalar las señalizaciones que le permitan a los beneficiarios desplazarse dentro del centro día con seguridad y tranquilidad.

3.Publicar en el área del comedor cartelera tamaño 70x70 letra grande con los 12 menús establecidos.

4.Publicar en cartelera la lista de intercambios permitidos.

5.Publicar en cartelera el listado de los beneficiarios.

6.Publicar en cartelera fotos de las actividades, cronograma de las mismas

7.El contratista según la modalidad de atención debe entregar la cantidad de raciones así:

Centros días almuerzo a 723 personas durante 147 días; Centros dia Merienda mañana a 690 personas durante 147 días, Centro residencial almuerzo a 14 personas durante 184 días, Centro residencial Desayunos y Cenas a 14 personas durante 184 días, Meriendas a 10 personas durante 184 días, merienda tarde a 10 personas durante 184 días.

Centro Móvil entrega a 430 personas merienda (6) entregas y 430 kits nutricionales y de aseo a 430 personas (6) entregas.

8.Arriendo infraestructura, mantenimiento, adecuación y suministros.

9.El contratista debe suministrar el transporte solicitado para el personal administrativo y beneficiarios una vez se priorice al personal (Alquiler de vehículos)

10.El contratista debe suministrar en cada centro los elementos de aseo, protección y seguridad en las cantidades proyectadas en el anexo técnico.

11.El contratista debe garantizar la capacitación y formación del Recurso Humano requerido en la implementación del programa, cumpliendo con los perfiles

12.Dotación de vestido labor del talento humano- beneficiarios.

13.Actividades inmersas en los Ejes 1. Envejecimiento Saludable, 2.Atención integral en salud, 3. Inclusión social y participación ciudadana, 4.Vida libre de violencia, 5.Educación, formación e investigación, 6Superación de la dependencia económica, 7. Plan exequial.

14..El personal psicosocial debe desarrollar las actividades contempladas en el proyecto todas deben ser evidenciadas a través de actas firmadas por los veedores, fotografías, videos entre otros.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS

Generalidades del contrato

Ficha técnica del contratista

Tabla 1. Ficha técnica

MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
Tipo del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS
Número del Contrato	175-2024
Fecha de Suscripción del Contrato	27 DE JUNIO DEL 2024
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE CULTURA, RECREACION, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC
NIT	824002316-0
Representante Legal	HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO
Identificación del Representante Legal	77.143.284
Valor del Contrato Inicial	**3.103.108.402,72** TRES MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.
Acta aclaratoria e interpretación No. 01	TRES MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS **($3.053.463.563,19)**
Forma de Pago o desembolsos	LA ENTIDAD PAGARA EL CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, EL VALOR SE CANCELARÁ PREVIA PRESENTACION DE LAS ACTAS DE PAGO PARCIALES MENSUALES APROBADAS POR EL INTERVENTOR DE ACUERDO CON LO PACTADO Y CORRESPONDERAN AL VALOR QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EL 10% RESTANTE SOLO SE CANCELARÁ CON LA TERMINACIÓN TODAL DE LAS ACTIVIDADES Y CON EL RECIBO A SATISFACCION DE LA INTERVENTORIA. ESTE ULTIMO PAGO SE HARA UNA VEZ EL CONTRATISTA ADJUNTE Y CUMPLA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS EXIGIOD POR LA LEY PARA SU LIQUIDACIÓN. EL PAGO QUEDARA SUJETO A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LA

	FOTOCOPIA DEL PAGO DE LA EPS Y PENSIONES, AL GIUAL QUE ARP Y APORTES PARAFISCALES.
Duración del Contrato	6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Fecha de Inicio	27 DE JUNIO DEL 2024
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
Nombre del Supervisor	MARTA REMEDIOS ROJAS DAZA

Documentos de legalización del contrato
Garantías constituidas

Tabla 2. Garantías del contrato (constitución de pólizas)

ASEGURADORA	NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	78399	CUPLIMIENTO DEL CONTRATO	310.310.840,27	26 /06/2024 Hasta 27/04/2025
		PAGO DE SALARIOS	155.155.420,14	26/06/2024 Hasta 27/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	310.310.840,27	26/06/2024 Hasta 26/12/2025
Fecha de Aprobación de las Garantías: 27 DE JUNIO 2024				

Certificado de disponibilidad y registro presupuestal

Tabla 3. Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal de Compromisos

CDP	RP
0432 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024	0626 26 06 DEL 2024

EJECUCIÓN TÉCNICA

En este informe presentamos las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 27 octubre y el 26 de noviembre del 2024.

Se realizan mesas técnicas con el equipo de trabajo para revisar cronograma de avance de actividades, organizar la participación de la delegación que asistirá al encuentro del adulto mayor en Valledupar.

Condiciones de las plantas físicas.

Una de los grandes logros de este programa ha sido mantener las instalaciones de los centros día y residencial con espacios y ambientes limpios, sin malos olores, en excelentes condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica; Esto se ha logrado haciendo limpieza dos veces al día al ingreso y a la salida de

los beneficiarios, a los baños se les hace supervisión constate en el tiempo en que se encuentren los beneficiarios con el objetivo que siempre se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y desinfección, así mismo y lo más importante es la pedagogía de organización y limpieza que se ha trabajado con los beneficiarios y personal vinculado a las actividades de los centros.






Espacios Limpios

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar Realiza visita a los centros de vida años dorados para la inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitiendo concepto Favorable.

Transporte

Los centros del casco urbano comuneros, central y 17 de febrero cuentan con sus rutas de transporte para la movilización de los beneficiarios. El centro residencial cuenta con su vehículo permanente para el traslado de los beneficiarios.





Recurso Humano

Durante este periodo se presenta el retiro voluntario de la promotora social Patricia García, por lo que se toma la decisión de nombrar a Adela Pájaro en su remplazo y se ingresa a la señorita Belkis Martínez como logística.

Relación de personal administrativo

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Director Ejecutivo	ERIKA MAESTRE VEGA	32.728.663
Subdirector Financiero y Comercial	DIANA BOTERO PINTO	49.609.404
Subdirector técnico y operativo	MARIA DEL ROSARIO TAFUR RICO	37.752.660
Contador	JOSE GABRIEL CANTILLO	1.079.932.706
Coordinador de Campo	KELLY VILLALBA	1.065.618.332

Relación de equipo psicosocial

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Psicóloga	MARIA MARGARITA MANJARREZ CAMPO	49.721.380
	LUZ ENITH MANOSALVA RUEDA	36.502.356
Trabajadora Social	ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ	1.064.121.808
Nutricionista	ESLEIDIS RIOS	1.065.870.707
Enfermera	SANDRA BOTERO PINTO	49.771.162
Aux. de Enfermería	YUSEINIS MINDIOLA BRITO	1.064.109.316
	ARLEIDIS CASTRILLO ALVAREZ	3.676.753
Formador cultural	JOSE DE JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ	77.028.523
Formador Recreativo-Deportivo	SAIDA MILENA FRAGOSO VIDES	1.064.108.656
Formador Empresarismo	ELIANA JULIETH CASTELLANOS DIAZ	1.064.113.635

Relación de promotores

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Promotor Centro Residencial	TILCIA YULIETH MARTINEZ MORALES	1.064.109.030

Promotor Centro Principal	MILAGROS DEL VALLE BONILLA ROJAS	1.064.107.124
Promotor Centro Los Comuneros	ILDA MARIA EPALZA MORELO	32.723.018
Promotor Centro Las Palmitas	LUZ CLARENA ROYERO AVILA	49.746.268
Promotor Centro 17 de febrero	ADELA PAJARO	1064111313
Promotor Centro Boquerón	KARIMA DEL CARMEN OSPINO RAMOS	1.007.364.719
Promotor Centro la Victoria	REBECA DURAN PACHECO	36.572.956

Relación de manipuladoras de alimentos

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Centro Los Comuneros	MARIA TERESA PAJARO GARCIA	36573576
Centro Los Comuneros	ANA PAOLA RODRIGUEZ MAESTRE	49610189
Centro 17 de Febrero	LUZ ROSALBA ORTEGA AVILA	49760773
Centro 17 de Febrero	MARIBEL MARTINEZ ROMERO	32803077
Centro Principal	MÓNICA PATRICIA RAMOS LIMA	22583117
Centro Principal	DIANYS CABALLERO CONTRERAS	1064110701
Centro Principal	LUZ ENITH ALVAREZ VIDES	1064108581
Centro Residencial	MELISA PADILLA MANCERA	1065576401
Centro Las Palmitas	CRISTINA LUCIA INCIARTE VASQUEZ	1127668574
Centro Las Palmitas	SAIDA NIEBLES	1007712476
Centro Boquerón	MARTICELA SALAZ	36624299
Centro Boquerón	LAURA VANESA RAMIREZ LOPEZ	1064122773
Centro La Victoria	CARMEN CECILIA SARABIA RODRIGUEZ	1064112163
Centro La Victoria	INGRITH DIGNORA NAVARRO DURAN	36518548

Relación de personal de servicios generales y logísticos

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Servicios General Principal	SILVIA CELESTE BRACHO EPIEYU	1124507151
Servicios General Principal	MARYORYS ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ	1064109992
Servicios General 17 de Febrero	KELLY JOHANA CACERES	1003123722
Servicios General Las Palmitas	KERYS ESCANDON CASTRO	36572975
Servicios General La Victoria	CARMENZA REYES RINCON	49697104
Logística	CARLOS ALBERTO GIL VILLADIEGO	1065595039
Logística	BELKIS MARTINEZ	36573203

Modalidades de atención

Modalidad Centro Día.

Para el periodo 27 de octubre al 26 de noviembre se continua con el mismo número de beneficiarios en los centros distribuidos de la siguiente manera:

Beneficiarios por centro Día

DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
Centro de vida La victoria	120
Centro de Vida Las Palmitas	130
Centro de Vida Boquerón	100
Centro de Vida Principal	150
Centro de vida Los Comuneros	80
Centro de Vida 17 de febrero	110
Total	**690**

Modalidad Centro Residencial

DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
Centro Residencial	7

Implementación de actividades

CRONOGRAMA GENERAL																			
EJE	LINEA DE ACCION	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO				SEP				OCTUBRE				NOVI.			
1. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.	Fomento de la salud nutricional, hábitos, estilos de vida alimenticios saludables, la salud mental, la salud física a través de la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en el curso de vida	Plan de entrega de ración servida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Plan de entrega de Ración para preparar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Talleres de preparación de alimentos saludables																	
		Herramientas virtuales relacionadas con la preparación de los alimentos																	
		Programa de práctica regular de la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		actividad física																
		Taller pedagógicos hábitos saludables		X				X				X				X		
		Articular con la ESE Hospital del municipio la atención en los centros de vida.				X		X				X				X		
		Atención de Inicio para llenar la ficha medica de cada uno de los beneficiarios . Esta actividad debe implementar se en el primer mes.				X		X										
		Acompañar y articular acciones con las EPS del Municipio que beneficien la salud de los beneficiarios del programa.				X						X				X		
		Fortalecer la atención de las personas mayores en instituciones de salud del municipio a través de talleres, material educativo. (6)														X		
		Realizar talleres de salud sexual. (3)				X		X				X						
		Talleres pedagógicos para promocionar una salud mental adecuada (8)	X		X			X				X						

2. Atención integral en salud.	Línea de acción 1. Ajustar la respuesta institucional del sistema de salud a las necesidades de la población mayor.	Atención psicoterapéutica individual, grupal y familiar según necesidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Gestionar los productos de apoyo para las personas mayores en condición de discapacidad que lo requieran.				X X	X X												
	Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integrada, integral, humanizada, con calidad y oportunidad.	Garantizar que todas las personas beneficiarias del proyecto se encuentran dentro del sistema de seguridad social en salud			X X														
		Promover en las personas mayores con discapacidad el registro de localización y caracterización.									X	X							
		Celebración del día del Padre- Encuentro Municipal y Departamental de la Persona Mayor.			X X											X	X		
		Participación de Grupos de Artes (Danzas, Música, Pintura, lectura)			X X			X			X			X		X	X		
	Participación en actividades sociales significativas.	Campeonatos de juegos de mesa	XX		X X						X			X		X		X	

		Se realizarán 8 talleres sobre el fortalecimiento de lazos familiares						X		X					X			
3. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores	Fortalecer los vínculos familiares, desde el respeto a la diversidad individual, social y etnocultural	Encuentros intergeneracionales con primera infancia, infancia, adolescencia.									X	X	X	X	X	X	X	X
		Encuentros culturales donde se trasmita por medio de la oralidad las costumbres del contexto					X	X							X	X		
	Fortalecer la participación ciudadana de las personas mayores en los escenarios e instancias de concertación.	Talleres sobre la participación política y social de las personas mayores			X X		X X											
		Elección de las veedurías del Programa (todos los centros contaran con veedores).	XX															
		Elección de los representantes de las personas mayores en los diferentes espacios políticos.			X X													
		Elección de voluntarios ambientales (vigías)																
		Entrega de elementos que permitan la visibilización de las personas mayores que hacen parte del programa.	XX	X X														

4. Superación de la dependencia económica de las personas mayores	Implementar la Ruta de Emprendimiento de la persona mayor	Encuentro para la socialización de la iniciativa: Este se desarrollará con todos los beneficiarios del programa. El objetivo es fortalecer la mentalidad emprendedora, la formación y el fomento a la empleabilidad de esta franja poblacional.				X												X	X	
		Inscripción de las personas mayores que están interesadas en participar bien sea por que tienen emprendimientos o ideas de negocios.	XX	X X			X X													
		Se diseñará un sistema de información y registro de ingresos y emprendimientos que les permita a la población de personas mayores acceder a ofertas institucionales para ello contaran con el acompañamiento del profesional.	XX																	
		Las personas que cuenten con ideas de negocios serán acompañados para lograr				X X	X X		X											

		convertirla en emprendimiento.																	
		Talleres (5) Dirigidos a todos los emprendedores con el fin de acercarlos a temas generales de gestión de emprendimiento, conceptos, metodologías, innovación y liderazgo.							X									
		Feria del Emprendimiento: En el mes de agosto participarán de la feria de emprendimiento el encuentro Municipal de la persona mayor, así mismo se promoverán espacios para incentivar la venta de los productos o en su defecto promoción de servicios.			X X					X							X	
5. Vida libre de violencias para las personas mayores	Eliminar la discriminación contra personas mayores	Conmemoración día Municipal de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.															X	X	
		Talleres pedagógicos violencia intrafamiliar (8)		X X	X X				X X			X X				X	X	X	X
		Rutas de atención para adultos mayores violentados		X X	X X				X X			X X				X	X	X	X

		Campaña de comunicación para prevenir violencias en las personas mayores													X	X	X	X	X
		Identificación de rutas de atención en caso de violencia.		X X	X X											X	X	X	X
6. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.	Fomentar la educación y el aprendizaje en la vejez, además de promover el acceso uso de las tecnologías de la información y la comunicación y a la alfabetización digital.	Talleres sobre la importancia de las TIC																	
		Manejo de los Móviles																	
		Manejo de las Redes sociales			X X														
		Manejo de los Computadores.																	
		Gestionar la inclusión en programas flexibles para aprender a leer y a escribir.			X X				X X				X X				X X		
7. Auxilio Exequial	Fortalecer las acciones para una despedida terrenal digna	Gestionar, acompañar y entregar auxilio económico para un sepelio digno	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X X				X X		

Línea de acción 1.

Entrega de Raciones Servidas.

Durante este periodo se hace entrega de las raciones servidas tipo desayuno, almuerzo, cena y meriendas tanto en la mañana como en la tarde teniendo en cuenta la modalidad de atención.

Se dio cumplimiento a los 14 Menús programados de acuerdo a la obligación contractual.

CICLO 1 RACION SERVIDA						
DESAYUNOS						
Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta

Huevos con espinacas	Calleye de Guineo con Queso	Huevos revueltos jugosos	Sandwich con jamon y queso	Huevos Rancheros	Rosquetes con queso	Higado en Bisteck
Pan		Pan		Yuca cocida		Bollo Limpio
Café con leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche
CICLO 2 RACION SERVIDA						
Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta	Fruta
Huevos revueltos con jamon	Pure de Ahuyama	Sandwich Tradicional	Tortilla de Huevo con Espinacas	Queso	Rosquetes con queso	Carne Molida
Pan de Molde			Pan	Guineo Ahogao		Arepa Asada
Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Café con Leche	Avena cocida	Café con Leche

CICLO 1						
PLATO SERVIDO TIPO ALMUERZO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Crema de Ahuyama	Sopa de Arvejas	Crema de zanahoria	Consomé de carne	Ajiaquito	Sopa de ñame con costilla	Crema de zanahoria
Carne molida	Pollo guisado	Lomo de cerdo en Goulash	Carne en cuadritos	Pollo en Salsa Blanca	Lomo de cerdo agridulce	Pechugas de pollo Rellenas
Arroz blanco	Arroz con fideo	Arroz de plátano Amarillo	Arroz blanco	Arroz de Cilantro	Arroz de Cebolla	Arroz con pimentón
Lentejas guisadas	Ensalada Fresca	Salteado con verduras	Frijol Rojo Guisado	Ensalada Primaveral	Ensalada de repollo	Ensalada Fatoush
Plátano amarillo	Papa Salteada	Yuca Cocida	Ñame Cocido	Papa cocida	Guineo cocido	Rodajas de Papa
Jugo de Fruta	Panelazo	Jugo de fruta	Jugo de fruta	Jugo de fruta	Panelazo	Jugo de fruta
CICLO 2						
PLATO SERVIDO TIPO ALMUERZO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Crema de Lentejas	Consomé de carne	Sopa de Arveja	Crema de Ahuyama	Ajiaquito	Caldo de Costilla	Crema de Espinaca
Tiras de Carne en Bistec	Lomo de Cerdo guisado	Pollo ripiao	Albóndigas con carne	Cerdo a la Juliana	Pollo Cremoso	Muchacho de carne
Arroz con fideos	Arroz	Arroz de zanahoria	Arroz con fideos	Arroz Con cebolla	Arroz de pimentón	Arroz con coco
Ensalada de Payaso	Frijol Rojo	Ensalada de pepino	Frijol cabecita negra guisado	Ensalada de papa	Ensalada Fresca	Ensalada primaveral
Plátano cocido	Guineo verde	Papa Chorreada	Ñame Cocido		Rodajas de papa	Casquitos de papa
Jugo de Fruta	Panelazo	Jugo de fruta	Jugo de Fruta	Jugo de fruta	Panelazo	Jugo de fruta

CICLO 1 CENAS CENTRO DE RESIDENCIA						
Pure de Papa	Chuzos de Pollo	Pastas napolitana	Carne ripio	Ensalada Rusa con pollo	Calleye con ahogao	Queso

	Bollo en rodajas	Pan de Molde	Arepa asada	Pan de molde		Plátano amarillo
Jugo de Fruta	Jugo de Fruta	Jugo de fruta	Jugo de Fruta	Jugo de fruta	Jugo de frutas	Avena Fria
CICLO 2 RACION SERVIDA CENTRO DE RESIDENCIA						
Arepas rellenas con Carne	Papas salteadas con queso y jamon	Ensalada Rusa con Pollo Pan	Chuzo de lomo de cerdo bollo de maiz	Pastas A la bolognesa Platano cocido	Calleye con ahogao	Chuzos de pollo bollo de maiz
Jugo de Fruta	Jugo de Fruta	Jugo de fruta	Jugo de Fruta	Jugo de Fruta	Jugo de frutas	Jugo de Fruta

MERIENDAS MAÑANA						
Avena Cocida	Avena Cocida	Avena Cocida	Avena Cocida	Avena Cocida	Avena cocida	Yogurt con cereal
Croassaint	Tostadas	Ponque	Galletas	Pan de Queso	Tostadas	Galletas
MERIENDAS TARDE						
Yogurt con cereal	Bebida Nutritiva	Gelatina	Bebida Nutritiva	Compota	Bebida Nutritiva	Empanada de Pollo Jugo de Fruta

1.1. Plan de entrega de Raciones servidas modalidad centro día

Dando cumplimiento a la obligación contractual durante este periodo se hace entrega de **17.352** raciones tipo almuerzo durante 24 días y **16.560** meriendas en igual número de días las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera:

Almuerzos: 723 personas: 690 son beneficiarios y 33 hacen parte del personal que labora dentro del programa y que se encuentran en el horario de entrega en los centros.

Merienda: 690 beneficiarios.

Para acreditar la entrega de ambas raciones se diligencia una planilla de control diaria para almuerzo y merienda, la cual lleva el nombre del beneficiario y su huella.

Días de atención modalidad centro día del 27 de octubre al 26 de noviembre

LU	MA	MI	JU	VI	SA
28	29	30	31	01	02
-	05	06	07	08	09
-	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26				

Almuerzos entregados en centro día 27 de octubre al 26 de noviembre

CENTRO DE VIDA	**BENEFICIARIOS**	**PERSONAL QUE LABORA**	**DIAS**	**RACIONES ENTREGADAS**
LA VICTORIA	120	4	24	2976
LAS PALMITAS	130	5	24	3240
BOQUERON	100	3	24	2472
PRINCIPAL	150	14	24	3936
LOS COMUNEROS	80	3	24	1992
17 DE FEBRERO	110	4	24	2736
TOTAL	**690**	**33**	24	**17.352**

Meriendas entregadas en centro día 27 de octubre al 26 de noviembre

CENTRO DE VIDA	BENEFICIARIOS	DIAS	RACIONES ENTREGADAS
LA VICTORIA	120	24	2880
LAS PALMITAS	130	24	3120
BOQUERON	100	24	2400
PRINCIPAL	150	24	3600
LOS COMUNEROS	80	24	1920
17 DE FEBRERO	110	24	2640
TOTAL	**690**	24	**16.560**

1.1.1. Centro Residencial entrega de Ración servida tipo Desayuno, almuerzo, cena y meriendas.

En el centro residencial se han entregado desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre 1407 Raciones servidas en 31 días de la siguiente manera:

Raciones servidas tipo almuerzo 331, tipo almuerzo 331, 331 cenas corresponden a la entrega de las raciones servidas que se dan durante 31 días en el centro residencial, 7 beneficiarios y 4 personas que laboran. Durante este periodo el Señor Rafael Vizcaíno estuvo hospitalizado durante 10 días en Valledupar.

414 meriendas distribuidas así: 207 en horario de la mañana y 207 en el horario de la tarde.

Como evidencia documental de entrega de estas raciones se aporta una certificación suscrita por los beneficiarios del centro residencial y una por las personas de apoyo, con la cual

acreditan haber recibido el número y tipo de raciones en el período a través de su firma y/o huella.

Días de atención modalidad centro Residencial del 27 de octubre al 26 de noviembre.

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
27	28	29	30	31	01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26				

Tabla 4. Raciones entregados centro residencial -27 de octubre al 26 de noviembre.

Descripción	BENEFICIARIOS	PERSONAL QUE LABORA	DIAS	RACIONES ENTREGADAS
Desayuno	6	4	31	310
Almuerzo	6	4	31	310
Cena	6	4	31	310
Merienda Mañana	6		31	186
Merienda Tarde	6		31	186
	TOTALES			**1302**
Descripción	**BENEFICIARIOS**	**PERSONAL QUE LABORA**	**DIAS**	**RACIONES ENTREGADAS**
Desayuno	1		21	21
Almuerzo	1		21	21
Cena	1		21	21
Merienda Mañana	1		21	21
Merienda Tarde	1		21	21
	TOTALES			**105**

Anexamos planillas donde se evidencia la entrega diaria de las raciones servidas y las meriendas de cada beneficiario, así mismo actas de los beneficiarios modalidad residencial y del personal

Presentamos algunas evidencias fotográficas de las raciones servidas y meriendas.



Ración servida tipo almuerzo



Merienda

1.1.2. Actividad física

Durante este periodo se realizan las actividades físicas incluidas en el programa de recreación y deporte implementado por el equipo psicosocial liderado por el formador deportivo y recreativo.







Eje estratégico No 2. Atención integral en salud.

Este eje estratégico integra las líneas de acción orientadas a lograr una articulación intersectorial que nos permita mejorar la atención integral de las personas mayores contribuyendo con ello a su bienestar.

La EPS coosalud visita a los beneficiarios afiliados a su empresa para actualizar datos y hacer seguimiento a su salud.





2.1.1 ***Articulación Interinstitucional***





Con el acompañamiento del Ejercito nacional se realiza un día de recreación donde se compartió con los beneficiarios y un grupo de 50 soldados. Allí se sensibilizó con los jóvenes lo que representan los adultos mayores dentro de la familia, su cuidado y convivencia.

2.1.4 Atención psicoterapéutica individual, grupal y familiar.

El grupo interdisciplinario desarrolla actividades de atención individual y grupal con los beneficiarios, familias y cuidadores de los 7 centros.



Encuentro Departamental Años Dorados.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte el Municipio de La jagua de Ibirico participó del Encuentro Departamental Nuevo Comienzo otro Motivo para vivir. El municipio estuvo representado por una delegación de 12 beneficiarios y 2 acompañantes. Estos participantes fueron seleccionados en el Encuentro Municipal que se realizó en el

mes de agosto donde realizaron las diferentes competencias y los ganadores fueron los que recibieron el honor de participar en representación del Municipio.

A los delegados se les hizo entrega de un kit de viaje con prendas de vestir y elementos de aseo personal.

La delegación del Municipio de la Jagua de Ibirico fue resaltada durante el Encuentro Departamental por su organización, dignificación en la atención y voluntad política del mandatario reflejada en las expresiones de agradecimiento al Alcalde y su primera Gestora.









Durante los tres días del evento los delegados participaron en actividades recreativas y deportivas realizadas en el Complejo Deportivo la Gota Fría de la ciudad de Valledupar, actividades culturales en las instalaciones del auditorio Paisaje de Sol, actividades de emprendimiento en el parque de la Vida, Recorrido Turistico en Patillal, La Vega.

La Primera dama del Municipio acompañó a las delegaciones en varias de las actividades reconociendo el cumplimiento de los objetivos planteados al iniciar este programa como es el mejorar la calidad de vida de las personas Mayores a través de las diferentes actividades implementadas.







Diferentes actividades en el Encuentro Departamental en la Ciudad de Valledupar

Eje estratégico No. 4 Superación de la dependencia Económica de las personas Mayores.

Línea de acción: **Fomentar el emprendimiento** entre las personas mayores y/o sus familias, como alternativa para la generación de ingresos y seguridad económica en la vejez.

Durante este periodo un grupo de beneficiarios de los centros día la victoria y el central participaron del taller de manualidades para fortalecer las destrezas en el tejido con trapillo como herramientas para ideas de negocio y generación de ingresos. Se les hizo entrega de material (lana trapillo, rejilla plástica, tijeras).

Durante este mes los beneficiarios realizaron manualidades para navidad, el objetivo es que puedan generar ingresos con la venta de los productos.









Eje estratégico 5.

Campaña Vida libre de violencias para las personas mayores

- *Abandonar a personas mayores es un delito, de acuerdo con la Ley 1850 de 2017, artículo 5.*
- *La administración municipal a través del equipo interdisciplinario de la fundación FUNDANAC ha atendido más de 50 casos de personas mayores que han sido abandonadas, algunas que no cuentan con una red familiar o quienes, teniendo red, esta no puede asumir su cuidado por diversas circunstancias.*
- *En el centro residencial del Adulto Mayor viven 7 personas que se encontraban en estado de abandono.*








Eje estratégico 6

Gestionar la inclusión en programas flexibles para aprender a leer y a escribir.

Los 7 beneficiarios que iniciaron e programa ejecutado por Comfacesar en convenio con la Drumond siguen su proceso pedagógico hasta el mes de diciembre.

Eje estratégico 7

Plan Exequial

Durante este periodo se hizo entrega en el centro de vida de la victoria de un aporte para la despedida digna del señor Ramón David Galvis Rangel quien partió el día 7 de noviembre.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Movimiento entre rubros

Tabla 5. Movimiento de rubros en el presupuesto general

PRESUPUESTO GENERAL			
RUBRO	**VALOR INICIAL**	**MOVIMIENTO**	**VALOR AJUSTADO**
Insumos Alimentos	$ 1.859.117.137,56	53.216.719,28	$ 1.805.900.418,44
Recurso Humano	$ 565.800.000,00		565.800.000,00
Arriendo Infraestructura, mantenimiento, adecuación y suministros	$ 128.852.573,00		128.852.573,00
Capacitación y formación para el Recurso Humano	$ 15.000.000,00		15.000.000,00
Elementos de aseo / protección y bioseguridad	$ 31.289.358,82		31.289.358,82
Transporte (Alquiler de vehículos)	$ 168.000.000,00		168.000.000,00
Dotación vestido Labor	$ 105.049.333,33		105.049.333,33
Actividades psicosociales	$ 200.000.000,00		200.000.000
Superación de la dependencia económica de las personas mayores	$ 20.000.000,00		20.000.000,00
Plan exequial	$ 10.000.000,00		10.000.000,00
Total	**3.103.108.402,72**		**3.053.463.563,19**

Tabla 6. Ejecución 27 de octubre al 26 de noviembre

Insumos Alimentos	1.805.900.418,44	183.622.736,16
Recurso Humano	565.800.000,00	94.300.000,00
Arriendo Infraestructura, mantenimiento, adecuación y suministros	128.852.573,00	7.470.050,00
Elementos de aseo / protección y bioseguridad	31.289.358,82	0,00
Transporte (Alquiler de vehiculos)	168.000.000,00	28.000.000,00
Dotación vestido Labor	105.049.333,33	0,00
Actividades psicosociales	253.216.719,28	14.318.994,00
Superación de la dependencia económica de las personas mayores	20.000.000,00	0,00
Plan exequial	10.000.000,00	1.000.000,00
Total	**3.103.108.402,87**	**328.711.780,16**

Insumos de Alimentos

CENTRO DE VIDA	BENEFICIARIOS	PERSONAL QUE LABORA	DIAS	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION TIPO ALMUERZO	VALOR RACIONES ALMUERZO
LA VICTORIA	120	4	24	2976	7453,62547	22.181.989,38
LAS PALMITAS	130	5	24	3240	7453,62547	24.149.746,51
BOQUERON	100	3	24	2472	7453,62547	18.425.362,15
PRINCIPAL	150	14	24	3936	7453,62547	29.337.469,83
LOS COMUNEROS	80	3	24	1992	7453,62547	14.847.621,93
17 DE FEBRERO	110	4	24	2736	7453,62547	20.393.119,27
TOTAL	**690**	**33**	**24**	**17.352**		**129.335.309,06**

Total, Raciones Detalladas entregadas modalidad Merienda Centro Día

CENTRO DE VIDA	BENE.	DIAS	RACIONES ENTREGADAS TIPO MERIENDA	VALOR RACION TIPO MERIENDA	VALOR TOTAL
LA VICTORIA	120	24	2880	2884,381429	8307018,516
LAS PALMITAS	130	24	3120	2884,381429	8999270,058
BOQUERON	100	24	2400	2884,381429	6922515,43
PRINCIPAL	150	24	3600	2884,381429	10383773,14
LOS COMUNEROS	80	24	1920	2884,381429	5538012,344
17 DE FEBRERO	110	24	2640	2884,381429	7614766,973
TOTAL	**690**	24	**16.560**	**2884,38143**	**47.765.356,46**

Total, Raciones Detalladas entregadas modalidad centro residencial

Descripción	BENEFICIARIOS	PERSONAL QUE LABORA	DIAS	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL
Desayuno	6	4	31	310	4176,968168	1294860,132
Almuerzo	6	4	31	310	7453,625388	2310623,87
Cena	6	4	31	310	3562,824534	1104475,606
Merienda Mañana	6		31	186	2884,381429	536494,9458
Merienda Tarde	6		31	186	4328,416848	805085,5337
TOTALES				**1302**		**6.051.540,09**

Descripción	BENEFICIARIOS	DIAS	RACIONES ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL
Desayuno	1	21	21	4176,968168	87716,33153
Almuerzo	1	21	21	7453,625388	156526,1331
Cena	1	21	21	3562,824534	74819,31521
Merienda Mañana	1	21	21	2884,381429	60572,01001
Merienda Tarde	1	21	21	4328,416848	90896,75381
				TOTALES	**470.530,54**

Total, Valor raciones entregadas

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANT.	VALORES RACIONES
Centro residencial - Desayuno	4176,96817	331	1.382.576,46
Centro residencial - Almuerzo	7453,62539	331	2.467.150,00
Centro residencial - Cena	3562,82453	331	1.179.294,92
Centro residencial - Merienda Am	2884,38143	207	597.066,96
Centro residencial - Merienda Pm	4328,41685	207	895.982,29
Centro día - Almuerzo	7453,62539	17.352	129.335.309,06
Centro día - Merienda Am	2884,38143	16.560	47.765.356,46
TOTAL			**183.622.736,16**

Recurso Humano

Descripción	CANT	VA.UNI	COSTO MENSUAL	27 DE OCTU AL 26 DE NOV.
Director Ejecutivo	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Subdirector Financiero y Comercial	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Subdirector tecnico y operativo	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Contador	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Cordinador de Campo	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Psicologa	2	3.000.000	6.000.000	6.000.000
Trabajadora Social	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Nutricionista	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Enfermera	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Aux. de Enfermeria	2	2.000.000	4.000.000	4.000.000
Formador cultural	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Formador Recreativo-Deportivo	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Formador Empresarismo	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Promotor social de Centro residencial-dia	1	2.300.000	2.300.000	2.300.000
Promotores Sociales	6	1.900.000	11.400.000	11.400.000
Manipuladoras de Alimentos	14	1.700.000	23.800.000	23.800.000
Servicios Generales	5	1.600.000	8.000.000	8.000.000
Logistica	2	1.400.000	2.800.000	2.800.000
	43		**94.300.000**	**94.300.000**

Funcionamiento

Costos Arriendos, adecuaciones, Mantenimiento. Muebles, enseres, menaje

Recurso ejecutado en gastos de funcionamiento

COSTOS DE ARRIENDO DE INSTALACIONES, ADECUACION, MANTENIMIENTO, MUEBLES, ENSERES QUE FACILITARAN LA ATENCION DIRECTA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LOS CENTROS DIA

Funcionamiento

Costos Arriendos, adecuaciones, Mantenimiento. Muebles, enseres, menaje

Recurso ejecutado en gastos de funcionamiento

COSTOS DE ARRIENDO DE INSTALACIONES, ADECUACION, MANTENIMIENTO, MUEBLES, ENSERES QUE FACILITARAN LA ATENCION DIRECTA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LOS CENTROS DIA		
Descripcion	**Unidad**	**EJECUCION 27 DE OCTUBRE-26 DE NOV.**
Arriendo Infraestrucura Comuneros	DAMARIS MARTINEZ	800.000,00
Arriendo Infraestructura 17 de febrero	MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	800.000,00
Suministro de Agua	YEIDER MARTINEZ	1502.000,00
Suministro de gas Propano	VARIOS	3.018.000,00
Arriendo congelador 17 de febrero	LUZ ROSALBA ORTEGA	250.000,00
Arriendo congelador y nevera comuneros	HILDA EPALZA	500.000,00
Contribucion vigilancia comunitaria	LEONARDO COVO	600.000,00
TOTAL		**7.470.050,00**

Transporte

DESCRIPCION	**CANT.**	**Valor ejecutado 27 octubre-26 de noviembre**
Transporte de recurso Humano para el seguimiento del proyecto	1	$ 8.000.000
Transporte de alimentos	1	$ 8.000.000
Transporte de beneficiarios al centro día del adulto mayor	3	$ 12.000.000
Total		**$ 28.000.000,00**

Actividades Psicosociales

DESCRIPCION	**CANTIDAD CONTRATADA**	**Valor ejecutado 27 de octubre 26 noviembre.**
Actividades inmersas en los Ejes 1 Envejecimiento saludable, 2 atención integral en salud, 3 inclusión social y participación ciudadana, 5 vida libre de violencia, 6 educación formación e investigación.	200.000.000	14.318.994,00

Plan Exequial

Nombres y Apellidos	Identificación	Fecha de Fallecimiento	Aporte
Ramon David Galvis Rangel	19665223	11 de noviembre del 2024	1.000.000

El valor ejecutado para el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre es de **$ 328.711.780,16 TRECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS.**

Las ejecuciones de las actividades de este cuarto informe se encuentran debidamente soportado con los siguientes documentos: Formato de huellas diligenciado como soporte a la entrega diaria de las raciones servidas, Formato de novedades, Actas de las actividades de participación realizadas debidamente diligenciadas, evidencias fotográficas, comprobantes de egresos.

HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑOS
Representante Legal FUNDANAC


REPUBLICA DE COLOMBIA
14

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.143.284
RODRIGUEZ BOLAÑO
APELLIDOS

HERNAN
NOMBRES



FIRMA

77143284



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1967
CHIMICHAGUA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 CHIMICHAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1200100-00102500-M-0077143284-20091002 0016709713A 1 7790105336

Escaneado con C

CONTRATO DE SUMINISTRO	**No.** 175-2024
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
NIT	**800.108.683-8**
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC**
NIT	**824002316-0**
DIRECCION:	**CARRERA 3 NO. 15 - 31 CENTRO DE VALLEDUPAR CESAR**
TELEFONO:	**310 367 26 30**
CORREO ELECTRONICO	hrb_0109@hotmail.com
VALOR:	**TRES MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/L ($3.103.108.402,72)**
DURACION:	**LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

Entre los suscritos a saber: **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.064.113.036 expedida en La Jagua de Ibirico - Cesar, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para suscribir minutas contractuales mediante la resolución número 00053 del 22 de Enero del 2016, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC**, NIT.824002316-0, representada legalmente por HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.143.284 de Chimichagua, como consta en el certificado de existencia y representación legal, para efectos de este vínculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO.** Previas las siguientes consideraciones: a) Que la entidad debe satisfacer la necesidad que tiene a través de la presente contratación. b) Que del contrato celebrado no se derivara para el MUNICIPIO ningún tipo de relación laboral. c) Que para la adjudicación y celebración de este contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo, numeral 1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto del decreto 1082 de 2015 se adelantó el procedimiento de Licitación Pública AMJI No. 001 de 2024 y se presentó el siguiente proponente: FUNDANAC, NIT.824002316-0. d) Que una vez realizada la evaluación final de la propuesta presentada se adjudicó la Licitación al proponente FUNDANAC, NIT.824002316, por ser su propuesta favorable para los intereses del MUNICIPIO y se notificó al proponente en estrado - e) Que existe la Disponibilidad Presupuestal CDP0432 expedida el 30 de abril de 2024, por el Profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2024, como respaldo presupuestal del proceso de selección, f) Que una vez adjudicado el contrato procede la celebración del mismo el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** OBJETO: El contratista se obliga para con el MUNICIPIO a realizar el "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL,

DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR". **SEGUNDA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/L ($3.103.108.402,72). La Entidad pagará el contrato celebrado mediante la modalidad de precios unitarios; el valor se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales mensuales aprobadas por el interventor, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de la actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.Nota 1: los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante. NOTA 2: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. En todo caso, la radicación de la factura por parte del contratista y el reconocimiento de la misma por parte de la entidad solo procederá una vez el contratista cumpla con los demás requisitos para pago de acta parcial o final establecidas por las partes en la presente clausula. NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. **TERCERA:** OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: 1. Realizar las actividades contempladas en los lineamientos técnico administrativo y estándares del proyecto (anexo técnico). 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato. 4. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos. 5. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa. 6. Garantizar en las actividades de participación a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales. 7. Utilizar los logos del programa y del Municipio de la Jagua de Ibirico en la papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato. 8. Desarrollar la operación del proyecto de acuerdo al plazo, especificaciones y a los lineamientos técnico administrativo y estándares del Municipio de la Jagua de Ibirico. 9. El operador debe contar con un plan de saneamiento por centro vida que incluya: programa de limpieza y desinfección programa de residuos sólidos,

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

programa de control de plagas. 10. Las mesas y sillas deberán ser de material que facilite la limpieza y las sillas deberán tener espaldar. El operador deberá adoptar cada punto de distribución de la ración preparada con el número de mesas y sillas adecuados al número de beneficiarios a atender y al área de distribución de tal manera que garantice la seguridad, bienestar y la agilidad para la prestación del servicio dentro del horario de atención. 11. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, Interventoría, supervisión y demás actores participantes. 2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1. El contratista debe adecuar en los Centros poblados de Las Palmitas, Boquerón la Victoria de San Isidro, en el casco urbano los centros principal, norte y sur la infraestructura física para el funcionamiento de la modalidad centro día, Así mismo en el casco urbano el centro de residencia, para ello debe contratar el alquiler de las instalaciones, pago de servicios públicos, mantenimiento y suministros para la implementación del programa. 2. Instalar las señalizaciones que le permitan a los beneficiarios desplazarse dentro del centro día con seguridad y tranquilidad. 3. Publicar en el área del comedor cartelera tamaño 70cm x 70 cm letra grande con los 12 menú establecidos. 4. Publicar en cartelera la lista de intercambios permitida. 5. Publicar en cartelera el listado de los beneficiarios. 6. Publicar en cartelera fotos de las actividades, cronograma de las mismas. 7. El contratista según la modalidad de atención debe entregar la cantidad de raciones así: Centros día Almuerzo a 723 personas durante 147 días; Centro Residencial Almuerzo a 14 personas durante 184 días; Centro Residencial Desayunos a 14 personas durante 184 días; Centro Residencial Cenas a 14 personas durante 184 días; Meriendas Centro Residencial mañana a 10 personas durante 184 días; Meriendas Centro Residencial tarde a 10 personas durante 184 días; Meriendas Centro día a 690 personas durante 147 días; Meriendas Centro Móvil a 430 personas seis (6) entregas; y Kits Nutricionales día a 430 personas seis (6) entregas. 8. Arriendo Infraestructura, mantenimiento, adecuación y suministros. 9. El contratista debe garantizar la capacitación y formación del Recurso Humano requerido para la implementación del programa, cumpliendo con los perfiles solicitados. 10. El contratista debe suministrar en cada centro los elementos de aseo, protección y seguridad en las cantidades proyectadas en el anexo técnico. 11. El contratista debe suministrar el transporte solicitado para el personal administrativo y beneficiarios de acuerdo con las necesidades planteadas una vez se priorice al personal - Transporte (Alquiler de vehículos). 12. Dotación de vestido de labor talento humano- beneficiarios. 13. Actividades inmersas en los Ejes 1 Envejecimiento saludable. 14. 2 atención integral en salud, 3 inclusión social y participación ciudadana, 5 vida libre de violencia, 6 educación formación e investigación; 15. Eje 4. Superación de la dependencia económica de las personas mayores. 16. Eje 7. Plan exequial. 17. El personal psicosocial debe desarrollar las actividades contempladas en el proyecto, todas deben ser evidenciadas a través de actas firmadas por los veedores, fotografías, videos ente otros. 3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del contrato son obligaciones del municipio de La Jagua de Ibirico, las siguientes. 3.1. Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del programa en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar. 3.2. Liderar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con el fin de contribuir a mejorar la economía local. 3.3. Dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, y los demás actores del programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución. 3.4. Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competentes, con el fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en los centros y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable. 3.5. Aprobar y establecer los ciclos de menús que regirán en el marco de ejecución del contrato. 3.6. Brindar atención con enfoque diferencial para los beneficiarios de los diferentes grupos étnicos. 3.7. Aprobar los ciclos de menús presentados por el operador de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el Departamento en el "Anexo número 1". 3.8. Aplicar, cumplir y exigir el cumplimiento de los criterios de priorización y focalización establecidos en el programa. 3.9. Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares. 3.10. Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública. 3.11. Exigir localidad del servicio objeto del contrato. 3.12. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra El Municipio de la Jagua de Ibirico en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 3.13. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 3.14. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 3.15. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 3.16. Ejercer la supervisión general del contrato apoyándose en las diferentes sectoriales, verificar todo lo inherente a los riesgos biológicos, ambientales, y fitosanitarios, entre otros, que puedan afectar la operación del servicio. 3.17. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato. **CUARTA:** ALCANCE DEL CONTRATO: El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública AMJI No. 001-2024, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato. **QUINTA:** LA SUPERVISIÓN. La supervisión será ejercida por la secretaria de la Mujer e Inclusión Social del Municipio. Este tiene la obligación de ejercer el control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. La supervisión será ejercida por la secretaria de la Mujer e Inclusión Social del Municipio. Este tiene la obligación de ejercer el control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. 1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR. a) Ejercer las funciones de supervisión sobre el contrato de consultoría (interventoría). b) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato. Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con la Interventoría y el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a la entidad territorial. c) Conocer las obligaciones a cargo del contratista, del interventor y de la entidad territorial y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. d) Conocer los contratos de Interventoría y del contratista y verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos de los mismos. e) Supervisar que el contratista y el interventor tengan total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. f) En los casos que se requiera, organizar visitas al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, contratista e interventor con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. g) Elaborar, revisar y suscribir en conjunto con el interventor las actas requeridas para el desarrollo del contrato de consultoría. h) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior de la entidad territorial los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el interventor, que impliquen una modificación al contrato. i) Revisar los conceptos dados por el interventor sobre las consultas y reclamaciones realizadas por el contratista e informar a la instancia correspondiente dentro de la entidad territorial para que se emita un concepto definitivo al respecto. j) Supervisar que el contrato se inicie con posterioridad o al mismo tiempo que el contrato de consultoría, de no cumplir con lo anterior, informar a la entidad territorial con el fin que se tomen las acciones del caso. k) Vigilar que la Interventoría mantenga el recurso humano propuesto y verificar que si estén cumpliendo con los perfiles y la dedicación de los mismos. l) Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato. m) Recibir por parte del interventor las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de la entidad territorial. n) Verificar que el personal de la Interventoría se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de aportes parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. o) Revisar las solicitudes de desembolso del contratista remitidas por el interventor y emitir el concepto correspondiente por escrito. 2. FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR. a) Verificar que el proyecto cuente con los requisitos necesarios para la iniciación del contrato. b) Supervisar que el interventor exija al contratista el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. c) Hacer seguimiento continuo de acuerdo a la información del interventor del cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato. d) Garantizar que el interventor elabore el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. e) Verificar que el interventor y el contratista estén cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados. 3. FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR. a. Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. b. De acuerdo a la información financiera dada por el interventor con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo. c. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. **SEXTA.** INTERVENTORIA. a. Elaborar y suscribir con el contratista el acta de iniciación de la ejecución del contrato, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato deban recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse clara constancia, así como las razones por las cuales una de prestación de servicios debe suspenderse. b. Vigilar la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas. c. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de interventoría el cual debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de las de prestación de servicios durante dicho mes y su respectivo porcentaje de avance. d. Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad del suministro y que incluye adicionalmente, el acta de entrega del suministro debidamente diligenciada por las partes, en el formato que para tal fin suministrará el supervisor del contrato. e. Estar afiliado en el sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100/93, y demás normas que lo regulen. f. En cada pago que certifique verificará el cumplimiento de sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. g. Aprobar el programa de ejecución de la de prestación de servicios que todo contrato debe elaborarse, así como cualquier modificación o ajuste al mismo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. h. Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato de consultoría, de acuerdo con la programación presentada en la propuesta del contratista de prestación de servicios i. Debe establecer controles de tiempo para todas las actividades de los proyectos y las revisiones y verificaciones formales en el desarrollo de cada una de ellas. j. Revisar y avalar las actas de recibido parcial de la prestación de servicios. K. Llevar control del programa de avance de la de prestación de servicios, en consideración la satisfacción de los intereses de la entidad y el menor riesgo, dentro de estas actividades deberá supervisar las acciones adelantadas por el contratista que permitan mitigar los riesgos asignados al contratista y el contratante. l. Exigir al contratista la aplicación y el cumplimiento de los requerimientos definidos en el manual de interventoría, que será entregado por el supervisor del contrato. m. Hacer un seguimiento técnico, económico, financiero, ambiental y administrativo mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos. n. Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato o. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. p. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. r. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. s. Vigilar que las garantías que amparen el

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

contrato en los términos del mismo se encuentren vigentes. t. Controlar que las pólizas que vienen garantizando el contrato se modifiquen en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. u. Llevar desde el inicio de su gestión, una carpeta – archivo oficial en la que reposen todos los documentos que se emitan durante la vigilancia y control de la interventoría hasta su liquidación, la cual se remitirá debidamente foliada a la oficina contratación en la que repose la carpeta original del contrato, a fin de que haga parte de la misma. v. Asistir a los comités de técnicos y firmar las actas respectivas. w. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. x. Analizar y conceptuar al supervisor sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prorrogas o adición al plazo o valor inicialmente convenido en el contrato, presentadas por el contratista. z. Las demás que por Ley o contrato le correspondan. 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR. a. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato asignado para su seguimiento. b. Mantener los registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la de prestación de servicios en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista. c. Analizar las especificaciones del proyecto, de inversión general, del plan de trabajo, del programa de utilización de personal, del equipo que dispondrá el contratista, con el fin de avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de la de prestación de servicios. d. Estudiar detalladamente las especificaciones técnicas del proyecto, para hacer cumplir todas las exigencias de las mismas. e. Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del contratista, la prestación de servicios adicionales propios del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo convenido. Dicho concepto y justificación deberá hacerse dentro los tres días siguientes a la solicitud del contratista. f) Deberá verificar la calidad de las de prestación de servicios medir y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente, según las especificaciones y actividades ofrecidas. g) Solicitar y verificar los muestreos y análisis de los diferentes insumos que se utilicen en el proyecto; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, a la oferta presentada y los requisitos mínimos exigidos en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras. h) Dar cumplimiento a los requerimientos definidos para la interventoría, en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato. i) Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del tiempo previsto para la liquidación del contrato y que este está obligado a suministrarle. 3. OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL INTERVENTOR. a. Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato. b. Evitar la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista en el caso de que ocurra, debe detectarla e informar al supervisor para canalizar la sanción. c. Radicar las actas parciales de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. d. Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato. e. Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo. f. Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. **SEPTIMA:** DURACION DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato será de Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **OCTAVA:** LIQUIDACIÓN: Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales. **NOVENA:** GARANTIA: NOVENA: GARANTIA: El contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: 1. CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del calor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duraron del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y un año más. **DECIMA:** CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: Por expresa disposición del artículo 18 de la ley 80 de 1993 la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato; si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993. De igual manera también será declarada la caducidad cuando el contratista incurra en la conducta prescrita en el artículo 1 inciso 2 de la ley 828 de 2003. **DECIMA PRIMERA:** MULTAS.- En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito., las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente. **DÉCIMA SEGUNDA:** INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA:** SOLUCION A CONTROVERSIAS: La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la jurisdicción Contenciosa administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993). **DECIMA CUARTA:** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales. **DECIMA QUINTA:** CESION: El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio. **DECIMA SEXTA:** REGIMEN LEGAL APLICABLE: De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales. **DECIMA SEPTIMA:** DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en la Jagua de Ibirico, en el Departamento de Cesar, **DECIMA OCTAVA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la entidad contratante. Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista PARAGRAGO PRIMERO: El contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, para allegar todos los documentos exigidos por el Municipio, vencido este término sin que se reúnan los requisitos, se entenderá que el contratista renuncia a la ejecución del contrato y EL MUNICIPIO podrá adjudicar el objeto del contrato nuevamente. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista publicará el contrato en la Gaceta Municipal, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. La mora en su pago le causará el interés previsto en las normas legales vigentes. PARÁGRAFO TERCERO: La publicación del presente Contrato constituye un requisito de legalidad, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 190 de 1.995. (Estatuto Anticorrupción) **DECIMA NOVENA:** PERSONAL Y EQUIPO: Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al Municipio, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el Municipio de la Jagua de Ibirico. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de actividades aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el Municipio de la Jagua de Ibirico. **VIGESIMA:** PENAL PECUNIARIA: Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 **VIGESIMA PRIMERA:** PRORROGA DEL PLAZO: Si las circunstancias de fuerza mayor y / o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que con justicia dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez días calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pormenorizados de toda demanda de prórroga del plazo que considere tener derecho, con el objeto que su demanda pueda ser investigada y resuelta. El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iníciales. Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra el Municipio por no haberlos constituido o mantenido vigentes. Una vez cese las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente al Municipio y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible. **VIGESIMA SEGUNDA:** SUSPENSION TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que El Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes **VIGESIMA TERCERA:** CLAUSULA DE INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener libre al Municipio de la Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **VIGESIMA CUARTA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será imputado al Rubro de 2.3.2.02.02.009.08.41.04008 denominado servicio de atención y protección integral al adulto mayor; 2.3.2.02.02.009.08.41.04008 servicio de atención y protección integral al adulto mayor con cargo a la vigencia 2024.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II.
NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

EL CONTRATANTE

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe Oficina Contratación

EL CONTRATISTA

FUNDANAC
Rep. legal. HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO
C.C. 77.143.284 de Chimichagua

Elaboró: William Elias Castra Daza
Asesor Externo

Revisó: KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe Oficina de Contratación

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 N 15-31	VALLEDUPAR-CESAR	5838247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1112060229	9478318640	E	2024/12/05	2024/12/09	BANCOLOMBIA	4	$1,144,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$15,800		$3,000,000	$150,000		$1,140,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$15,800		$3,000,000	$150,000		$1,140,800
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$15,800		$3,000,000	$150,000		$1,140,800
1	CC 52062267	PITRE YANELIS		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF15	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
2	CC 77143284	RODRIGUEZ HERNAN		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF15	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
Total	**Afiliados(2)**					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$15,800		$3,000,000	$150,000		$1,140,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824002316	0	FUNDANAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 N 15-31	VALLEDUPAR-CESAR	5838247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1112060229	9478318640	E	2024/12/05	2024/12/09	BANCOLOMBIA	4	$1,144,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$480,000	$1,300	$0	$481,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$480,000	$1,300	$0	$481,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,800	$100	$0	$15,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$15,800	$100	$0	$15,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$120,000	$400	$0	$120,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$120,000	$400	$0	$120,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$375,000	$1,000	$0	$376,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$375,000	$1,000	$0	$376,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$90,000	$300	$0	$90,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$90,000	$300	$0	$90,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$60,000	$200	$0	$60,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$60,000	$200	$0	$60,200
TOTAL				2	$1,140,800	$3,300	$0	$1,144,100

Servicios Generales y Logística

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS:
CARGO: Servicios Generales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	36.572.975	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	KERYS ESCANDON CASTRO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS		
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.204.565

RECIBI CONFORME

Kerys Escandon C

C.C No. 36572975.

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 23

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Servicios Generales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.124.507.151	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	SILVIA CELESTE BRACHO EPIEYU	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS		
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.204.565

RECIBI CONFORME

Silvia Bracho

C.C No. 1124507151



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 25

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Servicios Generales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	49.697.104	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	CARMENZA REYES RINCON	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS		
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.204.565

RECIBI CONFORME

Carmenza Reyes

C.C No. 49 697 104

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 21



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Servicios Generales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.003.123.722	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	KELLY CASERES	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS		
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.204.565

RECIBI CONFORME

Kelly Caseres.

C.C No. 1003123722

HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 22

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA: NOVIEMBRE
DIAS:
CARGO: Servicios Generales

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.064.109.922	**SALARIO BASE**	989.130	
CEDULA:	MARYORYS ANDREA RAMÍREZ	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS		
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		39.565
		NETO POR PAGAR		1.204.565

RECIBI CONFORME

Maryorys Andrea Ramirez

C.C No.
1064109922



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 24

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMINA:	NOVIEMBRE
DIAS:	
CARGO:	Servicios Logistica

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	1.065.595.039	**SALARIO BASE**	706.522	
CEDULA:	CARLOS GIL VILLADIEGO	**AUXILIO TRANSPORTE**	135.000	
		OTROS PAGOS	108.521	
		ANT PRESTACIONES SOCIALE	120.000	
		MENOS APORTE AFP		28.261
		NETO POR PAGAR		1.041.782

RECIBI CONFORME

CARLOS ALBERTO Gil V.

C.C No.

1065595039



HUELLA DACTILAR

VALOR EN LETRA: 27

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

DIAS:

CARGO: Servicios Logisticos

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	BELKIS MARTINEZ	CUENTA POR PAGAR	1.400.000	
CEDULA:	36573203	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		1.400.000

Pago de Honorarios como logística, en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante el periodo de octubre 27 hasta el 26 de noviembre del 2024.

C.C No. Belkis Martinez

RECIBI CONFORME 36573203

VALOR EN LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS DE PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

BELKIS MARTINEZ AMARA

UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como servicios logísticos en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Belkis Martinez A.
BELKIS MARTINEZ AMARA
36773203

Funcionamiento



FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	DAMARIS MARTINEZ	CUENTA POR PAGAR	800.000	
CEDULA:	49555515	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		800.000

Pago por arriendo de alquiler de casa en el barrio comuneros para que funcione el centro día del adulto mayor en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante los días 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024

Damaris Martinez

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: OCHOCIENTOS MIL PESOS

La Jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC

DEBE A:

Damaris Martínez

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL PESOS $800.OOO

POR CONCEPTO DE

Pago servicio de alquiler de casa para que funcione el centro de vida de los Comuneros en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Damaris Martinez

DAMARIS MARTINEZ

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	MARIA JOSE CASTILLA	CUENTA POR PAGAR	800.000	
CEDULA:	1007445775	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		800.000

Pago por arriendo de alquiler de casa en el barrio 17 de febrero para que funcione el centro día del adulto mayor en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante los días 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024

María José Castilla.

C.C No. 1007445775

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: OCHOCIENTOS MIL PESOS

La Jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC

DEBE A:

MARIA JOSE CASTILA

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL PESOS $800.OOO

POR CONCEPTO DE

Pago servicio de alquiler de casa en el barrio 17 de febrero para que funcione el centro de vida de los Comuneros en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

MARIA JOSE CASTILLA



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	YEIDER MARTINEZ HERNANDEZ	CUENTA POR PAGAR		1.502.000,00
NIT:	1064112308	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		1.502.000,00

Suministro de canecas de agua para los centros de vida del adulto mayor de la Jagua de Ibirico

Yeider Martinez

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS

La jagua de Ibirico, 3 de diciembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

YEIDER MARTINEZ HERNANDEZ

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

Suministro de canecas de agua para los centros de vida del adulto mayor de la Jagua de Ibirico.

Yeider Martinez
YEIDER MARTINEZ HERNANDEZ

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION

NOMBRE: Ramiro acevedo.

CEDULA:

CUENTA POR PAGAR 624.000.

RETENCIONES

VALOR PARA PAGAR 624.000.

Suministros de pipetas de gas mes de Noviembre.

Ramiro Acevedo.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: Seiscientos veinticuatro mil pesos.

Dia | Mes | Ano

Palmitas

		Subió
29 de octubre	Foz Chaveta R.	$8000.
1 de Nov.	foz chaveta R	
6 de Nov.	foz Chaveta R	
12 de Nov.	foz chaveta R	
de Nov	foz chaveta R.	
19 de Nov.	foz. chaveta R	
22 de Nov	foz cha.	
26 Nov.	foz cha.	

$624.000.

Ramiro Acevedo.
Palmitas.
Negris 3124348491

Dia | Mes | Ano

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION

NOMBRE: Roscogas S.A.

CEDULA: 900 163 770 - 5.

CUENTA POR PAGAR 456000.

RETENCIONES

VALOR PARA PAGAR 456.000.

Suministro de 2 cilindros de 100 lbs y 45 kg. para el centro de adultos mayores de la victoria de San Isidro.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA:

Recibe: Promotora Social

Rebeca D.

ROSCOGAS S.A. E.S.P
NIT. 900.167.770-5

COMPROBANTE DE VENTA
05372

Fecha: 21 - 11 - 2024

Comprador: Fundanac C.C.

Dirección: Estrato:

Municipio: Código Municipio:

E. de Energia NIU:

NIF: Vehículo No.

CANT.	CAPACIDAD LB Y KG	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Cil 20 Lbs y 9 Kg		
	Cil 33 Lbs y 15 Kg		
	Cil 40 Lbs y 18 Kg		
2	Cil 100 Lbs y 45 Kg	228.000	456.000
	Galones		
			456.000

Firma comprador: Firma vendedor:

SEÑOR USUARIO: AL RECIBIR EL CILINDRO VERIFIQUE EL SELLO DE GARANTIA
CONSERVE ESTE RECIBO PARA CUALQUIER RECLAMO

Línea de atención al cliente: Tel: (605) 5833030 Cel: 311 401 8652

No obligado a solicitar autorización de numeración resolución 5709/96 Art.3
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE DTO

Impreso por: SELLOS UPAR y/o Miguel Angel Cárdenas - Nit. 77021912-2 - Carrera 11 No. 16B - 41 - Tel. 580 4355 Vipar.

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024 24.

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION

NOMBRE: Roscogas.

CEDULA: Nit. 900.167.770-5.

CUENTA POR PAGAR 210.000

RETENCIONES

VALOR PARA PAGAR 210.000

Suministro pipeta de gas. centro de vida. la victoria (100 lbs).

JORGE

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: Doscientos diez mil Pesos.

Recebe

RebecaD. - Promotora Social

ROSCOGAS S.A. E.S.P
NIT. 900.167.770-5

COMPROBANTE DE VENTA
05364

Fecha: 02 11 2024

Comprador: fundanac C.C.

Dirección: Estrato:

Municipio: Código Municipio:

E. de Energia NIU:

NIF: Vehiculo No.

CANT.	CAPACIDAD LB Y KG	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Cil 20 Lbs y 9 Kg		
	Cil 33 Lbs y 15 Kg		
	Cil 40 Lbs y 18 Kg		
1	Cil 100 Lbs y 45 Kg	210000	
	Galones		
			210,000

Firma comprador: Firma vendedor:

SEÑOR USUARIO: AL RECIBIR EL CILINDRO VERIFIQUE EL SELLO DE GARANTÍA
CONSERVE ESTE RECIBO PARA CUALQUIER RECLAMO
Línea de atención al cliente: Tel: (605) 5833030 Cel: 311 401 8652
obligado a solicitar autorización de numeración resolución 5709/96 Art.3
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE DTO

Impreso por: SELLOS UPAR y/o Miguel Angel Cadenas - Nit. 77021912-2 - Carrera 11 No. 16B - 41 - Tel. 580 4355 Vpar

FUNDANAC

Fundacion para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION

NOMBRE: Roscogas.

CEDULA: 900167770-5.

CUENTA POR PAGAR 210000

RETENCIONES

VALOR PARA PAGAR 210.000

Suministro Pipeta de gas 100 lbs. centro de Vida la victoria.

JORGE

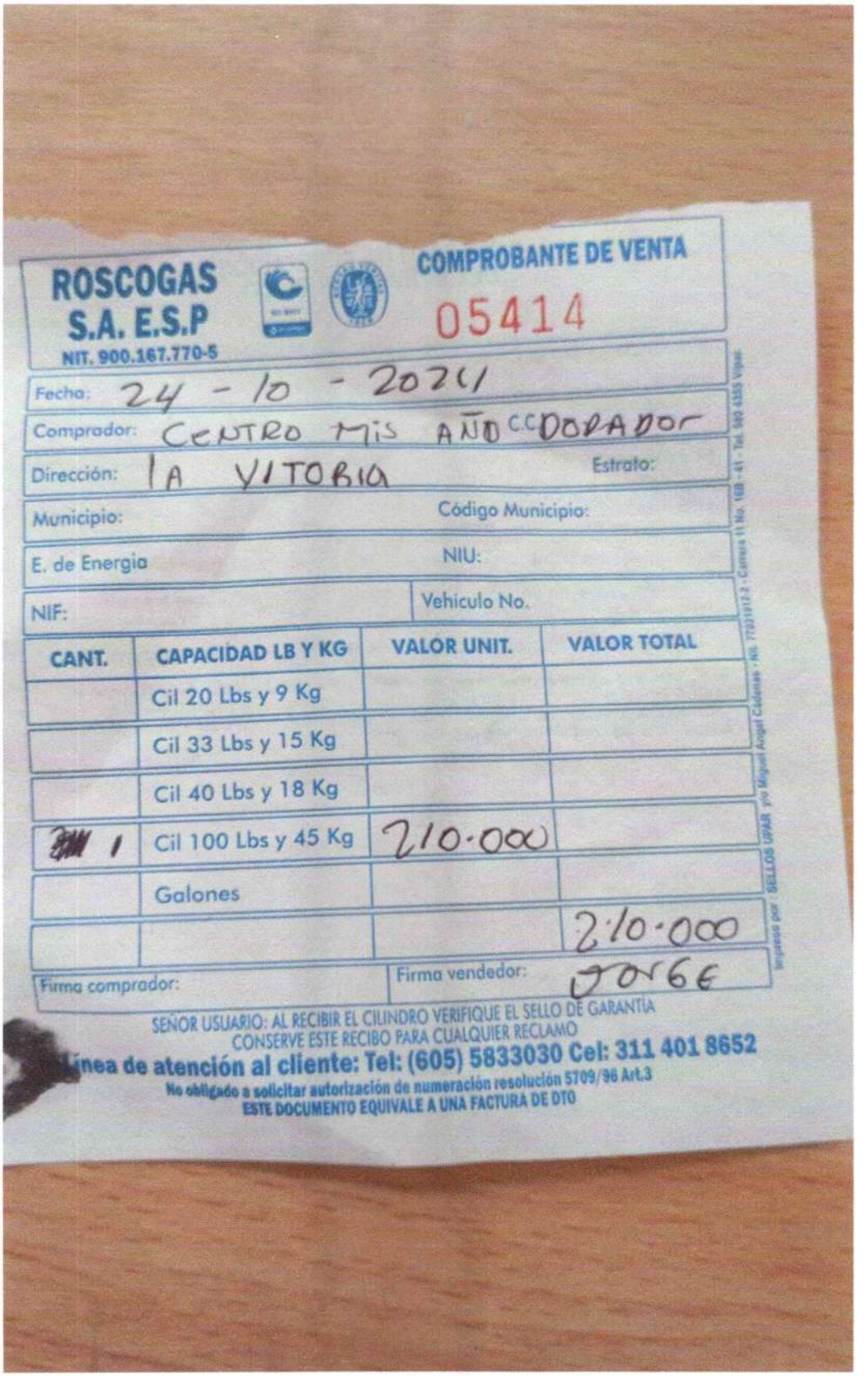
C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: Doscientos diez mil Pesos.

Reafi. pipeta

Rebeca J.- Promotora Social Centro.



ROSCOGAS S.A. E.S.P
NIT. 900.167.770-5

COMPROBANTE DE VENTA
05414

Fecha: 24 - 10 - 2021

Comprador: CENTRO MIS AÑO CC DORADOR

Dirección: LA VITORIA Estrato:

Municipio: Código Municipio:

E. de Energia NIU:

NIF: Vehiculo No.

CANT.	CAPACIDAD LB Y KG	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Cil 20 Lbs y 9 Kg		
	Cil 33 Lbs y 15 Kg		
	Cil 40 Lbs y 18 Kg		
1	Cil 100 Lbs y 45 Kg	210.000	
	Galones		
			210.000

Firma comprador: Firma vendedor: JORGE

SEÑOR USUARIO: AL RECIBIR EL CILINDRO VERIFIQUE EL SELLO DE GARANTIA
CONSERVE ESTE RECIBO PARA CUALQUIER RECLAMO
Línea de atención al cliente: Tel: (605) 5833030 Cel: 311 401 8652
No obligado a solicitar autorización de numeración resolución 5709/96 Art.3
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE DTO

Impresa por SELLOS UPAR y/o Miguel Angel Cárdenas - Nit. 7703191-2 - Carrera 11 No. 16B - 41 - Tel. 920 4355 Vigia



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	JUAN JOSE PEDROZO B.	CUENTA POR PAGAR		1.518.000
NIT:	1007411411-4	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		1.518.000

Suministro de pipetas de gas para la cocción de alimentos en los centros de vida de Boquerón, 17 de febrero y comuneros.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS

La Jagua de Ibirico, 3 de diciembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

JUAN JOSE PEDROZO BALLONA

NIT. 1007411411-4

LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS $1.518.000

POR CONCEPTO DE:

Suministro de pipeta de gas propano para el centro de vida del adulto mayor de Boqueron, 17 y comuneros en la jagua de Ibirico.

JUAN JOSE PEDROZO B.

RELACION DE SUMINISTROS TANQUES DE GAS PROPANO				
TANQUE 100 LIBRAS	BOQUERON	28 DE OCTUBRE	220000	Karima O
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	29 DE SEPTIEMBRE	78000	Carlos gil
TANQUE 33 LIBRAS	COMUNEROS	29 DE SEPTIEMBRE	78000	Hilda E.
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	2 DE NOVIEMBRE	78000	Carlos gil
TANQUE 33 LIBRAS	COMUNEROS	5 DE NOVIEMBRE	78000	Hilda E.
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	8 DE NOVIEMBRE	78000	Carlos gil
TANQUE 33 LIBRAS	COMUNEROS	12 DE NOVIEMBRE	78000	Hilda E.
TANQUE 100 LIBRAS	BOQUERON	12 DE NOVIEMBRE	220000	Karima O
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	12 DE NOVIEMBRE	78000	Carlos gil
TANQUE 33 LIBRAS	COMUNEROS	18 DE NOVIEMBRE	78000	Hilda E.
TANQUE 100 LIBRAS	BOQUERON	25 DE NOVIEMBRE	220000	Karima O.
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	18 DE NOVIEMBRE	78000	Carlos gil.
TANQUE 33 LIBRAS	COMUNEROS	23 DE NOVIEMBRE	78000	Hilda E.
TANQUE 33 LIBRAS	17 DE FEBRERO	23 DE NOVIEMBRE	78000	Carlos gil



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	LUZ ORTEGA	CUENTA POR PAGAR	250.000	
CEDULA:	49760773	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		250.000

Pago por arriendo de alquiler de congelador centro de vida 17 de febrero en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante los días 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024

Luz Rosalba Ortega

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: OCHOCIENTOS MIL PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 30 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

Luz Rosalba Ortega

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $250.000

POR CONCEPTO DE:

Alquiler nevera para guardar los alimentos del centro 17 de febrero de la jagua en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre al 27 de noviembre del 2024.

Luz Rosalba Ortega.

Luz Rosalba Ortega
49760773

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

NOMINA: NOVIEMBRE

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	HILDA EPALZA	CUENTA POR PAGAR	500.000	
CEDULA:	32.723.018	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		500.000

Pago por arriendo de alquiler de nevera y congelador en el centro día del adulto mayor comuneros en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante los días 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024

Hilda Epalza.

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: QUINIENTOS MIL PESOS

La jagua de Ibirico, noviembre 30 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

HILDA EPALZA

QUINIENTOS MIL PESOS $500.000

POR CONCEPTO DE:

Alquiler nevera y congelador para guardar los alimentos del centro comuneros de la jagua en la ejecución del contrato de suministro No. 175 2024 desde el día 27 de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Hilda Epalza.

HILDA EPALZA
32.723.018



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

DESPRENDIBLE DE PAGO

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	LEONARDO COVO	CUENTA POR PAGAR	600.000	
CEDULA:		RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		600.000

Entrega Contribución comunitaria para la vigilancia de las instalaciones donde funciona el centro día 17 de febrero en la ejecución del contrato de suministro No 175-2024, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre. (600.000 mensuales)

Leonardo Covo

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: SEICIENTOS MIL PESOS

La Jagua de Ibirico, 29 de noviembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

LEONARDO COVO

SEICIENTOS MIL PESOS $600.000

POR CONCEPTO DE:

Contribución a la vigilancia comunitaria de las instalaciones donde funciona el centro de vida años dorados del barrio 17 de febrero. Mensualmente se entregarán 600.000 mil pesos como apoyo a la seguridad del sector. Esto no es condición de vínculo contractual de la fundación con la persona que recibe el recurso.

Leonardo Covo
Leonardo Covo

Transporte

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	LUDIS MARIA QUINTERO YAGUNA	CUENTA POR PAGAR	4.000.000	
CEDULA:	49.697.944	RETENCIONES		140.000
		VALOR PARA PAGAR		3.860.000

Pago de Buseta climatizada para la movilización del beneficiario, incluye combustible y conductor durante el periodo desde el 27 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2024

C. No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

LUDYS QUINTERO YAGUNA

CUATRO MILLONES DE PESOS

$4.000.000

POR CONCEPTO DE:

Pago de Automóvil para la movilización de los beneficiarios, que se encuentran en el centro de vida residencial en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 del mes de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Ludys Quintero

LUDYS QUINTERO YAGUNA

c.c. 49697944

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	CIELO NEIDA MARTINEZ JIMENEZ	CUENTA POR PAGAR	4.000.000	
CEDULA:	51.752.960	RETENCIONES		140.000
		VALOR PARA PAGAR		3.860.000

Pago de Buseta climatizada para la movilización del beneficiario, incluye combustible y conductor durante el periodo desde el 27 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2024

Cielo Martinez Jimenez

C.C No. 51752960

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

CIELO NEIDA MARTINEZ JIMENEZ
C.C. 51.752.960

CUATRO MILLONES DE PESOS

$4.000.000

POR CONCEPTO DE:

Pago de Buseta climatizada para la movilización de los beneficiarios, que se realiza en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 del mes de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Cielo Martinez Jimenez.

CIELO NEIDA MARTINEZ JIMENEZ
C.C. 51.752.960

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ERIKA CELINA GUTIERREZ ARMENTA	CUENTA POR PAGAR	4.000.000	
CEDULA:	49.556.436	RETENCIONES		140.000
		VALOR PARA PAGAR		3.860.000

Pago de Buseta climatizada para la movilización de los beneficiarios, incluye combustible y conductor durante el periodo desde el 27 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2024

Erica Gutierrez Armenta

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ERIKA CELINA GUTIERREZ ARMENTA

CUATRO MILLONES DE PESOS

$4.000.000

POR CONCEPTO DE:

Pago de Buseta climatizada para la movilización de los beneficiarios, que se realiza en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 del mes de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

ERIKA CELINA GUTIERREZ ARMENTA

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA	CUENTA POR PAGAR	8.000.000	
CEDULA:	32.728.663	RETENCIONES		280.000
		VALOR PARA PAGAR		7.720.000

Pago de Transporte tipo camioneta para el desplazamiento del personal durante el periodo desde el 27 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2024

C.C No.

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

ERIKA MAESTRE VEGA
C.C. 32.728.663

OCHO MILLONES DE PESOS

$8.000.000

POR CONCEPTO DE:

Pago servicio de alquiler de vehículo para el transporte del personal durante los dias 27 de octubre al 26 de noviembre del año 2024 en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024.

ERIKA MAESTRE VEGA.
32.728.663

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Region Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	YONALDIS MEJIA RANGEL	CUENTA POR PAGAR	8.000.000	
CEDULA:	12.523.146	RETENCIONES		280.000
		VALOR PARA PAGAR		7.720.000

Pago de Transporte tipo camioneta para el desplazamiento de alimentos durante el periodo desde el 27 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2024

Yonaldis Mejia

C.C No. 12523146

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

La jagua de Ibirico, Noviembre 29 del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA, FUNDANAC
DEBE A:

YONALDIS MEJIA RANGEL
c.c. 12.523.146

OCHO MILLONES DE PESOS

$8.000.000

POR CONCEPTO DE:

Pago servicio de alquiler de vehículo para el transporte de Insumos alimentos que se realizan en la ejecución del contrato de suministro No. No. 175 2024 desde el día 27 del mes de octubre hasta el 26 de noviembre del 2024.

Yonaldis Mejia Rangel

Actividades Psicosociales

Espacio para
Logo Corporativo

JUAN ENRIQUE CASTILLA MURGAS
NIT 77.091.321-9
CRA 23 33 35
Tel: (605) 5734040
Valledupar - Colombia
jcfranco41@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. ELE 14

Señores	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA - FUNDANAC-		
NIT	824.002.316-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	calle 3 15 41	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2024, 16:25
Expedición	18/11/2024, 16:28
Vencimiento	18/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUDADERA AZUL TURQUI	12.00	1,320,000.00
2	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETAS MARCADAS	12.00	1,080,000.00
3	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI - CARGO	12.00	1,920,000.00
4	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADA	12.00	1,320,000.00
5	BERMUDAS BLANCAS	6.00	545,994.00
6	PANTALONES DRILL BLANCO	6.00	960,000.00
7	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS	12.00	1,080,000.00
8	CHANCLETAS PARA BAÑO	12.00	240,000.00
9	PARES DE TENIS AZUL TURQUI	12.00	1,800,000.00
10	MALETINES TIPO MORRAL MARCADA	12.00	1,080,000.00
11	TOALLAS BLANCAS	12.00	360,000.00
12	PIJAMA (BERMUDA Y CAMISETAS CUELLO REDONDO)	12.00	600,000.00
13	PARES DE MEDIAS (BLANCO Y AZUL TURQUI)	24.00	288,000.00
14	CAMISETAS TIPO POLO (10 AZUL TURQUI Y 5 BLANCAS)	15.00	675,000.00

Total items: 14

Valor en Letras:
Trece millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos m/cte

Total Bruto	13,268,994.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	13,268,994.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 13,268,994.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, **Número Autorización Electrónica 18764069690776 aprobado en 20240425 prefijo ELE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 10X1000
CUFE: 0d71e5b8c43176fd872093ff5c4187194d94b608d8b82e24da5ccb70812bc0a06c20948e945ba2054b8f739e4f3029de

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

La Jagua de Ibirico, 22 de noviembre del 2024

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC

DEBE A:

FRANKLIN GUTIERREZ A.

C.C. 18.970.044

LA SUMA DE UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

Traslado de la delegación de personas mayores de la jagua de Ibirico y sus cuidadores para participar del Encuentro Departamental de adultos mayores en Valledupar los días 20, 21 y 22 de noviembre.

Franklin 18970044

FRANLKIN GUTIERREZ A.
C.C. 18.970.044



FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

NIT. 824.002.316 - 0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

DESPRENDIBLE DE PAGO

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	DEVENGO	DEDUCCION
NOMBRE:	FRANKLIN GUTIERREZ A.	CUENTA POR PAGAR		1.050.000
C.C.	18.970.044	RETENCIONES		
		VALOR PARA PAGAR		1.050.000

Traslado de la delegación al Encuentro Departamental de adultos mayores en Valledupar.

C.C No. 18970044

RECIBI CONFORME

VALOR EN LETRA: UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS.

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO **BERTHO NARNAES,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 12.735.180** beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, *en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito* con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

BERTHO NARVAES
12.735.180



Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **WILFRIDA OSPINA SALAZAR,** identificada con c.c. No. **36.571.080** Beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIGE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

WILFRIDA OSPINA SALAZAR,
36.571.080

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO **JULIO MARTINEZ IMBRECH,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 12.395.745** beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI) Julio Martinez

JULIO MARTINEZ IMBRECH
12.395.745

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **EMILIO SOLIS ALTAHONA**, identificada con c.c. **No. 17840718** beneficiaria del programa Adulto Mayor del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

EMILIO SOLIS ALTAHONA
17840718

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO **JAIRO PEREZ MOJICA,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 12.521.144** beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

JAIRO PEREZ MOJICA
12.521.144

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **LIDAMIDA GOMEZ ESCOBAR,** identificada con c.c. No. **36572564** Beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los dias 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIGE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

LIDAMIDA GOMEZ ESCOBAR
36572564

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **MARIA MALDONADO ORTIZ,** identificada con c.c. **No. 26737932** Beneficiaria del Programa Adulto Mayor del municipio de la jagua de Ibirico doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIGE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

MARIA MALDONADO ORTIZ María Maldonado O
No. 26737932

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO **GILBERTO SUAREZ VALERA,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 77010965** beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

GILBERTO SUAREZ VALERA
77010965

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **MARIA ENCARNACIÓN ORELLANO MIER,** identificada con c.c. No. 26737893 Beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los dias 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIGE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

MARIA ENCARNACIÓN ORELLANO MIER
26737893

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO **FRADITH PUELLO TAPIA,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 77161925** beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CUCHILLA DE AFEITAR, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO CE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

FRADITH PUELLO TAPIA
77161925

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **MARIA EDITH ROJAS**, identificada con c.c. **No. 36571585** beneficiaria del programa Adulto Mayor del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIJE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

MARIA EDITH ROJAS
36571585

Scanned with CamScanner

FUNDANAC

ACTAS ENTREGA PRENDAS VESTIR
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR

YO, **DILIA ARCILA CASTRO** identificada con c.c. **No. 6723117** Beneficiaria del programa Años Dorados del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar doy constancia que he recibido de la Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana FUNDANAC, en el marco del contrato de suministro No 175 del 2024 suscrito con el municipio de La Jagua de Ibirico, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION DE LA SALUD, INTERACCION SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR los siguientes elementos para la representación del Municipio en el Encuentro Departamental los días 20-21 y 22 de noviembre del 2024.

1	SUDADERAS AZUL TURQUI
1	CAMISETAS CUELLO REDONDO TELA GALLETA MARCADAS
1	PANTALONES DRILL AZUL TURQUI- CARGO
1	CAMISETAS CUELLO TELA WAFLE MARCADAS
1	BERMUDAS BLANCAS
1	PANTALONES DRILL BLANCO
1	CAMISETAS TIPO POLO AZUL TURQUI MARCADAS
1	CHANCLETAS PARA BAÑO
1	PARES TENIS AZUL TURQUI
1	MALETINES TIPO MORRAL MARCADAS
1	TOALLAS BLANCAS
1	PIJAMAS (BERMUDA Y CAMISETA CUELLO REDONDO)
1	CORREA
1	ACCESORIOS (ARETES Y CADENA CON DIGE)
1	KITS DE ASEO PERSONAL (SHAMPO, CREMA DE CUERPO, JABON, CEPILLO DE DIENTE, CREMA DENTAL, DESODORANTE, CEPILLO DE PEINAR, SOBRE CREMA DE PEINAR).
1	SOMBRERO ESTILO SAFARI
2	PARES DE MEDIAS (BLANCAS Y AZUL TURQUI)

DILIA ARCILA CASTRO
6723117 Dilia Arcila

Scanned with CamScanner

Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados	
Responsable: Maria M. Manjarrez C Anyi Moreno, Luz Manosalva	**Cargo:** Psicosociales.
Fecha: 8 - Nov - 2024	**Beneficiarios:** Estudiantes 4° y 5°
Nombre de la actividad : Campaña encontra del Adulto Mayor.	
Tipo de Actividad : Lúdico - Pedagógico.	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Cristo Mi Refugio		1.523.965.

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Juan Pablo Mora		. Juan pablo
Jackson E. Rios		. Enrique Rios
Santiago E. Morales		. Santiago Morales
Emanuel Carrillo		. Emanuel carrillo
Jairo Smith Castellano		. Jairo smith
Jesús Manuel Rubiano		. Jesus manuel

Descripción de la Actividad

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Crear conciencia sobre la dignidad, derechos y bienestar de las personas mayores, promoviendo su respeto, protección y cuidado.

Lema: *"Corona de honra es la vejez que se halla en el camino de justicia.* (Proverbios 16-31).

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Socialización del objetivo General
4. Desarrollo del tema: ¿Qué es el maltrato?, tipos de maltrato y formas de prevención del maltrato
5. Dinámica Grupal: Da tres palmas, si en verdad eres salvo
6. Elaboración de tarjetas y video
7. Palabras de reflexión (estudiantes de 4° y 5°)
8. Despedida

La actividad se realizó en compañía de un grupo de cuarenta y dos (42) estudiantes de los grados 4° y 5° de la I.E Cristo es mi refugio, Primeramente, el equipo Psicosocial ofreció la bienvenida, dándole las gracias a los estudiantes por su presencia y disposición, luego se hizo la Oración a Dios e inmediatamente, ¿se cantó Buenos días amiguitos cómo estás?
Después el equipo psicosocial socializó el objetivo general de la Campaña y la explicación del tema ***¿Qué es el Maltrato en la tercera edad?, tipos de maltrato y como prevenirlo.***

Seguidamente, se le dio apertura a las dinámicas grupales.
Da tres palmas es una dinámica rompe hielo, la cual consistió en que un director canta y da instrucciones, y los demás siguen las instrucciones.

Da tres palmas, otra vez si Jesús te satisface da tres palmas, allí donde estás sentado saluda al que esta a tu lado, dale una sonrisita ja ja ja ja…

La segunda dinámica **si en verdad eres salvo,** la cual consistió en cantar y seguir las instrucciones.

//Si en verdad eres salvo di amén **"AMEN"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "AMÉN".
//Si en verdad eres salvo di Jesús **"JESÚS"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "JESÚS".
//Si en verdad eres salvo da las **palmas//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las palmas.
//Si en verdad eres salvo **taconea//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo taconea.
//Si en verdad eres salvo da las cuatro
"AMEN", "JESÚS", "DA LAS PALMAS", "TACONEA"//
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las cuatro.

Una vez terminadas las dinámicas los estudiantes de manera individual elaboraron una carta y posteriormente una tarjeta, donde expresaron todo el amor, cariño, respeto y admiración que le tienen a sus abuelos, también por medio de un video algunos individualmente manifestaron su gratitud y se comprometieron a amar y a cuidar a sus abuelos y a todos los abuelos del mundo.

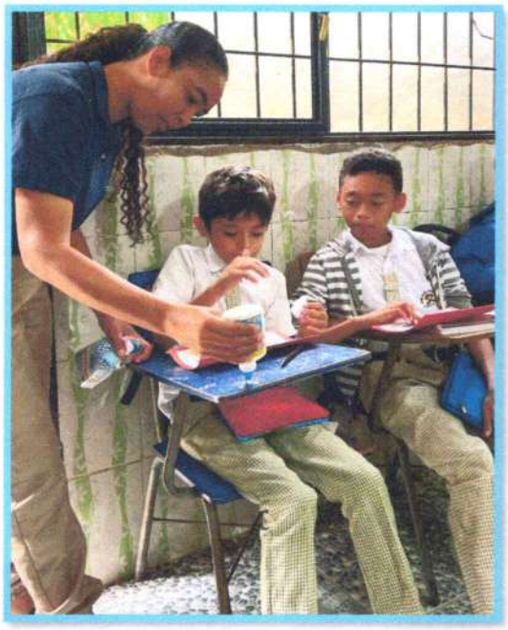
Algunos estudiantes tomaron la vocería y dijeron que querían mucho a sus abuelos por eran ellos quienes los cuidan mientras sus padres están trabajando, otros explicaron que son criados por sus abuelos por que sus padres no están.

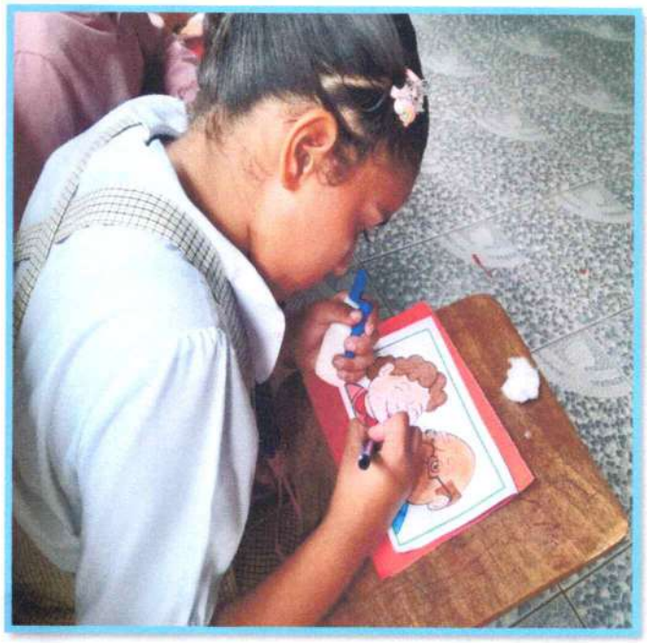
Para finalizar la actividad el equipo Psicosocial agradeció a los estudiantes por participar de la actividad con la mejor actitud y ser tan colaboradores.

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

I.E Cristo es mi refugio

Elaboración de tarjetas





Grado 4°



Grado 5°



Formato 004

ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados "Principal".	
Responsable : Luz Enith Manosalva María M. Manjarrez **Cargo:** Psicologas	
Fecha: 2 - Diciembre - 2024	**Beneficiarios:**
Nombre de la actividad : Suspension por 15 días por Agresividad.	
Tipo de Actividad	

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Ana Nieves Quintero A	49686843	Ana Nieve Quintero A
Luis Montaño	66.325.15	
Lucas Mier.	12.520.931.	
Esperanza Perez.	60.323.354	Esperanza Perez M.

Descripción de la Actividad

El equipo Psicosocial, La coordinadora General y la Coordinadora local de Centro de Vida Mis Años Dorados, en acuerdo con los adultos beneficiarios, Tomaron la desición de Suspender, por 15 días a la Sra Ana Nieves Quintero, por Agresion fisica y Verbal con otro adulto Mayor beneficiario. A la Señora Ana Nieves Quintero no se le Va a negar el Servicio de Alimentación. La Suspensión rige apartir del 2 de Dic-2024. Hasta el 17 de Dic 2024.

Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados "Central"	
Responsable: Maria M. Manjarrez Campo Angi Moreno, Luz E. Manosalva	**Cargo:** Psicosociales
Fecha: 7 - Nov - 2024	**Beneficiarios:** Adultos Mayores - Estudiantes 11°
Nombre de la actividad: Campaña encontra del Maltrato del Adulto Mayor	
Tipo de Actividad: Lúdico - Pedagógica	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
IE. José Guillermo Castro	[illegible]	36571189.

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Esperanza Perez M.	60.325.354	Esperanza perez M
Orlando Eliecer Contreras	3389.558	Orlando Eliecer Contreras
Concepción Cadena A	23.080 496	Concepción cadena A
Esther Maria Medina	36.585.132	Esther Medina
Angela Romero Avila	36.570366	Angela Romero
Teolinda Coronel Crespo	36570846	

Descripción de la Actividad

Formato 005

ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Yasbly Ivy Vasquez G	36571189	
Evelyth Navarro Galviz	———	Evelyth Navarro
Piter Kamilo Galvis	———	Piter Kamilo Galvis
Nathaly Rios	———	Nathaly Rios
Yoiser Deomar Gutierrez B	———	Yoiser Gutierrez
Eva Becerra ortiz	———	Eva Becerra
Luna Paez Bautista	———	Luna Paez
Yulcana Rivera	———	Yulcana vivera
Arianna Castilla		Arianna Castilla
Isabella Castro		Isabella Castro
Isabel Castro		Isabel Castro
Bridgy Becerra		Bridgy Becerra
Jose Fernando Acosta Gutierrez	———	Jose Acosta
Sebastian Henriquez		Sebastian H.
Gabriel Antonio Mieles Fonseca	1064709840	Gabriel Mieles.
Luis Rafael Mora		
Samuel Armenta Rodriguez		Samuel Armenta.
David Rodolfo Tabares		
Oliman David Ortiz	1064794829	Oliman Ortiz
Cruxsa Jaileth Martinez Jaimes		Cruxsa Martinez
Laura Marcela Bustos Monroy		Laura Marcela
Nicol Andrea Sierra Cala	1064170676	Nicol Sierra
Maria fernanda Narvaez C.	1064792567	Maria Narvaez
Sergio Alejandro Cruz T.	1064110323	Sergio Cruz
Samuel José Socarrás Van-Strahlen	1063606535	Samuel Socarrás

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Crear conciencia sobre la dignidad, derechos y bienestar de las personas mayores, promoviendo su respeto, protección y cuidado.

Lema: *"Corona de honra es la vejez que se halla en el camino de justicia.* (Proverbios 16-31).

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Socialización del objetivo General
4. Se abrió un espacio para preguntar, ¿Qué es el maltrato?
5. Desarrollo del tema
6. Dinámica Grupal: Sacude tu cuerpo
7. Presentación de un baile (Estudiantes)
8. Compartir (Merienda)
9. Entrevistas y tertulia
10. Juegos (Dominó y damas)
11. Palabras de agradecimiento
12. Despedida

Durante el desarrollo de la actividad el equipo psicosocial después de escuchar algunas respuestas de los adultos mayores y los jóvenes estudiantes del grado 11 de la I.E José Guillermo Castro Castro, Explicaron: *¿Qué es el maltrato?, tipos de maltrato y formas de prevención.*

Seguidamente, se realizó la dinámica grupal mueve tu cuerpo que consistió en colocarle a cada participante una cajita de cartón con bolitas dentro amarrada a la cintura y ellos con movimientos repetitivos trataron de sacarlas.

Después los estudiantes presentaron una coreografía de la canción de Michael Jackson ***" THRILLER".*** La cual fue recibida por los adultos mayores con alegría y entusiasmo, regalándole aplausos y elogios a los jóvenes.
También se abrió un espacio en el cual los jóvenes estudiantes compartieron frutas, galletas, yogurt y otros alimentos con los anfitriones y al mismo tiempo recibieron una merienda (avena cocida con galletas) de parte de los adultos mayores.

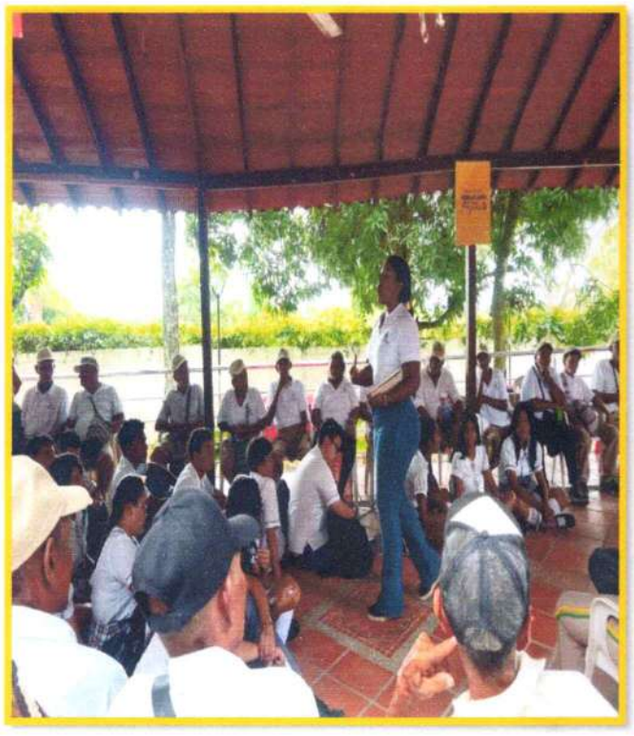
La actividad continuó desarrollándose con una entrevista en pequeños grupos que los jóvenes le realizaciones a los ancianos del centro, para conocerlos más y tener un mayor acercamiento.
Luego los participantes jugaron juegos de mesa y para finalizar se dieron unas palabras de agradecimiento y todos fueron despedidos.

NO AL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Bienvenida



Desarrollo del tema





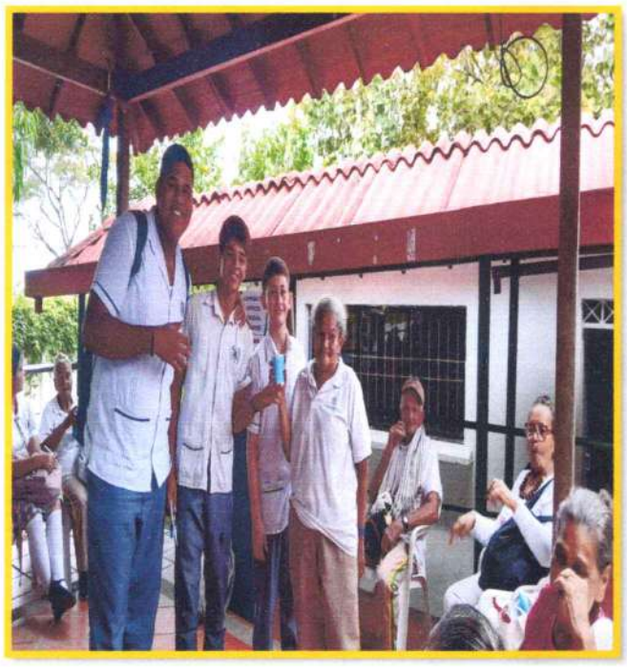


Dinámica Sacude tu cuerpo



Juegos







Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados "Central"	
Responsable: Luz E. Maposalva María M. Manjarrez **Cargo:**	Psicólogas
Fecha: 6-Nov-2024	**Beneficiarios:** Adultos Mayores.
Nombre de la actividad : Socialización "Cabildo Mayor."	
Tipo de Actividad	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
S. Salud	Yoleida Toro Martinez	1064108109

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

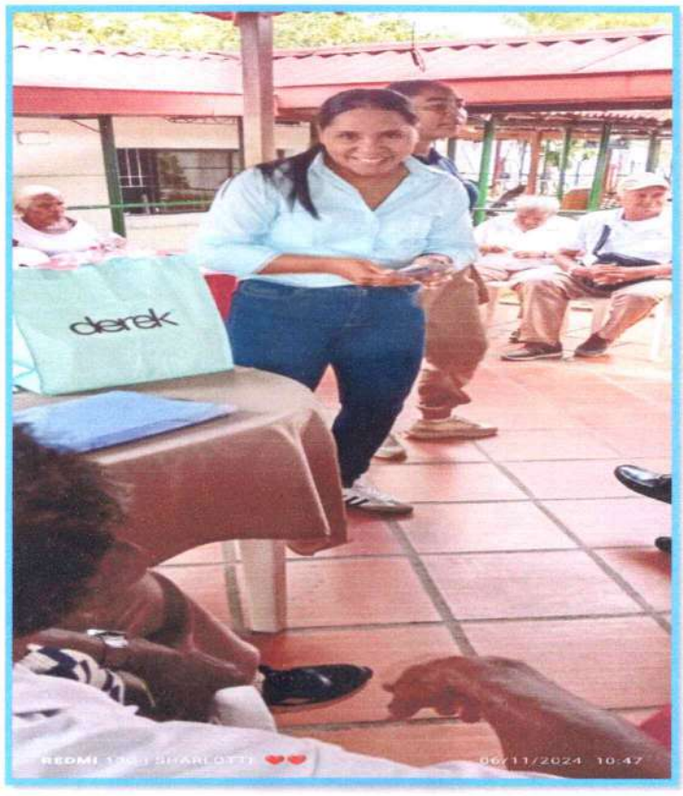
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Esperanza Perez	60325354	Esperanza Perez M.
Luis Montaño	6632515	
Angela Romero Avila	36570366	
Ninfa Miranda	26943840	
Josefa M. Mejia B.	36620750	
Nicolasa E. Gonzales	40786620	

Descripción de la Actividad

En los diferentes Centros de Vida "Mis Años Dorados", se realizó la socialización del Cabildo Mayor, explicandole a los Adultos m. ¿Qué es el cabildo Mayor?, ¿Para qué Sirve?, ¿Cuáles son las funciones? ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las personas para ser cabildantes, requisitos que deben cumplir las personas que va a votar. los adultos mayores aclararon sus dudas por medio de las preguntas realizadas.

SOCIALIZACIÓN DEL CABILDO MAYOR





Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados	
Responsable: Maria M. Manjarrez C.	**Cargo:** Psicóloga
Fecha: 2 de Noviembre-2024	**Beneficiarios:** Adultos Mayores.
Nombre de la actividad: Carrera Rosa "¡Corremos por las que ya no estan!"	
Tipo de Actividad: Deportiva	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Secretaria de Mujer	Maria Salome Calderon Cuello	36571939

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Rosa Mejía Alvarez	1.064.706.394	Rosa Mejía
Esther Maria Medina	36.585.132	Esther Medina
Juana Castillo de Ramirez	39.155.184	Juana Castillo
Ninfa Miranda	26.943.840	Ninfa
Sara Mendoza	36570557	Sara
Nicolasa E. Gonzalez	40.786.620	Nicolasa Gonzalez

Descripción de la Actividad

Esta actividad Deportiva "Carrera Rosa", se realizó a nivel municipal con el objetivo de: Concienciar sobre el Cáncer de mama y la detección Temprana. Tambien para rendir tributo a las personas que han luchado contra el cáncer de mama. El equipo Psicosocial estuvo presente acompañando a las adultas Mayores del Centro de Vida en la Carrera. Además se hizo una Serie de Aeróbicos.

CARRERA ROSA







Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida:	Mis Años Dorados "El 17 de febrero".
Responsable: Luz E. Manosalva, Anyi Moreno, Maria M. Manjarrez	**Cargo:** Psicosociales.
Fecha: 14 de Nov - 2024	**Beneficiarios:** Adultos M. Estudiantes 11°
Nombre de la actividad:	Campaña en contra del Maltrato del Adulto Mayor.
Tipo de Actividad	Lúdico-Pedagógico

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
I.E. José Guillermo.	Yarley Luz Vargas	36571189

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Yarley Luz Vargas G.	36571189	
Eugenia Villa GM	1068.664428	Eugenia GM.
Alexander soto al	80180408	
Hipolito Rocha	39012791	Hipolito
Manuel J. Arroyo	17802777	Manuel J. Arroyo

Descripción de la Actividad

1102 jm

Karol Dayana Uribe Cuadro
Andrea Karolina Garcia Chinchia
Yuriana Bonea Avila.
Javier David castro Peñaranda
Giulliana Trujillo Giacometto
Fabel Jose Avila Carrascal
Alvaro Jesus Chocon Saumeth
Joel Jose Celis Ochoa
Cristian Daniel Martinez Salazar.
Sergio Luis Royero Diaz
Santiago Jaimes Perez
Juan José Sierra Vega.
Luisken Mier Mora
Isaias Daniel Cuadrado Sierra
Maria Isabella Avellaneda Madero
Andres Camilo Echenique Palomino
Maria Isabel Mendoza Maestre
Melina Zoloza Lopez
Leonardo David Martinez Ariza
Carlos david Lopez Vasquez
Luis Daniel Vergara Orozco
Maher Alejandro Zuleta Reyes
Isaac David Acosta Gutiérrez
Laura Daniela Contreras Maestre
Sara Sofia Obregon Pretelt
Maria Monica Avila Duque.
Ana Michelle Blanco Ochoa.
Jeyckson Andres Peña Osorio

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Crear conciencia sobre la dignidad, derechos y bienestar de las personas mayores, promoviendo su respeto, protección y cuidado.

Lema: *"Corona de honra es la vejez que se halla en el camino de justicia.* (Proverbios 16-31).

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Socialización del objetivo General
4. Desarrollo del tema: ¿Qué es el maltrato?, tipos de maltrato y formas de prevención del maltrato
5. Dinámica Grupal: Da tres palmas, si en verdad eres salvo, la carta, tingo tingo tango, chuchuwá.
6. Compartir (Merienda)
7. Palabras de reflexión (estudiantes de 11°)
8. Despedida

La actividad se realizó en compañía de un grupo de cuarenta y cuatro (44) estudiantes del grado 11° de la I.E José Guillermo Castro Castro, la bienvenida fue precedida por la Psicóloga Luz Enith Manosalva, luego un estudiante hizo la Oración a Dios, después el equipo psicosocial socializó el objetivo general de la Campaña y la explicación del tema ***¿Qué es el Maltrato en la tercera edad?, tipos de maltrato y como prevenirlo.*** Inmediatamente, se jugó tingo tingo tango, con el objetivo de hacer preguntas acerca del tema.

Después se le dio apertura a las dinámicas, en las cuales participaron tanto adultos mayores, estudiantes, psicosociales y docentes.

Da tres palmas es una dinámica rompe hielo, la cual consistió en que un director canta y da instrucciones, y los demás siguen las instrucciones.

Da tres palmas, otra vez si Jesús te satisface da tres palmas, allí donde estás sentado saluda al que esta a tu lado, dale una sonrisita ja ja ja ja…

La segunda dinámica **si en verdad eres salvo,** la cual consistió en cantar y seguir las instrucciones.

//Si en verdad eres salvo di amén **"AMEN"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "AMÉN".
//Si en verdad eres salvo di Jesús **"JESÚS"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "JESÚS".
//Si en verdad eres salvo da las **palmas//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las palmas.
//Si en verdad eres salvo **taconea//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo taconea.
//Si en verdad eres salvo da las cuatro
"AMEN", "JESÚS", "DA LAS PALMAS", "TACONEA"//
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las cuatro.

La tercera dinámica realizada fue ***la carta*** que se realizó de la siguiente manera, los participantes se colocaron en fila y siguiendo las instrucciones del director.

En esta dinámica la espalda del compañero es el teclado, cuando el director dice punto, la persona que está detrás con un movimiento suave inclina la cabeza de su compañero hacia adelante y cuando dice coma inclina la cabeza de su compañero hacia un lado, provocando risas en los participantes.

Seguidamente, se realizó la dinámica chuchuwá, donde también se sigue instrucciones.

Posteriormente, los participantes disfrutaron de una merienda, luego tres estudiantes ofrecieron unas palabras de reflexión y se comprometieron a ser multiplicadores del mensaje del cuidado de las personas ancianas.

Finalmente, el equipo psicosocial expresó las palabras de agradecimiento a todos los presentes por lo significativo de la actividad y por último la marcha final.

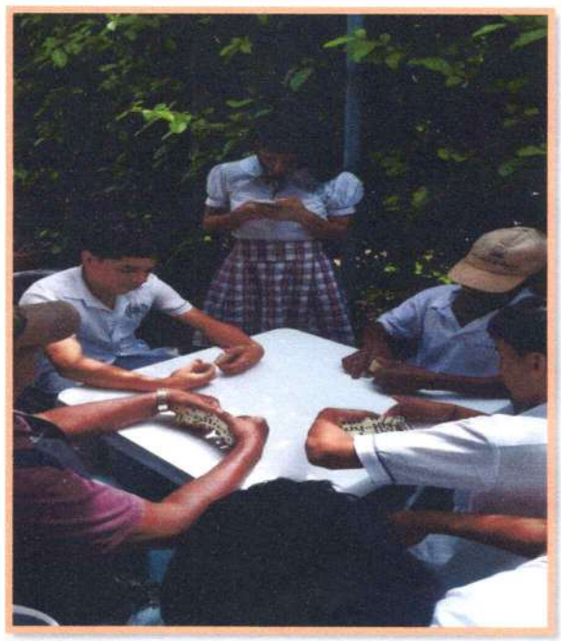
CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

CENTRO DE VIDA MIS AÑOS DORADOS 17 DE FEBRERO

Socialización del tema



Partido de dominó



Dinámica Chuchuwá



Dinámica La Carta





Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados	
Responsable: Maria M. Manjarrez C Anyi Moreno	**Cargo:** Psicosociales
Fecha: 20- Nov- 2024	**Beneficiarios:** Estudiantes 1°
Nombre de la actividad: Campaña en contra del Maltrato del A.M	
Tipo de Actividad: Lúdico - Pedagógico	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Sede Juan Ramón	Astrith Manjarrez	56086004

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Valery Sofia Ospino		
Yalexi Rocio Machado		
Valentina michel Perez		
Nicoll Zofia Miranda		
SebAstiAn moLAles		
Jerson Jose Miranda		

Descripción de la Actividad

Formato 005

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Luis Matias Romero Machado		
ISAAC DaVíCho Parera		
Jesus Daniel Torres Saenz		
Diego Alejandro Quinto		
Jose David Lopez Esteba		
Asaid Hibet Triana		
Maciangel Herrera Peña		
Marlin Adriana M.		
Zahira Sofi Bello M.		
Shereth sofia martinez		
Alejandro sanJuan		
Angel Rodriguez		
carlos Andres martines		
Kimberly campos Castro		
Yuliana valentina Ramos C.		
OBETH Elias Guevara trespalacio		
Milan Albeiro noguera		
Jasiel morales		
Daimer caro		
Yeiner Amaris		
valeria sofia valdez		
Arantxa restrepo		
estiven joses		
OMAR MARTINEZ		
OLFER RINCON MARINCE		
valery perez ochoa		

Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados	
Responsable: Maria M. Manjarrez C, Anyi Moreno H.	**Cargo:** Psicosociales
Fecha: 20 - Nov - 2024	**Beneficiarios:** Estudiantes 5°
Nombre de la actividad: Campaña encontra del Maltrato del A.M	
Tipo de Actividad: Lúdico - Pedagógico	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Sede Juan Ramón	Olga Díaz Martinez	1.102.857.616

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Leidis Avila Beleño		
Isaac Morales Mojica		
Neiber Santiago Ospino B		
Gnelis Liceth Lopez Ramos		
Maria celeste Montaño S.		
Juan David contrera		

Descripción de la Actividad

Formato 005

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Angel David L...		
Anthony Rapain Rondon		
Daryluz Marin		
Mia valentina Pinto		
Sayra Rdriguez		
salvatore perez cargos		
Yaireth Ruidiaz P.		
Aysel johan vence		
Darlis sofia molinas		
DANNA Santiago.		
Maria del carmen campos		
Jhoselin Vergel.		
ANDRES ARENAS		
Yosterck ACUÑA F.		
Willions Jose		
Daliana andrea mendoza		
Lesly de la ossa		
Danison Ramirez		
Miguel Angel Pallares		
Kidis Mile cortes martines		
cristian Sanchez		
Diego de La Rosa		
Aliz Alejandra serrano R.		
Alexandra ortega		
Luciana Garcia		
MANUELA LOPÉZ		
Cristian rodriguez		

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Crear conciencia sobre la dignidad, derechos y bienestar de las personas mayores, promoviendo su respeto, protección y cuidado.

Lema: *"Corona de honra es la vejez que se halla en el camino de justicia.* (Proverbios 16-31).

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Socialización del objetivo General
4. Desarrollo del tema: ¿Qué es el maltrato?, tipos de maltrato y formas de prevención del maltrato
5. Dinámica Grupal: Da tres palmas, si en verdad eres salvo
6. Elaboración de tarjetas y video
7. Palabras de reflexión (estudiantes de 4° y 5°)
8. Despedida

La actividad se realizó en compañía de un grupo de ochenta y ocho (88) estudiantes de los grados 4° y 5° de la I.E Luis Carlos Galán Sarmiento, sede Juan Ramón Jornada Tarde, Primeramente, el equipo interdisciplinario ofreció la bienvenida, dándole las gracias a los estudiantes por su presencia y disposición, luego se hizo la Oración a Dios e inmediatamente, ¿se cantó Buenos días amiguitos cómo estás? Después el equipo psicosocial socializó el objetivo general de la Campaña y la explicación del tema ***¿Qué es el Maltrato en la tercera edad?, tipos de maltrato y como prevenirlo.***

Seguidamente, se le dio apertura a las dinámicas grupales.
Da tres palmas es una dinámica rompe hielo, la cual consistió en que un director canta y da instrucciones, y los demás siguen las instrucciones.

Da tres palmas, otra vez si Jesús te satisface da tres palmas, allí donde estás sentado saluda al que esta a tu lado, dale una sonrisita ja ja ja ja…
La segunda dinámica **si en verdad eres salvo,** la cual consistió en cantar y seguir las instrucciones.

//Si en verdad eres salvo di amén **"AMEN"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "AMÉN".
//Si en verdad eres salvo di Jesús **"JESÚS"//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo di "JESÚS".
//Si en verdad eres salvo da las **palmas//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las palmas.
//Si en verdad eres salvo **taconea//**
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo taconea.
//Si en verdad eres salvo da las cuatro
"AMEN", "JESÚS", "DA LAS PALMAS", "TACONEA"//
Si en verdad eres salvo testifica con tu vida,
Si en verdad eres salvo da las cuatro.

Una vez terminadas las dinámicas los estudiantes de manera individual elaboraron una carta y posteriormente una tarjeta, donde expresaron todo el amor, cariño, respeto y admiración que le tienen a sus abuelos, también por medio de un video algunos individualmente manifestaron su gratitud y se comprometieron a amar y a cuidar a sus abuelos y a todos los abuelos del mundo.

Algunos estudiantes tomaron la vocería y dijeron que querían mucho a sus abuelos por eran ellos quienes los cuidan mientras sus padres están trabajando, otros explicaron que son criados por sus abuelos por que sus padres no están.

Para finalizar la actividad el equipo Psicosocial agradeció a los estudiantes por participar de la actividad con la mejor actitud y ser tan colaboradores.

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

I.E JUAN RAMÓN



Socialización del tema



Elaboración de tarjetas





Grado 4° Juan Ramón



Grado 5° Juan Ramón



Tarjetas elaboradas



Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: Mis Años Dorados "Central"	
Responsable: Luz Enith Manosalva Anyi Moreno, Maria M. Manjarrez **Cargo:** Psicosocial	
Fecha: 13-Nov-2024	**Beneficiarios:** Adultos Mayores
Nombre de la actividad: Campaña encontra del Maltrato del Adulto Mayor	
Tipo de Actividad: Lúdico-Pedagógico	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Ejército Nacional	SI CIZAHAZO REYES JOSE	1100610094

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
SIP Herrera Usech José	1069175268	
Herrero Jimenez Wilder	85.491.002	Herrero J.
SIP VILORIA GUTIERREZ	1050543601	
Julmer Garcia Sierra	1116916108	
Jorge Gilberto Hidalgo	1063808876	
	66-32515	

Descripción de la Actividad

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Crear conciencia sobre la dignidad, derechos y bienestar de las personas mayores, promoviendo su respeto, protección y cuidado.

Lema: *"Corona de honra es la vejez que se halla en el camino de justicia.* (Proverbios 16-31).

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Socialización del objetivo General
4. Desarrollo del tema: ¿Qué es el maltrato?, tipos de maltrato y formas de prevención del maltrato
5. Dinámica Grupal: Sacude tu cuerpo, ponte la camisa y no dejes caer el globito, el dado de la suerte
6. Actividad física (músico terapia)
7. Actividad lúdica (baile)
8. Compartir (Merienda)
9. Globos con figuras de animales
10. Palabras de agradecimiento
11. Despedida

La actividad se realizó en compañía de un grupo de veinte (20) soldados del Ejército Nacional, la bienvenida fue precedida por la Psicóloga Luz Enith Manosalva, luego la señora Esperanza Pérez hizo la Oración a Dios, después la Psicóloga María Margarita Manjarrez Campo y la Trabajado Social Anyi Hernández socializaron el objetivo general de la Campaña y explicaron el tema ***¿Qué es el Maltrato en la tercera edad?, tipos de maltrato y como prevenirlo.***

Después se le dio apertura a las dinámicas. En la dinámica ***sacude tu cuerpo*** participaron tanto adultos mayores como soldados, esta dinámica consistió en que los participantes bailando al ritmo de la música y con movimientos repetitivos debían sacar las peloticas de pimpón de la caja que estaba atada a su cintura, el ganador es aquel que termina primero de sacar las peloticas de la caja.

La segunda dinámica fue ponte ***la camisa y no dejes caer el globito***, la cual consistió en tirar un globo inflado hacia arriba y no dejarlo caer mientras el participante se coloca una camisa, luego se la quita y se la pasa a su compañero que está detrás, gana el equipo que termina primero.

La tercera dinámica realizada fue el ***dado de la suerte***, esta consistió en ubicar una mesa en la cual estaban dispuestos los números del 1 al 6, en cada número se hallaba ubicado un alimento, cada participante en su turno debía lanzar el dado y de acuerdo con el número que sacara así debía comer el alimento. Ejemplo en el numero 1 había chupetas y bombones, en el número dos había naranja partida, en el numero tres limones partidos, en el número 4 un vaso con agua, en el número 5 Maizena y en el número 6 bananos.

Posteriormente la actividad física fue coordinada por el profesor José García, seguidamente se abrió un espacio para el baile, muchos de los adultos mayores bailaron solos y en parejas.

Seguidamente los participantes disfrutaron de una merienda, los soldados hicieron figuras con los globos, los cuales se le repartieron a los adultos mayores del centro de vida.

Finalmente, el equipo psicosocial expresó las palabras de agradecimiento a todos los presentes por lo significativo de la actividad y por último la marcha final.

CAMPAÑA ENCONTRA DEL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

CENTRO DE VIDA MIS AÑOS DORADOS ¨Central¨.

Saludo de parte de los soldados



Bailando adultos mayores y soldados



Dinámica ponte la camisa



Chistes de parte del señor Luis Montaño



Dinámica Sacude tu cuerpo



Actividad Física



Formato 005

ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES

Centro de Vida: MIS Años Dorados — Central Calle 3 - Con 9	
Responsable: Anyi Julieth Moreno **Cargo:** Trabajadora social.	
Fecha: 7 de noviembre 2024	**Beneficiarios:** Adultos Mayores.
Nombre de la actividad Domiciliaria	Acompañamiento a Coosalud a la Atención
Tipo de Actividad → Atención en Casa a los Adultos Mayores - Actualización de Datos a los Adultos Mayores.	

Entidad de Apoyo	Nombre y Apellido	Cedula
Cad Salud.	Liliana Cantillo Espino.	36524352.

Participantes de la Actividad

(Los aquí firmantes en calidad de veedores del programa damos fe que la actividad se realizó de manera satisfactoria con los beneficiarios del centro de vida)

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Anyi Julieth Moreno Urquijo	1064721808	
Liliana Cantillo Espino	36524352	

Descripción de la Actividad

Plan Exequial

FUNDANAC

Fundación para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana

CONSTANCIA AUXILIO EXEQUIAL

Yo Omaira Galvis identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1065941588, residente del municipio de La Jagua de I hago constar que soy familiar (hija) del señor/a Ramón Galvis identificada en vida con la c.c. 19665223 quien era beneficiaria del programa de atención integral del adulto mayor que tiene por objeto FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.

Este programa en uno de sus ejes cuenta con un auxilio exequial para contribuir con los gastos que se puedan originar para el sepelio o acompañamiento.

La familia de Parte de la Fundación FUNDANAC recibido la suma de $ 1'000'000 valor utilizado para complementar los gastos para una despedida final digna.

Firmado a los 7 Noviembre. del 2024

Firma : Omaira Galvis G.

Huella: